

FEDERACION COLOMBICULTURA



DE LA REGION DE MURCIA

ANUARIO DE LA COLOMBICULTURA MURCIANA

2010



Región de Murcia

Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de Deportes

Anuario núm. 7 Año 2010

A close-up photograph of a woman with dark hair hugging two young children. The child on the left has light brown hair and blue eyes, looking directly at the camera with a slight smile. The child on the right has dark hair and is looking up at the woman. The woman is looking down at the children with a gentle expression. The background is softly blurred, suggesting an indoor setting with light coming from a window.

La confianza es Cajamar

Confianza es una relación natural, clara y sencilla...
y saber que cuentas con alguien cuando lo necesitas.

Confianza es lo que te ofrece una Entidad financiera
sólida, con soluciones y que está siempre contigo.



901 511 000
www.cajamar.es

P R E S E N T A C I Ó N



La temporada 2010 nos ha traído como primicia la celebración de la primera "COPA MURCIA" cuya fase final se ha celebrado en la Sociedad Los Periquitos de Fortuna.

La programación deportiva aprobada para la temporada 2010 ofrecía la duda de lo novedoso; sobre todo por la inquietud de hacer una competición atractiva.

Desarrollar en paralelo dos competiciones de idéntica magnitud no era tarea fácil mas si tenemos en cuenta que nos coincidía con un año ciertamente difícil en lo que a la economía se refiere. Es de destacar por tanto la gran colaboración de todos los aficionados y especialmente de los clubes para que todo se haya logrado como estaba previsto.



En el contenido de esta publicación, se pueden ver todas y cada uno de los campeonatos celebrados y los sociedades organizadoras.

A modo de resumen debo indicar que en el programa clasificatorio para el Campeonato Regional, se celebraron 67 campeonatos comarcales, 7 Intercomarcales y la liga clasificatoria de la Sociedad organizadora y para la fase final de la Copa Murcia, se celebraron 57 campeonatos de cuartos y ocho semifinales. Y para completar la terna de los tres grandes eventos el CAMPEONATO REGIONAL JUVENIL.



Fue en Fortuna donde se celebró el CAMPEONATO REGIONAL donde pudimos disfrutar del magnifico marco para el desarrollo de la colombicultura. Nos ha llenado de satisfacción escuchar los comentarios acerca de sus virtudes y es que en definitiva ha sido un gran campeonato destacando esta vez, "ADO" el palomo campeón de Angel Oliva Aguilar.

En el mismo municipio, pero en la Sociedad de Los Periquitos se celebró la final de la COPA MURCIA-TROFEO CARITAS. Junto al éxito deportivo merece especial mención, el donativo que hizo nuestra federación de tres mil euros a la O.N.G Caritas Diocesana de Murcia.

Al final alcanzó el título de campeón de esta 1ª edición de la Copa Murcia el palomo "PAPELES MOJADOS" de la Familia Guillén y Laureano.



Finalmente debo destacar el magnifico CAMPEONATO REGIONAL JUVENIL celebrado en la Sociedad de Totana donde se alzó con el título Adrián Lucas con el palomo PIPIRRANA.

Mi agradecimiento a todos cuantos habéis colaborado en la consecución de tan ambicioso objetivo, y solicito de nuevo la misma colaboración para esta temporada que comienza 2011.

Jerónimo Molina García

ANUARIO DE LA COLOMBICULTURA MURCIANA

Edición y Dirección:
Fed. de Colombicultura de la R. Murcia
C/. Jerónimo Molina García, 1
30012 PATIÑO (Murcia)

Tlf.: 968 342 350 - Fax: 968 340 920
www.colombimurcia.com
e-mail:federación@colombimurcia.com

Fotografías:
Archivo de la Federación de Colombicultura
de la Región de Murcia

Fotografía portada:
Francisco Ortega

Coordinación:
Diego Hellín Sánchez

Colaboradores:
Francisco Vivancos González
José Pagán Arce
Miguel Angel Campos Laencina

Diseño y maquetación:
Angela Salvi (Creatia)

Imprime:
Amber Impresores, S.L.
Deposito Legal: MU 1935-2004



CAMPEONATOS COMARCALES

1. COMARCAL DE AGUILAS

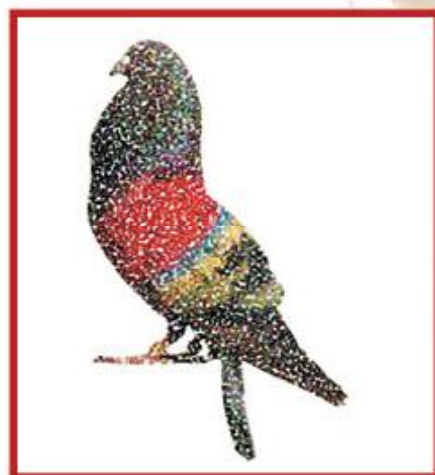


CANSALIEBRES

ARBITRO PRINCIPAL: PEDRO IBAÑEZ MARTINEZ
ARBITRO AUXILIAR: PILAR MORENO ROMERO

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	CANSALIEBRES	AF-783197	AZUL	PEÑA SOL DE AGUILAS
2	CAMPESINO	AG-06575	MAGAÑO	JOSE ANTONIO FERNANDEZ NADAL
3	GENERALA	AG-064223	AZUL	FRANCISCO JO SOTO JORDAN
4	BMW	AG-166979	ROSADO	BERNARDO MIRALLES JURADO
5	VAYA-VAYA	AF-236087	GAVINO CURRO	JUAN HERNANDEZ LEGAZ
6	AS DE BASTOS	C-631738	AZUL	PEÑA LA LEY SECA
7	DRAGO	C-979480	BLANCO	ALVARO LOPEZ LOPEZ
8	MEDITERRANEO	AG-446753	AZUL	JUAN HERNANDEZ LEGAZ
9	DUENDE VERDE	AG-388884	ROJO	RAMON MARIN MIÑARRO
10	MARTIRO	AF-873644	ACERAO	JUAN HERNANDEZ LEGAZ

2. COMARCAL DE ASCOY



ARBITRO PRINCIPAL: JULIAN LUDEÑA LOPEZ
ARBITRO AUXILIAR: LEANDRO GARCIA LOPEZ

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	PITUFO	AG-596471	GABINO	BARTOLOME RUBIO MARTINEZ
2	MADERO	AG-603664	AZUL	JOSE ANTONIO MARIN TURPIN
3	USUARIO	AF-245543	PINTO	JOSE LUIS MORCILLO GEA
4	X	AG-226832	BAYO	ANTONIO JOSE GALLARDO MARIN
5	PROYECTO	AF-116209	ROJO	JOSE SAURA MESEGUER
6	FLECHAS	AG-544396	BAYO	JUAN GARCIA PEREZ
7	CARTAGO	AG-641166	MAGAÑO	YONAI AYALA GARCIA
8	OBAMA	AG-274611	BAYO	ANTONIO RIOS ESPAÑA
9	LA LEY	AG-603673	ACERAO	JOSE ANTONIO MARIN TURPIN
10	CREPUSCULO	AF-797891	GABINO	PEÑA MESON DEL MORO

3. COMARCAL DE BENIAJAN



LA GRAMA

ARBITRO PRINCIPAL: JOSE GARCIA BALLESTER
ARBITRO AUXILIAR: ANGEL ROBLES MOMPEAN

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PROPIETARIO
1	LA GRAMA	AF-992651	PEÑA FLAMENCA
2	REGALITO	AG-663745	JOSE MARIN ALCARAZ
3	AIRON	AD-409231	PEÑA TIO BARRET
4	BRASILEÑO	AG-582550	TRINIDAD RUIZ PEREZ
5	REFUERZO	AG-324625	PEÑA ZAMORA TORIBIO
6	LIMON	AF-768265	PEÑA ANGEL QUELETURPIN-TURPIN JR.
7	ELECTRICO	AG-325284	PEÑA TORRENTE
8	MAILLOT AMARILLO	AG-415142	PEÑA FOLLONERO Y MORENO
9	D. K.	AG-108250	PEÑA RELAMPAGO
10	406	AF-413045	PLACIDO MUÑOZ MARTINEZ

4. COMARCAL DE CABECICOS



ARBITRO PRINCIPAL: JOSE M^o GARCIA GARCIA
ARBITRO AUXILIAR: FCO. JOSE VIVANCOS CASTAÑO

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PROPIETARIO
1	TUERCAS PERA	AG-352598	ANGEL MANUEL MALDONADO ZAMBUDIO
2	NEMO	AF-994939	JOAQUIN JUAREZ SANCHEZ
3	PREFERIDO	AG-043492	PEÑA DESARME
4	MACROLON	AG-113980	ANTONIO NORTES MARTINEZ
5	SILENCIO	AG-403282	PEÑA ZAGALCRISTO RAYAO
6	MI JUGUETE	AF-672756	JAVIER PEREZ AYLON
7	POKER	AF-420896	PEÑA LOS PULPOS
8	ALVARO	AF-373292	PEÑA A. RULLO, JUANIN Y MOMPEAN
9	SAN JOSE	AG-217555	ANGEL MANUEL MALDONADO ZAMBUDIO
10	GOLPEO	AD-243438	PEÑA LOS PULPOS

5. COMARCAL DE CALASPARRA



MUCHO RUIDO

ARBITRO PRINCIPAL: VICENTE GARCIA CUESTA
ARBITRO AUXILIAR: JOAQUIN RUIZ LOPEZ

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PROPIETARIO
1	MUCHO RUIDO	AG-227540	PEÑA BUBER
2	DE BUENA LEY	R-4818	PEÑA BORREGO
3	CAPA VERDE	AG-596687	JOSE ANTONIO SERRANO UCLES
4	DUDOSO	AG-269644	BARTOLOME RUBIO MARTINEZ
5	LAPORTA	AG-442401	EMILIO HERNANDEZ PLAZA
6	CREPUSCULO	AG-608820	PEÑA BORREGO
7	GUANTANAMO	AG-420303	PEÑA BUBER
8	GALACTICO	AF-570085	JUAN ESCAVY GARCIA
9	EL BARRIO	AG-269448	PEÑA BUBER
10	ESTIRPE	AG-329551	JUAN GARCIA SALINAS

6. COMARCAL DE CEUTI



ARBITRO PRINCIPAL: FRANCISCO J. GALERA SANCHEZ
ARBITRO AUXILIAR: J. MANUEL JOVER NICOLAS

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	BANDERAS	AG-635605	ROJO	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
2	MAESTRO	AG-322396	MAGAÑO	JOSE MELLADO ESCOBAR
3	MICRA	AG-221939	ROJO	JUAN ANTONIO AYALA GARCIA
4	CARTA BLANCA	AG-110450	BLANCO	PEDRO FUENTES GALVEZ
5	AS	AG-327784	MAGAÑO	ANTONIO GALLAN SANCHEZ
6	PROFESIONAL	AG-119142	AZUL	SOCRATES FERNANDEZ FERNANDEZ
7	CAMPO NOU	AG-390880	AZUL	JUAN ANTONIO AYALA GARCIA
8	TOMASIN	AG-136270	MAGAÑO	DANIEL ENRIQ FERNANDEZ ZAFRA
9	NADAL	AG-580351	ROJO	PEÑA LOS EMILIOS
10	FLUMIN	AF-855665	MAGAÑO	MANILIRI SANCHEZ SANCHEZ

7. COMARCAL DE EL ALGAR



ARBITRO PRINCIPAL: RUBEN TOMAS FRUTOS
ARBITRO AUXILIAR: OSCAR FRUTOS PLAZA

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	3 COLORES	AG-702204	AZUL	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
2	ZAMBO	AF-829546	MAGAÑO	JOSÉ CARMONA GARCIA
3	101 DALMATA	AF-761340	GAYINO	EDUARDO GUILLEN SANCHEZ
4	EL RITMO LO PONGO YO	AG-391570	NEGRO	FRANCISCO JA SIMON PAREDES
5	ZORZAL	AF-877431	BORRAO	PRUDENCIO CALERO SEGURA
6	BOLERO	AG-088595	ACERAO	JOSE LORCA PEREZ
7	COLONIAS	AG-098626	CARETO	CRISTOBAL ALBALADEJO BONAQUE
8	SEÑOR DE LA NOCHE	AG-069448	AZUL	PEÑA ZAPATERO Y AGÜERA
9	ORANGE	AG-116743	ACERAO	DIONISIO GOMEZ SANCHEZ
10	ANILLOS DE ORO	AG-380197	NEGRO	SERGIO LORCA ALCOBAS

3 COLORES

8. COMARCAL DE EL ESPARRAGAL



ARBITRO PRINCIPAL: BARTOLOME GONZALEZ GONZALEZ
ARBITRO AUXILIAR: JOSE JUAN GONZALEZ GONZALEZ

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	SEX SIMBOL	AG-587252	ROJO	PEÑA CANTE SENTADO
2	LA MASCARA	AG-318984	GAVINO	JOSE FRANCIS BERNABE BUENDIA
3	IMAGENIO	AD-849163	GAVINO	PEÑA J.M.
4	AQUILES	AC-704175	AZUL	PEÑA PEPITO EL INES
5	SNAIDER	AF-858669	ACERAO	PEÑA DESARME
6	CONTADOR	AG-229730	MAGAÑO	PEÑA DESARME
7	DOS PUNTOS	AG-043968	ROJO	FRANCISCO ESPINOSA JARA
8	EL 2	AD-218899	MAGAÑO	JOSE MARTINEZ SANCHEZ
9	CARTIER	AD-858596	ROJO	PEÑA LOS PULPOS
10	PIENSA EN VERDE	AG-578698	GAVINO	PEÑA CANTE SENTADO

SEX SIMBOL

9. COMARCAL DE EL FENAZAR



ARBITRO PRINCIPAL: AGUSTIN PEREZ SERRANO
ARBITRO AUXILIAR: JOSE ESCUDERO SAEZ

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PROPIETARIO
1	SANGRE ROJA	AG-333149	ACERADO
2	COSTA ROJA	C776451	ROJO
3	FANTASTICO	AF542182	GAVINO
4	INTOCABLE	AF994247	MORO
5	ESTOIKO	AG544141	ROJO
6	CORAL	AG332775	BLANCO
7	CUJO	AG628109	AZUL G.
8	TORITO	AG070095	GAVINO
9	DANI ALVES	AG324913	MAGAÑO
10	PERETA	AF355592	ROJO

10. COMARCAL DE EL MIRADOR



ARBITRO PRINCIPAL: ALFONSO LLAMAS MORCILLO
ARBITRO AUXILIAR: RUBEN RODRIGUEZ CONESA

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PROPIETARIO
1	PICASSO	AG-573179	MAGAÑO
2	PICA HEMBRAS	AF-675583	AZUL
3	JULI	AF758158	GAVINO
4	PUPILO	AG-279606	GAVINO
5	EFIMERO	AF-271403	BAYO
6	DOCTOR MATEO	AG-543011	AZUL
7	GORDO	AF-965806	GAVINO
8	LA PERDIZ	AG-128133	ROJO
9	CURRO JIMENEZ	AG-405037	MAGAÑO TREPAS
10	INVENTO	AF-372614	ROJO

11. COMARCAL DE EL TARAY



ARBITRO PRINCIPAL: JUAN ANTONO MARTINEZ ORTIZ
ARBITRO AUXILIAR: CARLOS ORTIZ MONDEJAR

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PROPIETARIO
1	ALTA TENSION	AD-898174	MORO
2	ALTO VOLTAGE	AF-216746	GAVINO
3	KIT-KASS	AG-334510	AZUL
4	MI PRESENCIA	AG-443615	GABINO
5	LEONIDAS	AF-842971	ROJO
6	NIETO	AG-334512	MAGAÑO TREP.
7	MILLON DE DOLARES	AG-231278	ROJO
8	GRANDE	AG-274299	ACERADO
9	EL CHERIFF	AG-334745	ACERADO
10	IMPERIO	AG-334553	ROJO

ALTA TENSION



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010

12. COMARCAL DE FUENTE DEL PINO



PODEMOS

ARBITRO PRINCIPAL: FRANCISCO J. GALERA SANCHEZ
ARBITRO AUXILIAR: J. MANUEL JOVER NICOLAS

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	PODEMOS	AG-388568	BORRAO	JAVIER CARRASCO MARTINEZ
2	PANTERA ROSA	AF-808959	GAVINO	FRANCISCO J LOZANO GANDIA
3	GURRITO	AG-119118	GAVINO	MARIA DOLORE JIMENEZ PUERTA
4	LA BOMBA	AF-527689	ROJO BAYO	JOSE LOPEZ GONZALEZ
5	SECOPOM	AF-849067	AZUL	LORENZO TOMAS MARTINEZ
6	BOLLAN CHATO	AG-388546	ROJO	JAVIER CARRASCO MARTINEZ
7	CARNICERO	AG-144485	AZUL	PEÑA LOS PEPES
8	CUCAÑA	AG-268147	GAVINO	ANGELA SANCHEZ MARTINEZ
9	TABACO Y ORO	AF-052002	ROJO	JAVIER HITAR GARCIA
10	BEYBI	C564432	A7111	PEÑA CHIKI Y MARTA

13. COMARCAL DE HOYA DE CAMPO



ARBITRO PRINCIPAL: DOMINGO MORA LOZANO
ARBITRO AUXILIAR: JOSE MORA LOZANO

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	TRAVIESO	AG-177032	ROJO	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
2	WIKI WIKI	AG-715392	ROJO	PEDRO JOSE MORCILLO MARIN
3	LA PIEZA	AG-119464	MAGAÑO	FUENSANTA GUARDIOLA SEMITIEL
4	AUDI	AG-635527	ROJO	MANUEL MARTINEZ CARRASCO
5	VITAMINAS	AF-481280	AZUL TREP	FCO JESUS GONZALEZ MARTINEZ
6	LA PEGATINA	AG-587220	PINTO	JUAN GARCIA PEREZ
7	ZURRACO	AG-266875	MAGAÑO	ANTONIO ZAMORA AYALA
8	COYOTE	AF-794971	AZUL	FCO JESUS GONZALEZ MARTINEZ
9	COCA COLAS	AG-541764	NEGRO	JOSE ATO NOVAS
10	2PT	AG-392931	GAVINO	FCO JESUS GONZALEZ MARTINEZ

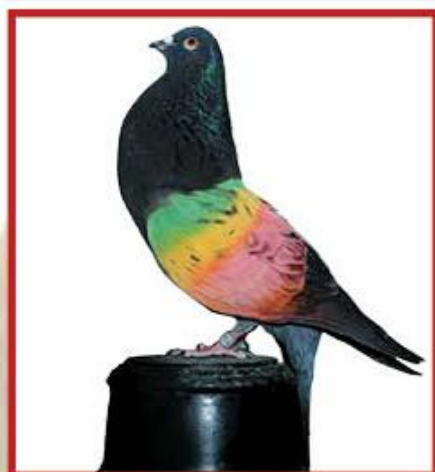
14. COMARCAL DE LA ALGAIDA



ARBITRO PRINCIPAL: OSCAR NOGUERA MARTINEZ
ARBITRO AUXILIAR: PRUDENCIO CARRASCO JIMENEZ

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	ICARO	AG-270447	ROJO	PEÑA JBD
2	JJ	AG-128535	GAVINO	PEÑA JUSTO Y ENRIQUE
3	AQUÍ Y AHORA	AF-563582	ROJO	PEÑA NO ES LO MISMO
4	ORO DE LEY	AG-233509	MAGAÑO	PEÑA EL CAPEA
5	SANTIAMEN	AG-000249	ROJO	JOSE ANTONIO GALLAN VIVANCOS
6	23 DE ABRIL	AG-087939	AZUL	RUBEN SOLANA PEREZ
7	HIGUAIN	AG-136559	AZUL	OLEGARIO PEREZ PEREZ
8	COMBATE	C567178	ROJO	ANTONIO SORIANO BRAVO
9	3 AMORES	AG-268884	AZUL	PEÑA LOS IMPOSIBLES
10	HAGAN PASO	AG-418046	GAVINO	GEMA GIL MARIN

15. COMARCAL DE LA LOMA



ESNAIDER

ARBITRO PRINCIPAL: DOMINGO MORA LOZANO
ARBITRO AUXILIAR: JOSE MARIA MORA LOZANO

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	ESNAIDER	AG-064230	MORO	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
2	PRINCIPIANTE	AG-109292	GAVINO	PEDRO MEDINA BUENO
3	BOMBAY	AF-262949	AZUL	JUAN GARCIA JIMENEZ
4	CUPIDO	AG-440879	NEVAO	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
5	LA MATE POR QUE ERA MIA	AG-134707	AZUL	PEÑA EL TRASTERO
6	PINTO	AF-725420	ROJO	CARMELO AYLLON GIL
7	20	AG-635618	ACERAO	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
8	DIARIO 2008	AF-803960	ROJO	JUAN DE DIOS MARIN MARTINEZ
9	BICOLOR	AG-382698	ACERAO	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
10	GRAN TORINO	AG-610047	MORO	JOSE MARIA GARCIA GARCIA

16. COMARCAL DE LA MATANZA



ARCO IRIS

ARBITRO PRINCIPAL: JOSE LUIS VERDU PEREZ
ARBITRO AUXILIAR: JOSE MARIA VALERA POVEDA

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	ARCO IRIS	AG-324700	GAVINO	FRANCISCO ALARCON BUENDIA
2	MARROQUI	AG-346608	ROJO	JESUS PALAZON ESPINOSA
3	AMARILLO	AG-130556	GAVINO	PEÑA DE MODA
4	MAGAÑO	AF-503295	MAGAÑO	JUAN MARTINEZ BARBA
5	TIENES TALENTO	AF-993185	AZUL	JOSE PINAR MARTINEZ
6	CABEZA ESTOPA	AF-335564	GAVINO	ANTONIO LAX MORA
7	CHIN CHAN	AG-223007	GAVINO	PEÑA DE MODA
8	ARTISTA	AG-317379	AZUL	FRANCISCO CANO BALLESTER
9	MANCHITAS	AF-775803	GAVINO	PEÑA LOS ZAGALES
10	INOCENTE	AG-630031	ROJO	NATALIA CARCELES CORDOBA

17. COMARCAL DE TORREGUIL



LOTUS

ARBITRO PRINCIPAL: DIEGO SANCHEZ MARIN
ARBITRO AUXILIAR: MANUEL PUJANTE CARAVACA

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	LOTUS	AG-708767	BAYO	JOSE MARIA GARCIA GARCIA
2	OLIMPICO	AF-960407	GAVINO	ALEJANDRO LOPEZ LACARCEL
3	GERONIMO	AF-119325	MORO	PEÑA COSTA-VIGUERAS
4	DESTELLOS	AG-094313	BAYO	JUAN EVANGEL ESPIN GUIRAO
5	REVELDE	AG-531587	ACERAO	JOSE MARIA MANZANERA TORRALBA
6	PARDILLO	AF-163333	AZUL	PEÑA LOS LIRIOS
7	ILUSIONISTA	AF-672279	ROJO	RAMON CASTEJON ALMAGRO
8	CALIFA DE CORDOBA	AG-100423	GAVINO	FRANCISCO NOGUERA BASTIDA
9	MESSI	AG-382333	ROJO	PEDRO JOSE HERNANDEZ GARCIA
10	LA BRASA	AF-226096	PINTO	ANTONIO SANCHEZ MENDEZ



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010

18. COMARCAL DE LAS ARBOLEDAS



REYES DE CARLOS

ARBITRO PRINCIPAL: PEDRO MANUEL CARRILLO
ARBITRO AUXILIAR: JUAN JOSE RAMIREZ GARCIA

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	REYES DE CARLOS	AF-570851	ROJO	ISIDRO CORBALAN FERNANDEZ
2	DON PEDRO	AF-758601	ROJO	FRANCISCO ROJO MORENO
3	CR9	AG-058829	MAGAÑO	ENRIQUE GARRIDO PALAZON
4	WIKI	AG-534226	ROJO	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ABAD
5	TRIPLE H	AF-687585	GABINO	PAULA SOLER MARTINEZ
6	INDIO 5"	AG-173050	GABINO	FRANCISCO ROJO CAMPOY
7	PUNTO VERDE	AG-057461	AZUL	JOSE GONZALEZ HERNANDEZ
8	NOCHEVIEJA	AG-173179	AZUL	OSCAR ORTEGA MOLINA
9	PEPIN LIRIA	AF-995813	ROJO	JOSE ANT MONDEJAR CONTRERAS
10	JORGE LORENZO	AG-634255	ROJO	JOSE LUIS LOPEZ BANEGAS

19. COMARCAL DE LAS DELICIAS



AQUILES

ARBITRO PRINCIPAL: ISMAEL FRUTOS ROSAGRO
ARBITRO AUXILIAR: DIEGO SANCHEZ MARIN

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	AQUILES	AF-520501	MAGAÑO	ANTONIO ABAD GUILLEN
2	CEREGAL	C972573	ROJO	ANTONIO CEREZO NAVARRO
3	EXTRAROSA	AF-971111	BLANCO	JUAN GIMENO SANCHEZ
4	DE ROJO	AG-001419	GAVINO	PEÑA LOS ESPARZAS
5	PERFUME	AF-970900	GAVINO	PEÑA EL CAPEA
6	RUINAS	AG-317645	AZUL	PEÑA EL CAPEA
7	Q7	AF-874478	GAVINO	CESAREO GONZALEZ MARTINEZ
8	PASADENAS	AG-042044	ACERAO	HUGO RAFAEL HIGUERA LUHOVENKO
9	LLUVIA ROJA	AG-428694	ROJO	LUIS LOPEZ NAVARRO
10	NENUCO	AF-523495	ROJO	ANTONIO IBAÑEZ HUERTAS

20. COMARCAL DE LAS MARAVILLAS



FUJITIVO

ARBITRO PRINCIPAL: JUAN MURCIA CELDRAN
ARBITRO AUXILIAR: DANIEL LOPEZ LOPEZ

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	FUJITIVO	AG-609044	GAVINO	JOSE ANTONIO NICOLAS MATEOS
2	DETALLES	AF-673867	ACERADO	CARLOS BAÑOS BERMEJO
3	LA NOVEDAD	AG-324159	AZUL	CARLOS BAÑOS BERMEJO
4	LA BESTIA	AG-134735	MAGAÑO	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
5	RENCOROSO	AG-433684	AZUL	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
6	CHINORRI	C-660641	ROJO	JOSE PUJANTE HERNANDEZ
7	QUITA PENAS	AG-382699	AZUL	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
8	COLA VERDE	AG-088187	ROJO	MARIANO SOTO CONESA
9	CODIGO ROJO	AG-573794	ROJO	PEDRO GARCIA FRANCO
10	GOYA	AG-635627	AZUL	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ

21. COMARCAL DE LIBRILLA



MAESTRO

ARBITRO PRINCIPAL: JOAQUIN RODRIGUEZ MARTINEZ
ARBITRO AUXILIAR: DANIEL LOPEZ LOPEZ

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	MAESTRO	AF-994119	ROJO	PEDRO CANOVAS MUNUERA
2	TSUNAMI	AG-099773	AZUL	PEÑA LOS LIRIOS
3	VALVERDE	AF-417123	FIGURAS	PEÑA LA MISION
4	DIRECTO	AG-635623	ROJO	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
5	MELOSO	AF-769812	GABINO	RAMON CASTEJON ALMAGRO
6	NIÑO LAS PALMAS	AG-118425	GABINO	JUAN GIMENO SANCHEZ
7	EL FEO	AG-234967	MAGAÑO	ANDRES MARTINEZ CAMACHES
8	TRIGO LIMPIO	AG-391314	ROJO	JUAN JOSE MOLINA ORTIZ
9	TRANQUILO	AG-327414	MAGAÑO	ANGEL LOPEZ ZAMORA
10	EL GRAN RAN	AF-433242	ROJO	PEÑA EUROPIZZA

22. COMARCAL DE LOMAS ALBUJON



FAVORITO

ARBITRO PRINCIPAL: SALVADOR CONESA GARCIA
ARBITRO AUXILIAR: ALFONSO AYALA PAGAN

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	FAVORITO	AF-724242	MAGAÑO	JUAN RICARDO MADRID SANCHEZ
2	DOS CARAS	AG-415107	GAVINO	PEÑA FOLLONERO Y MORENO
3	EL TIO DE LA MANTA	AG-648863	ROJO	PEÑA EL CAPOTE
4	ALQUIMIA	AG-631865	ROSAO	PEÑA EL CAPOTE
5	TRUENO AZUL	AF-420701	AZUL	EDUARDO GUILLEN SANCHEZ
6	QUITA PENAS	AG-534065	AZUL	FULGENCIO TORRES IZQUIERDO
7	PIRIPÍ	AG-683683	MORO CURRO	GREGORIO PEREZ GONZALEZ
8	TULIPAN	AG-400550	NEGRO	FERNANDO JAV ARROYO CHUECO
9	NAPOLEON	AG-219490	GAVINO	JOSE FRANCIS PEREZ MARTINEZ
10	LISO	AG-631581	VAYO	ALFONSO CARBONELL HERNANDEZ

23. COMARCAL DE LORQUI



ENSUEÑO

ARBITRO PRINCIPAL: DOMINGO MORA LOZANO
ARBITRO AUXILIAR: RUBEN AYALA VERA

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	ENSUEÑO	AF-942988	ROJO BALLO	JOSE ANGEL MARTINEZ SAEZ
2	BORRASCAS	AG-268302	AZUL CURRO	JESUS CREMADES CREMADES
3	INVISIBLE	AG-095727	NEVADO	PEÑA HINOS CARPES
4	5ª ESTACION	AG-333401	GABINO	JOSE MELLADO ESCOBAR
5	EVASION	AG-099994	ROJO	FRANCISCO SANCHEZ TORRANO
6	DULCE	AF-366285	AZUL	PEÑA HINOS CARPES
7	GRUPO SALVAJE	AG-533323	ROJO	RAUL VIDAL CAÑAYATE
8	RAUL DEL POZO	AG-062750	MAGAÑO	ANDRES ABENZA MARTINEZ
9	VICTOR	AF-782450	MAGAÑO	ANDRES ABENZA MARTINEZ
10	LA PULGA	AG-329980	AZUL	BENITO MARTINEZ RODRIGUEZ



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010

24. COMARCAL DE LOS ALCONES



NIÑO PRODIGIO

ARBITRO PRINCIPAL: ANGEL MANUEL MARTINEZ LOPEZ
ARBITRO AUXILIAR: FCO. JAVIER ROS PEREZ

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	NINO PRODIGIO	AG-330040	ROJO	PEÑA MACHUPICHU
2	CHICHARRO	AG-369191	ROJO	DEOGRACIAS EGEA ARIAS
3	MANCHEGO	AF-834269	ROJO	PEÑA EL BOMBERO
4	MONT BLAN	AF-883869	BLANCO	PATRICIO BERBEL BONILLO
5	E9	AF-507857	AZUL	PEÑA EL BOMBERO
6	M-30	AG-101040	FIGURAS	PEÑA TU Y YO
7	FUNDADOR	AG-101053	ACERAO	PEÑA TU Y YO
8	JAQUE MATE	AF-572059	AZUL	ANTONIO DIAZ ALAMO
9	AGUILA ROJA	AG-542652	ROJO	SALVADOR MENGUAL GONZALEZ
10	THE KID	AG-634623	MAGAÑO	PEDRO JUAN MARTINEZ GONZALEZ

25. COMARCAL DE LOS PERIQUITOS



SAARON

ARBITRO PRINCIPAL: ISMAEL FRUTOS ROSAGRO
ARBITRO AUXILIAR: JOSE GARCIA GARCIA

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	SAARON	AG-351601	ACERADO	FRANCISCO OLIVA MONTOYA
2	SUPERDOTADO	AF-811652	GAVINO	PEÑA LA ONCE
3	RESALTOS	AG-126629	MORO	PEÑA LOS CASQUIALES
4	DENOMINACION DE ORIGEN	AG-140942	ACERADO	PEÑA LOS PAQUITOS
5	MEMORIA HISTORICA	AG-275503	BLANCO	PEÑA COYOTE
6	LA PROFECIA	AF-741759	AZUL	PEÑA LOS PAQUITOS
7	FIN DEL MUNDO	AF-581139	GAVINO	JOSE ESTEBAN ZARAGOZA
8	ROMULO	AG-681435	ROJO	FRANCISCO PEREZ PEREZ
9	OJOS NEGROS	AG-351158	ROJO	JOSE CONESA MARTINEZ
10	VIENTO A FAVOR	C-591434	ROJO	ALEJANDRO ORTIZ MULERO

26. COMARCAL DE LOS TORRAOS



ARBITRO PRINCIPAL: PEDRO MANUEL CARRILLO SANCHEZ
ARBITRO AUXILIAR: FCO. JAVIER GALERA SANCHEZ

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	VIZCONDE	AG-000477	GABINO	JOSE ANTONIO GALIAN VIVANCOS
2	TOPOLINO	AG-221977	GABINO	CARMELO VILLAL VELIX
3	MUNDO	AG-107947	MAGAÑO	PEÑA LOS DIABLOS
4	YUMALAY	AF-996174	ROJO	JOSE GUILLÉN ASENSIO
5	ALI BABA	AG-392051	AZUL GOTAO	JOSE ANTONIO GALIAN VIVANCOS
6	TRIANA	AG-179382	ROJO	CARLOS PIORNOS NICOLAS
7	PINFLOI	AG-544698	BAYO	JOAQUIN NAVARRO CAMPUZANO
8	ALTO STANDY	AG-605736	ROJO	JOSE GUILLÉN ASENSIO
9	COLA AMARILLA	AG-323239	ROJO	RAMON NAVARRO GUILLÉN
10	TE A TOCADO	AG-605713	MAGAÑO	PEÑA EL CAPEA

27. COMARCAL DE LOS VALIENTES



RESERVA

ARBITRO PRINCIPAL: MATEO MAIGUEZ MARTINEZ
ARBITRO AUXILIAR: JOSE MANUEL MOLINA CABEZUELO

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	RESERVA	AG-611245	ROJO	DIONISIO AND ABENZA ALACID
2	C Q C	AF-759320	GABINO	ALFONSO MONDEJAR CARBONELL
3	BANDERAS	AG-443969	ROJO	PEÑA EL FOLLONERO
4	MARIPOSA	AG-335375	PINTO	CAYETANO PARRA GOMEZ
5	LA SALSA	AG-316095	GABINO	PEÑA WITQUI
6	BUSCADOR	AF-781170	AZUL	ANDRES DIAZ CONTRERAS
7	LA PEGA	AF-569944	ROJO	JUAN JOSE HERNANDEZ MONDEJAR
8	BORA BORA	AG-335334	MAGAÑO	JUAN ROMERO VICENTE
9	AMARILLO LAIG	AG-124929	MAGAÑO	ANGELA HERNANDEZ MONDEJAR
10	EL LLANERO	AG-060460	AZUL TREPAC	ELENA RODRIGUEZ GARCIA

28. COMARCAL DE PUEBLO PALOMOS



CHEPAS

ARBITRO PRINCIPAL: JOAQUIN RODRIGUEZ MARTINEZ
ARBITRO AUXILIAR: ALFONSO LLAMAS MORCILLO

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	CHEPAS	AF-578556	GAVINO	JOSE BLANCO PEREZ
2	TONTO	AG-380897	MORO	FRANCISCO MARTINEZ ALCARAZ
3	DOS TETAS	AG-278026	GAVINO	JOSE BLANCO PEREZ
4	SARRACENO	AF-520502	GAVINO	PEÑA MEDINA Y PELICER
5	MARCHA ATRÁS	AF-874648	PINTO	PEÑA LOS MOMPEANES
6	MAKIBER	AG-274780	BLANCO	RAMON VAZQUEZ MATAS
7	ABEDUL	AG-684703	BAYO	PEÑA LA NOVIA
8	ROMANO	AF-841070	GAVINO	PEDRO TOVAR SAEZ
9	GORDITO	AG-614902	BLANCO	PEÑA LOS LIROS
10	ESCLAVO	AG-093009	BLANCO	RAMON VAZQUEZ MATAS

29. COMARCAL DE SANTA CRUZ



ARBITRO PRINCIPAL: OSCAR FRUTOS PLAZA
ARBITRO AUXILIAR: JOSE ANGEL GONZALEZ JIMENEZ

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	ATLETA	AG-359772	AZUL	FRANCISCO CARAVACA SANCHEZ
2	TORITO	AF-807733	GAVINO	PEÑA TORO ROSSO
3	TODO TERRENO	AF-154601	ACERAO	JUAN FONT GARCIA
4	ESTOPA	AG-540738	ROJO	JOSE ANTONIO FRANCO MOLINA
5	DIOS	AG-234502	ROJO	ANGEL OLIVA AGUILAR
6	TORBELLINO	AF-241913	GABINO	JAVIER HITAR GARCIA
7	DANIUBIO	AG-632481	GAVINO	JOSE FRANCIS BERNABE BUENDIA
8	RECOMPENSA	AF-150324	GAVINO	JOSE SAEZ GALLEG0
9	DESEO	AF-005881	NEGRO CARETO	PEÑA A.RULLO JUANIN Y MOMPEAN
10	DUENDE AZUL	AF-252022	AZUL	PEÑA MORTIROLO



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010

30. COMARCAL DE TORREAGÜERA



ARBITRO PRINCIPAL: JOSE MANUEL LAX MARTINEZ
ARBITRO AUXILIAR: SEBASTIAN MARTINEZ SANCHEZ

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PROPIETARIO
1	ADESIVO	C-580585	PEÑA LA MISION
2	ACORDES	AF-602297	PEÑA LA MISION
3	MOSAICO	AG-545074	PEÑA SL
4	R25	AF-727145	LEOPOLDO PERONA NAVARRO
5	CURRITO	AF-447312	PEÑA LOS PLATILLEROS
6	AGATA	AG-390858	PEÑA JAIME Y NONO
7	DELICIAS	AG-512559	FRANCISCO SANCHEZ LEAL
8	LUCATONI	AG-582501	FRANCISCO SANCHEZ LEAL
9	SUMERGIBLE	AG-545073	PEÑA SL
10		AG-538204	PEÑA ECLIPSE

31. COMARCAL DE VENTA LOS PINOS



ARBITRO PRINCIPAL: RUBEN CONESA RODRIGUEZ
ARBITRO AUXILIAR: RAUL PASTOR LOZANO

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PROPIETARIO
1	CONTADOR	AG-370081	ANDRES MARTINEZ CAMACHES
2	SUEÑO DE MARIA	AF-761382	PEÑA PROYECTO IPAMAR
3	CHIRRY	AF-776738	PEÑA ZAMORA-TORIBIO
4	CHISPI	AG-113372	GERMAN ALFOCEA MARTINEZ
5	PAN BENEDITO	AF-376717	JOAQUIN DIAZ BELANDO
6	AFRICA	AG-368596	PEÑA OLIVA Y RENAUTO
7	ALEGRE	AG-269971	PEÑA OLIVA Y RENAUTO
8	PITINGO	AG-325176	PEÑA LA NARANJA
9	HIGUAIN	AG-449568	JOSE MOLINA MAIQUEZ
10	PAJARO AZUL	AG-365790	PEDRO TOVAR SAEZ

32. COMARCAL DE YECHAR



ARBITRO PRINCIPAL: JULIAN LUDENA LOPEZ
ARBITRO AUXILIAR: AGUSTIN PEREZ SERRANO

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PROPIETARIO
1	CATAWA	AF-447163	JOAQUIN RUIZ LOPEZ
2	FOSKITO	AG-268297	PAULA SOLER MARTINEZ
3	TU SI QUE VALES	AG-573274	PEÑA A. RULLO, JUANIN Y MOMPEAN
4	PUEDE SER	AF-760342	PEÑA FAMILIA VILLALBA
5	5 JOTAS	AF-804354	JUAN MARTINEZ GALVEZ
6	BABEL	AG-107893	ANTONIO BENAVENTE MORENO
7	JOYERIN	C756791	ANTONIO CEREZO NAVARRO
8	TEMPLANILLO	AG-580069	LAZARO TORAL SOTO
9	LEON	AF-765056	PLACIDO NICOLAS MARTINEZ
10	LA MEDUSA	AG-447053	PEÑA FAMILIA GUILLEN Y LAUREANO

CATAWA

33. COMARCAL DE ZENETA



ARBITRO PRINCIPAL: JOSE ANT. VIVANCOS BAUTISTA
ARBITRO AUXILIAR: PEDRO MUÑOZ TOVAR

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	55	AG-332055	BORRAO	JOSE MUÑOZ TOVAR
2	MI TITO	AG-630475	MAGAÑO	JOSE SANCHEZ HERNANDEZ
3	MUÑECO	AF-841334	GAVINO	PEÑA TRIANA
4	PLATINO	AG-579206	PELO RATA	ANGEL MANUEL ALUAGA RODRIGUEZ
5	DOBLE O	AF-577061	ACERAO	ALEJANDRO JO CORBALAN MONTIEL
6	IVAN	AF-769277	GAVINO	URBANO TOVAR JARA
7	CAIMAN	AF-962171	ROJO	FRANCISCO ALARCON BUENDIA
8	ANTOÑITO	AF-804028	MAGAÑO	JOSE FRANCIS SORIANO PALLARES
9	JUANICO	AG-356874	GAVINO	PEÑA JUSEMUR
10	GAMBA BLANCA	AG-435440	GAVINO	MARIA SANCHEZ MARTINEZ

34. COMARCAL DE ABARAN



ARBITRO PRINCIPAL: ANGEL MANUEL MARTINEZ LOPEZ
ARBITRO AUXILIAR: FCO. JAVIER ROS PEREZ

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	VENGANZA	AG-715365	ROJO	JUAN IGNACIO MOLINA GOMEZ
2	ACERTIJO	AG-380844	GABINO	JOSE ANTONIO GALIAN VIVANCOS
3	HIERBABUENA	AG-350870	ROJO	PEÑA LOS CARRILLOS
4	LA SALVE	AG-352900	GABINO	PATRICIO EMI BOX CANO
5	EL 24	AG-544024	AZUL	JERONIMO GOMEZ MONTIEL
6	SED DE SANGRE	AG-641111	ROJO	SERGIO PEREZ TURPIN
7	HELVILLE DE LUX	AD-578987	ROJO	SERGIO PEREZ TURPIN
8	MAYKER	AG-429512	ROJO	JOSE MARIA EGEEA TURPIN
9	MEDIATICO	AG-605724	AZUL	JOSE ANTONIO GALIAN VIVANCOS
10	CREPUSCULO	AG-715332	FUMADO	JUAN IGNACIO MOLINA GOMEZ

35. COMARCAL DE ALGEZARES



ARBITRO PRINCIPAL: JOSE F. FERNANDEZ PASTOR
ARBITRO AUXILIAR: MANUEL PUJANTE CARAVACA

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	INDICE	AG639067	BLANCO	JOSE VERA TORTOSA
2	CAÑON	AF-904040	ACERAO	JUAN ALCARAZ MORATA
3	CACHELO	AG-74498	FIGURA	JUAN SERRANO SERRANO
4	GARIBALDI	AF-966613	ROJO VALLO	FRANCISCO MUÑOZ LOPEZ
5	INVISIBLE	AG-385303	AZUL	JOSE PEREZ SANCHEZ
6	TETE	AG-35971	AZUL	PEÑA M.YERA J. NOGUERA
7	SERGIO RAMOS	AG-231287	GAVINO	JOSE VERA TORTOSA
8	COLA VERDE	AF-841036	ROJO	JUAN JOSE MARTINEZ SAURA
9	CABEZA BLANCA	AF-063139	GAVINO	JESUS LOPEZ MICOL
10	ULTIMA BALA	AD-710401	GAVINO	FRANCISCO IMBERNON LOPEZ

INDICE



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010

36. COMARCAL DE ALQUERIAS



007

ARBITRO PRINCIPAL: ALEJANDRO CAMPOY MATEOS
ARBITRO AUXILIAR: JUAN JOSE RAMIREZ GARCIA

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	007	AD-847485	ROJO	PEÑA LOS MOSQUETEROS
2	COMO NO	AG-109684	ROJO	PEÑA PALLORAR
3	AMORES QUE MATAN	AG-679319	AZUL	PEÑA VIRGEN DE LA PALOMA
4	PREDICADOR	AG-118232	AZUL	BEATRIZ ARANDA PEREÑIGUEZ
5	PEDROSA	AG-540710	ROJO	JOSE ANTONIO FRANCO MOLINA
6	DOBLE 0	AF-577061	ACERAO	PEÑA LOS MOSQUETEROS
7	LEBRIJANO	AG-435489	ROJO	MARIA SANCHEZ MARTINEZ
8	D ANTONIO	AF-577075	PINTO	PEÑA LOS MOSQUETEROS
9	LEHCUGA	AG-103662	ROJO	ESTEBAN MUÑOZ RIVERA
10	DESEADO	AG-048223	ROJO	JUAN OLMOS MARIN

37. COMARCAL DE ARCHENA



BANDERAS

ARBITRO PRINCIPAL: RAUL MARTINEZ ALMANSA
ARBITRO AUXILIAR: MIGUEL RUBIO PEREZ

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	BANDERAS	AG-058829	MAGAÑO	ENRIQUE GARRIDO LOPEZ
2	INVENTO	AG-319881	ROJO	JOSE GALLEGO RIOS
3	GITANO	AG-665820	MAGAÑO	PEÑA RAFA Y DESIREE
4	PANCHO	AG-178328	GABINO	PEÑA RAFA Y DESIREE
5	JEFE	AG-335332	AZUL	FRANCISCO J CAMPOY RODRIGUEZ
6	GABARDINA	AC-603627	AZUL	FRANCISCO MARIN BERMUDEZ
7	ESENCIA	AG-327789	AZUL	RUBEN SOLANA IZQUIERDO
8	DESEO	AG-366824	GABINO	RUBEN SOLANA IZQUIERDO
9	SUIZO	AG-364389	ROJO	ANGEL SORIANO GONZALEZ
10	FRANCHESCOU	AG-332386	AZUL	JOSE ANTONIO PAY ROJO

38. COMARCAL DE CASILLAS



DON VITO

ARBITRO PRINCIPAL: JOSE MARIA GARCIA GARCIA
ARBITRO AUXILIAR: JOSE DAVID ESCUDERO SAEZ

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	DON VITO	AG-0578214	ROJO	PEÑA LOS CASQUIALES
2	SERPENTE	AF-194639	AZUL	PEÑA LA ONCE
3	VALVERDE	AG-431988	ROJO CHOCO	PEÑA DESARME
4	COSTA ROJA	C776451	ROJO	JOSE ATENZA GIL
5	ZEPERO	AG-120272	ROJO	PEÑA EUSEBIO J. GARRES
6	DIBUJO	AF-678171	ROJO CHOCO	PEÑA EURO 2000 Y MARCHENA
7	CARTUCHO	AF-373450	BLANCO	JUAN ESCUDERO SAEZ
8	PROFECIA	AF-773904	GABINO	PEÑA MESON DEL MORO
9	NIETO	AF-768202	ROJO	ANTONIO ALAMO MARTINEZ
10	LUCIFER	AG-629241	BLANCO	FRANCISCO OLIVA MONTOYA

39. COMARCAL DE COBATILLAS



CARDIOLOGO

ARBITRO PRINCIPAL: PEDRO IBAÑEZ MARTINEZ
ARBITRO AUXILIAR: LUIS MARTOS LUENGO

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	CARDIOLOGO	AF-687485	ROJO	PEÑA LOS PACOS
2	PROVERBIOS Y CANTARES	AG-275624	MAGAÑO	PEÑA COYOTE
3	ALDEBARAN	AD-542898	ROJO	PEÑA EUSEBIO J. GARRES
4	SPIDERMAN	AG-528058	ROJO	PEÑA LAS RUBIAS
5	AUTENTICO	AG-120434	NEGRO CARETO	JOSE FRANCIS BERNABE BUENDIA
6	BOO	AD-629800	ROJO	PEÑA DE MODA
7	LAS LAGRIMAS DE SIBA	AG-277366	GABINO	ADOLFO GANGA PEREZ
8	CHIQUE	AG-317575	GABINO	JOSE ANTONIO RECHE GARCIA
9	YONI	AF-641544	GABINO	JOSE MANUEL CAMPILLO OLTRA
10	ANFITRION	AF-762960	MAGAÑO	MIGUEL MARTINEZ MARTINEZ

40. COMARCAL DE ESTACION DE ALQUERIAS



ARBITRO PRINCIPAL: ALFONSO LLAMAS MORCILLO
ARBITRO AUXILIAR: RUBEN RODRIGUEZ CONESA

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	ZAZU	AG-683383	ROJO	PEÑA SL
2	SANTO CRIAL	AG-684030	AZUL GOTAO	JOSE MARTINEZ SANCHEZ
3	CACHADAS	AG-438804	ROJO	PEÑA LA REPUBLICA
4	DÓLAR	AG-112250	MAGAÑO	PEÑA LOS PLATILLOS
5	PALABRAS PARA PAULA	AG-636216	ROJO U.	PEÑA PROYECTO IPAMAR
6	DUVAL	AG-321285	ROJO	PEÑA RELAMPAGO
7	PLATERO	AG-112263	PINTO	PAOLA CAMPILLO GOMEZ
8	RELAMPAGO	AG-230283	ROJO	PEÑA TU Y YO
9	BLANCO Y NEGRO	AF-410057	GAVINO	SATURNINO CARRILLO LATORRE
10	CHANGO	AG-245370	BLANCO	PEÑA LA MISION

41. COMARCAL DE JAVALI NUEVO



ARBITRO PRINCIPAL: JUAN ANTONIO MARTINEZ ORTIZ
ARBITRO AUXILIAR: CARLOS ORTIZ MONDEJAR

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	DIABLO	AG-176205	ROJO BAYO	JUAN GARCIA JIMENEZ
2	EL MUNDO	AG-143238	ACERAO	PEÑA A.TORTOSA.J.RODRIGUEZ
3	FREDI	AG-177061	ACERAO	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
4	PATRIACA	AG-118138	BLANCO	JUAN ROMERO VICENTE
5	PUPILO	AG-226755	ACERAO	DIEGO BELTRAN ORTIZ
6	SOBRINO	AG-433654	AZUL	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
7	BOQUERON	AG-540204	ACERAO	PEÑA CONTRAPARADA
8	ARMANI	AF-452355	GAVINO ROJO	PEÑA PEDRO Y RAUL
9	BILLY EL NIÑO	AF-780874	AZUL	ALFONSO GAMBIN FEBRERO
10	AVATAR	AG-324796	ACERAO	VICENTE CASTAÑO SANCHEZ



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010

42. COMARCAL DE CARAVACA



ALPIEDHUEZ

ARBITRO PRINCIPAL: DAVID HORTELANO GARCIA
ARBITRO AUXILIAR: CARLOS ORTIZ MONDEJAR

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	ALPIEDHUEZ	AG-536705	ROJO	PENA BUBER
2	CR	AG-634891	AZUL	JUAN ESCAVY GARCIA
3	DE SUSTOS	AF-680871	ROJO	FRANCISCO MORENO GRANADOS
4	HUMILDE	AG-447179	BAYO	BARTOLOME RUBIO MARTINEZ
5	CACIQUE	AG-635669	AZUL	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
6	ALPINO	AG-383700	ROJO	JAVIER NAVARRO NAVARRO
7	BARRIO	AG-269448	ROJO	PEÑA BUBER
8	TA TOCAO	AG-447053	MORO	JULIAN LUDEÑA LOPEZ
9	CREPUSCULO	AG-608820	AZUL	PEÑA BORREGO
10	BAJITO	AG-687183	BAYO	JUAN GARCIA PEREZ

43. COMARCAL DE LA CUEVA



ARBITRO PRINCIPAL: VICTOR M. ORTEGA CENTENERO
ARBITRO AUXILIAR: PEDRO MARIN ALARCON

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	GRADUADO	AF-520168	AZUL	FULGENCIO NAVARRO GOMEZ
2	IMPACTO	AF-731993	MAGAÑO	ISAMEL NICOLAS TRAVEL
3	AMERICANO	AG-071554	GAVINO	JUAN PEREZ AYALA
4	COLA VERDE	AG-391674	ROJO	ANTONIO PEREZ FERNANDEZ
5	TIRO FIJO	AD-447301	AZUL	JOSE PEREZ MURCIA
6	TUTANCAM	AF-536578	ACERAO	CARLOS LAX MORENO
7	OZONO	AG-687901	ROJO	JUAN PEREZ AYALA
8	ADO	D-068758	AZUL	JUAN MARTINEZ NAVARRO
9	PERIKIN	AG-349449	GAVINO	PEÑA CANTE SENTADO
10	EL SANTO	AG-360583	FIGURAS	JOSE MARIN ALCARAZ

44. COMARCAL DE LA EQUITATIVA



VAMPIRO

ARBITRO PRINCIPAL: RUBEN RODRIGUEZ CONESA
ARBITRO AUXILIAR: DANIEL LORCA CAPARROS

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	VAMPIRO	AG-098273	AZUL	JUAN FCO. NUÑEZ NUÑEZ
2	REY MAGO	AG-218860	FIGURA AZUL	JOSE AYALA IMBERNON
3	CORDOBES	AD-368563	ROJO	BARTOLOME GARCIA RUIZ
4	VIOLINO	AG-382214	BAYO	FRANCISCO VERA SANCHEZ
5	METALICO	AG-330910	GABINO	SALVADOR LIRON JORQUERA
6	JABATO	AF-439784	ROJO	SALVADOR LIRON JORQUERA
7	DAVID	AF-962046	ROJO	DANIEL VIDAL MARTINEZ
8	LOBO	AG-631811	GABINO	DIEGO A. BAÑOS BARRETO
9	FUERA DE COBERTURA	AG-025933	GABINO	JOSE EGEEA GALLEG0
10	CARIBEÑO	AG-173568	ACERADO	ANTONIO MARTINEZ LEON

45. COMARCAL DE MEDIA LEGUA



ARBITRO PRINCIPAL: JULIO JOSE ALCÁRAZ GONZÁLEZ
ARBITRO AUXILIAR: JOSE JUAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	JOYERIN	C-756791	MAGAÑO	PATRICIA CEREZO SOBRINO
2	PEGAMENTO	AF-374998	ACERAO	PEÑA ANUNCIANDO RUINA
3	BOLIDO	AG-333283	MAGAÑO	PEÑA ELECTRICA
4	GORILA	AF-524847	ROJO VAYO	JOSE RUIZ CARRILLO
5	PEPE	AG-332347	MAGAÑO	MANUEL FENOR TORRES
6	GUSTAZO	AG-323296	ROJO	PATRICIA CEREZO SOBRINO
7	GUERRILLERO	AF-524878	ROJO	JOSE RUIZ CARRILLO
8	AGUA DE LUNA	AG-121241	MAGAÑO	EMILIO MARTINEZ HERMOSILLA
9	ASTOSIAS	AG-536078	ACERAO	JUSTO GARCIA ABELLAN
10	VALENCIANO	A-588969	MAGAÑO	JESUS COSTA VICENTE

46 COMARCAL DE LA RAYA



EL ALCALDE

ARBITRO PRINCIPAL: JOSE CARMONA GARCIA
ARBITRO AUXILIAR: ANTONIO JOSE MARTINEZ

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	EL ALCALDE	AG-449801	MAGANO	FRANCISCO MARTINEZ BALLESTA
2	HORRIBLE	AF-015394	MAGNAO	FRANCISCO SERRANO MARTINEZ
3	LA PIARA	AF-971530	ROJO	PEÑA MACHUPICHU
4	DRACULA	AF-800358	BLANCO	PEÑA MACHUPICHU
5	VIGUINGO	AG-138428	GABINO	PEDRO CERVERA FRANCO
6	CORTE INGLES	AG-421266	AZUL	PEÑA EL TIRO C.I.
7	DIPUTADO	AG-326145	GABINO	PEÑA EL TRIDENTE
8	CAMARON	AG-806806	PINTO	ANGEL SANCHEZ LOPEZ
9	HECHICERO	AG-145684	GABIINO	ANTONIO LOPEZ GARCIA
10	ULTIMA BALA	AD-836595	ROJO	RAMON SANCHEZ SANCHEZ

47. COMARCAL DE LLANO DE BRUJAS



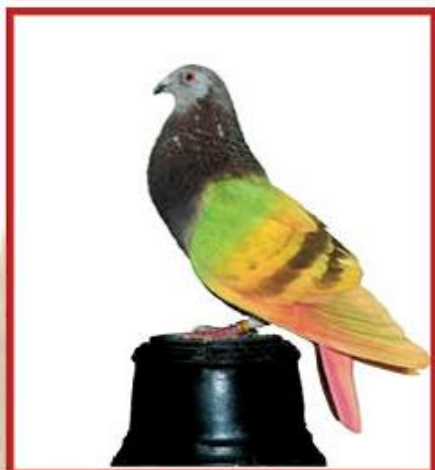
ARBITRO PRINCIPAL: PEDRO MUÑOZ TOVAR
ARBITRO AUXILIAR: ANGEL ROBLES MOMPEAN

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	Nº 1	AG-324660	ROJO	CARMELO HERNANDEZ GAMBIN
2	XELECT	AG-355573	MAGAÑO	PEÑA SL
3	BORRACHIN	AF-249378	ACERADO	JOAQUIN CARMONA TOMAS
4	DAVID	AF-785517	ROJO	PEÑA SL
5	AZUL Y ROSA	AG-221315	AZUL	PEDRO SERRANO ZAMORA
6	LA SEXTA	AF-874384	BLNACO	PEÑA EL ESCANDALO
7	FRIKI	AG-398640	GABINO	CARLOS NICOLAS TORTOSA
8	DECAI	AG-276155	ROJO	PEÑA SL
9	MIMOSIN	AG-272899	ACERADO	FRANCISCO PEREZ AYLLON
10	D. ANTONIO	AF-804028	MORO	JOSE MALDONADO CORDOBA



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010

48. COMARCAL DE LLANO DEL BEAL



INVITUS

ARBITRO PRINCIPAL: DANIEL LORCA CÁPARROS
ARBITRO AUXILIAR: ALFONSO AYALA PAGAN

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PLUMA
1	INVICTUS	AF-857586	BAYO
2	CAÑAS	AG-266137	GABINO
3	INVENTO	AF-372614	ROJO
4	2 CARAS	AG-631986	BAYO
5	PECOSO	AG-685277	BLANCO
6	INVASOR	AG-203156	ROSADO
7	BIENVENIDO	R-4809	MAGAÑO
8	VAYA TELA	AG-353911	BAYO
9	POCOYO AZUL	AF-498781	AZUL
10	NOBATO	AF-221734	MAGAÑO

49. COMARCAL DE LLANO DE MOLINA



MAR ADENTRO

ARBITRO PRINCIPAL: JOSE GARCIA MARTINEZ
ARBITRO AUXILIAR: JUAN PEDRO SANCHEZ GUILLEN

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PLUMA
1	MAR ADENTRO	AG-230459	ROJO
2	BUSCADOR	AF-781170	AZUL
3	DOS TIRAS	AF-991769	ROJO
4	PULGA	AG-329980	AZUL
5	MOTO GP	AG-536255	GABINO
6	TESTIGO PROTEGIDO	AG-366173	BAYO
7	GLADIADOR	AG-576471	AZUL
8	FOUR ROSES	AG-603430	ROJO
9	NO PREGUNTES	AF-556676	MAGAÑO
10	EL 20	AG-635618	MORO

50. COMARCAL DE LOS GARRES



LA BALA

ARBITRO PRINCIPAL: FRANCISCO JOSE VIVANCOS CASTAÑO
ARBITRO AUXILIAR: JOSE DAVID ESCUDERO SAEZ

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PLUMA
1	LA BALA	AF-686191	AZUL
2	MALLOT AMARILLO	AG-415142	ROJO
3	LA PRUEBA	AG-352578	MAGAÑO
4	PELUSA	AG-124111	ACERADO
5	NARANJITO	AG-449812	ROJO
6	JAQUE MATE	AF-572059	AZUL
7	ARREBATO	AF-439267	GABINO
8	MALLORAL	AF-237889	ACERADO
9	HOKLA JOMA	AG-069989	ROJO
10	PEQUEÑO LUCHADOR	AF-294058	GABINO

51. COMARCAL DE ORILLA DEL AZARBE



EL PAVO

ARBITRO PRINCIPAL: PEDRO MUÑOZ TOVAR
ARBITRO AUXILIAR: JOSE ANGEL GONZALEZ JIMENEZ

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	EL PAVO	AF-859633	AZUL	PURIFICACION GARCIA MORALES
2	ANIVAL	AG-640867	ROJO	GEMA JUAREZ SARABIA
3	DON MOISES	AF-807731	MAGAÑO TREPASO	ENRIQUE MELGAR MATEO
4	GOLPE	AF-681214	GABINO	PEÑA LOS ZAGALES
5	JUANICO	AG-356847	GABINO	PEÑA JUSEMUR
6	TORITO	AF-807733	GABINO	PEÑA TORO ROSSO
7	GPS	AG-229784	AZUL	PEÑA DESARME
8	TORO ROSSO	AF-674179	GABINO	PEÑA TORO ROSSO
9	MANO DE DIOS	AG-351700	AZUL	PEÑA DESARME
10	DE COLORES	AG-176850	GABINO	JOSE MANUEL GARCIA LOPEZ

52. COMARCAL DE PUENTE TOCINOS



ARBITRO PRINCIPAL: MATEO MAIQUEZ MARTINEZ
ARBITRO AUXILIAR: ANGEL ROBLES MOMPEAN

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	MI OJO	AF-834696	GABINO	EMILIO MUÑOZ MUÑOZ
2	ARTURO	AF-767587	MAGAÑO	EMILIO MUÑOZ MUÑOZ
3	CARETO	AG-120505	CARETO	JUAN MARTINEZ BARBA
4	ALCATRAZ	AF-369452	AZUL	GONZALO MULERO ACOSTA
5	60 MINUTOS	AG-141793	GABINO ROJO	PEÑA EL BOMBERO
6	ASPIRINA	AF-858608	GABINO	PEÑA DESARME
7	O6	AG-318857	AZUL	PEÑA EL CORRENTAL
8	CARBONO 14	AF-761380	GABINO	PEÑA PROYECTO IPAMAR
9	COLA AZUL	AG-134933	ROJO	PEÑA EL CORRENTAL
10	NO ME MATES	AG-542115	ROJO	ANTONIO LAX MORA

53. COMARCAL DE RICOTE



PA LA CASA

ARBITRO PRINCIPAL: DOMINGO PAY MIÑANO
ARBITRO AUXILIAR: DANIEL CRISTOBAL LOPEZ LOPEZ

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	PA LA CASA	AF-971033	AZUL	FRANCISCO JO MIÑANO NAVARRO
2	BAR MARIA	AF-758515	NEVADO	LAZARO TORAL SOTO
3	ME TIENES LOCO	AG-271086	ROJO	FRANCISCO JO MIÑANO NAVARRO
4	CR 9	AF-969877	PINTO	JUAN IGNACIO MOLINA GOMEZ
5	BOB ESPONJA	AG-646298	PINTO	JOSE ANTONIO MIÑANO GUILLAMON
6	JOSELITO	AG-385686	GABINO	AINARA ORTEGA JARAMILLO
7	NEGOCIADOR	AD-548737	GABINO	PEÑA RICOTE
8	JERICO	AG-601789	GABINO	AINARA ORTEGA JARAMILLO
9	CAMPANICA	AG-244179	GABINO	JOSE LUIS LOPEZ BANEGAS
10	PIQUE	AG-541538	AZUL	FRANCISCO J OLIVA CONESA



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010

54. COMARCAL DE ROCHE



ARBITRO PRINCIPAL: ALFONSO AYALA PAGAN
ARBITRO AUXILIAR: SALVADOR CONESA GARCIA

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PROPIETARIO
1	MELONERO	AG-449865	PELO RATA
2	EL PICHU	AG-644158	JOSE ANTONIO CHECA ROS
3	MARIA DEL CARMEN	AD-679456	JOSE GOMEZ SANCHEZ
4	PANZA BLANCA	AG-177087	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
5	PIRATA	AG-644304	JOSE NAVARRO TORRALBA
6	LA ROSA	AG-575386	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
7	PERGAMINO	AG-600756	JUAN ANTONIO AGUERA ROSIQUE
8	TIRA LILA	AG-280143	FRANCISCO HERNANDEZ RUBIO
9	COCHE DE LOS CHICHOS	AG-382679	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
10	METE MANOS	AG-448705	FRANCISCO HERNANDEZ RUBIO

55. COMARCAL DE SAN JAVIER



ARBITRO PRINCIPAL: JOAQUIN RODRIGUEZ MARTINEZ
ARBITRO AUXILIAR: RAUL PASTOR LOZANO

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PROPIETARIO
1	LA TORMENTA	A1-057993	AZUL
2	FANTASMA	AG-534700	MAGAÑO TREPADO
3	COMPLICE	AG-582559	GABINO
4	EL SUSTOS	AG-269093	GABINO
5	19 DE NOVIEMBRE	AG-323426	GABINO
6	PAQUITO	AF-972347	AZUL
7	CAPRICHIO DE	C-567264	ROJO
8	HIROSHIMA	AG-057732	MAGAÑO
9	ELEGANTE	AF-570085	ROJO
10	REENCUENTRO	AG-473079	MORO

LA TORMENTA

56. COMARCAL DE SANTA ANA



ARBITRO PRINCIPAL: RUBEN TOMAS FRUTOS
ARBITRO AUXILIAR: SALVADOR PAGAN ANGOSTO

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PROPIETARIO
1	BAJO CERO	AF-469122	ROJO
2	BONICO	AG-318479	PINTO
3	RICHARD	AG-177170	ACERAO
4	PODEROSO	AG-320140	AZUL
5	IBIZA 2008	AG-265159	GABINO
6	NIÑO DE LA FLOR	AF-518879	AZUL TREPADO
7	LATIGO	AF-724242	MAGAÑO
8	HUERTANO	AG-318438	CARETO
9	ESCOLTA	AG-108388	ACERAO
10	PORRAS	AF-238677	ROJO

BAJO CERO

57. COMARCAL DE LAS TORRES DE COTILLAS



IMPERIO

ARBITRO PRINCIPAL: JOSE ANTONIO MARTINEZ ORTIZ
ARBITRO AUXILIAR: JOSE MANUEL JOVER NICOLAS

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	IMPERIO	AG-334553	ROJO	FRANCISCO J. GALIAN PEÑALVER
2	IMPACTO	AG-223841	GABINO	LORENZO BARGUERO LOPEZ
3	PROFESOR	AF-406859	ROJO	FRANCISCO J. GALIAN PEÑALVER
4	LEONIDAS	AF-842971	ROJO	PEÑA EUROPIZZA
5	SANGRIENTO	AG-285173	MAGAÑO	JOSE JESUS FERNANDEZ MARTINEZ
6	REFUGIO	AF-837208	ROJO	VICENTE MARTINEZ SANDOVAL
7	GASPARIN	AF-781230	GABINO	PEDRO MARTINEZ FERNANDEZ
8	HIJO DE TODOS	AF-271081	ROJO	JUAN FRANCIS MORENO SERRANO
9	CASILLAS	AF-741379	ROJO	JUAN DE DIOS MARIN MARTINEZ
10	FICHAJE	AG-362912	ACERADO	JUAN LORENZO PEÑALVER

58. COMARCAL DE TOTANA



ABISMO DE HELP

ARBITRO PRINCIPAL: ANGEL MANUEL MARTINEZ LOPEZ
ARBITRO AUXILIAR: FCO. JAVIER ROS PEREZ

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	ABISMO DE HELP	AG-666956	GABINO	FRANCISCO G ANDREU CARRILLO
2	PACO PEPE	AG-350450	ROJO FIGURA	PEÑA CRESPO Y GALERA
3	ROBACARTERAS	AG-049989	GAVINO	PEÑA INDOMABLES
4	DON SIN DIN	AF-481726	MORO	MARCOS LOPEZ POVEDA
5	LA COPLA	AG-671068	BAYO	JUAN MARTINEZ GALVEZ
6	CAYU	AF-686869	GAVINO	PEÑA LOS CLAUDIOS Y MURCIANO
7	S JOTAS	AG-133555	GABINO	JUAN MARTINEZ GALVEZ
8	MACARENO	AG-350263	AZUL	PEÑA PROMAZOR
9	CULEBRA	AG-539876	ROJO	PEÑA PROMAZOR
10	MODELO	AG-539775	BAYO	PEÑA LLAMAS

59. COMARCAL DE VILLANUEVA



INVICTO

ARBITRO PRINCIPAL: PEDRO MANUEL CARRILLO SANCHEZ
ARBITRO AUXILIAR: RUBEN HURTADO GARCIA

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	INVICTO	AG-173033	MAGAÑO	JULIAN MARIN CAMPOY
2	GENIO	AF-409434	NEVAO	RICARDO SOLANA CAMPUZANO
3	J M' MANZANARES	AG-367722	GABINO	PEDRO JOSE CAMPUZANO SOLANA
4	MEJOR MAÑANA	AG-385400	GABINO	JOSE ANTONIO MEDINA LOPEZ
5	POR CASUALIDAD	AG-448455	MAGAÑO	JULIAN MARIN CAMPOY
6	DOCTOR MALIGNO	AG-058840	AZUL TREPADO	ANDRES GARCIA SORIANO
7	THE W1	AG-272541	ROJO	PEÑA LOS FELIPINES
8	MINUTO DE SILENCIO	AG-533650	AZUL	JOSE FRANCIS MORENO CREMADES
9	REAL MADRID	AF-771306	BLANCO	ANTONIO SOLER CREVILLEN
10	ESPERANZA	AF-851375	GABINO	PAULA SOLER MARTINEZ



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010

60. COMARCAL DE YECLA



TINO

ARBITRO PRINCIPAL: VICTOR M. ORTEGA CENTENERO
ARBITRO AUXILIAR: DAVID HORTELANO GARCIA

ARBITRO PRINCIPAL: NO LOS TENEMOS
ARBITRO AUXILIAR: NO LOS TENEMOS

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PROPIETARIO
1	TINO	C-691135	MARIA AMPARO GARCIA MUÑOZ
2	RUMORES	AG-481780	GUMERSINDO JIMENEZ RIPOLL
3	TU SI QUE VALES	AG-541981	PEÑA LOS CHORIS
4	GOLONDRINA	AG-544535	JUAN HUESCA RODRIGUEZ
5	FERRARI	AG-529917	RAFAEL HERNANDEZ PUCHE
6	MOZO	AG-544163	ANTONIO RIOS ESPAÑA
7	SUSPENSE	AF-294279	JOSE ANTONIO GALLAN VIVANCOS
8	JALEO	AF-167293	ALFONSO MEDINA BANEGAS
9	POPEYE	AG-628104	JUAN MANUEL LEON MARTINEZ
10	PEGATINA	AG-136735	KILIAN AYALA GARCIA

61. LIGA INTERCOMARCAL DE ABANILLA



RESURRECCION

ARBITRO PRINCIPAL: PASCUAL MARIA CUTILLAS
ARBITRO AUXILIAR: RAFAEL MARIN ALFARO

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PROPIETARIO
1	RESURRECCION	AF-963027	PENA PROAMBIENTE
2	SICARIO	AG-233437	GEMA GIL MARIN
3	RIBERY	AG-415679	PEÑA TOMAS Y PEDRO
4	AL PIE DE LA LETRA	AF-840562	PEÑA TANATORIO
5	CABEZA BLANCA	AF-926611	PEÑA JACOBO Y ORTUÑO
6	AS DE COPAS	AG-544698	JOSE ANTONIO GALLAN VIVANCOS
7	LA TIMBA	AG-174841	PEÑA 14 DE ABRIL
8	EXCALESTRI	AG-530182	JOSE ANTONIO GALLAN VIVANCOS
9	TOUR DE FRANCIA	AG-212282	ROBERTO RUIZ TALAVE
10	SPRINTER	AF-542149	RAFAEL HIGUERA RUIZ

62. LIGA INTERCOMARCAL DE ALGUAZAS



ARBITRO PRINCIPAL: BARTOLOME GONZALEZ GONZALEZ
ARBITRO AUXILIAR: JOSE JUAN GONZALEZ GONZALEZ

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PROPIETARIO
1	RENCOROSO	AG-433684	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
2	FBI	AG-131189	PEÑA ELECTRICA
3	TITULAR	AG-062905	BENITO MARTINEZ RODRIGUEZ
4	COUPE	AF-262992	ANDRES PUCHE ALMELA
5	ARDILLA	AF-147219	PATRICIO MARTINEZ ARANDA
6	OSCAR	AG-178758	PEÑA LOS IMPOSIBLES
7	AQUILES	AF-520501	ANTONIO ABAD GUILLEN
8	ESPECIE PROTEGIDA	AG-533349	ANTONIO MARTINEZ VALERA
9	INVISIBLE	AG-095227	PEÑA HINOS CARPES
10	OO7	AF-646827	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ

63. LIGA INTERCOMARCAL DE EL BOJAR



EBANO

ARBITRO PRINCIPAL: JOSE GUIRAO LATORRE
ARBITRO AUXILIAR: SERGIO GARCIA GARCIA

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	EBANO	AG-538204	GAVINO	PEÑA ECLIPSE
2	PRODIGIOSO	AG-370986	AZUL	PEÑA AMANECER
3	CLAVET	AF-855438	AZUL	ANGEL GAMBIN ZAMORA
4	PLATA	AG-216877	ROJO	PEÑA ANGEL QUELE-TURPIN-TURPIN JR.
5	A LA CARGA	AF-497780	GAVINO	PEÑA LA MURALLA
6	TRANCAS	AG-352579	CARETO	JOSEFA JIMENEZ FRANCO
7	SOY UN NINJA	AG-355313	GAVINO	PEÑA DOBLE TEAM
8	VIVA LA VIDA	AG-316876	GAVINO	PEÑA FASHION
9	TIRA VERDE	AF-500065	ROJO	AURELIO FERNANDEZ NADAL
10	SI LO SE NO VENGO	AG-325160	MAGAÑO	PEÑA LA NARANJA

64. LIGA INTERCOMARCAL DE EL SISCAR



ARBITRO PRINCIPAL: JUAN A. MARTINEZ MUÑOZ
ARBITRO AUXILIAR: JOSE M. RUIZ LOPEZ

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	MUNECO	AG-841334	GAVINO	PEÑA TRIANA
2	COLA ROJA II	AF-554403	ROJO	PEÑA RAFA A. JAVI R
3	BENZEMA	AF-573595	GAVINO	ANTONIA ISAB MONTALBAN CAYA
4	MUNDO	AF-856045	FIGURA	PEÑA DE MODA
5	ESENCIA	AG-306878	BLANCO	PEÑA LAS RUBIAS
6	J.F.	AG-212081	GAVINO	PEÑA JACOBO Y ORTUÑO
7	OJO NUBE	AG-440940	AZUL	FRANCISCO J ESCUDERO PORTUGUES
8	AVISPON	AG-086826	MAGAÑO	PEÑA LA REPUBLICA
9	SARTENES	AG-325602	GAVINO	MIGUEL CASTILLO HERNANDEZ
10	NORBERTO	AG-274673	ACERAO	PEÑA LAS RUBIAS

65. LIGA INTERCOMARCAL DE JUMILLA



ARBITRO PRINCIPAL: AGUSTIN PEREZ SERRANO
ARBITRO AUXILIAR: VICENTE GARCIA CUESTA

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	ARCANGEL	AG-000285	GAVINO	JOSE ANTONIO GALIAN VIVANCOS
2	ACOSO	AG-596698	ROJO	JUAN GARCIA PEREZ
3	LATIGO	AG-433691	ROJO	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
4	RAUL	AG-429515	ROJO	JOAQUIN GONZALEZ TURPIN
5	THADER	AG-144546	FIGURA	PEÑA LOS CHARLI
6	MORTADELO	AG-129008	GAVINO	MANUEL GARCIA SANCHEZ
7	MAYERO	AG-043723	AZUL	JOSE ANTONIO GALIAN VIVANCOS
8	BAHIA	AD-607560	GAVINO	JOSE ANTONIO GALIAN VIVANCOS
9	CUATROCIENTOS	AG-000400	AZUL	JOSE ANTONIO GALIAN VIVANCOS
10	VIZCONDE	AG-000477	GAVINO	JOSE ANTONIO GALIAN VIVANCOS



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010

66. LIGA INTERCOMARCAL DE LOS URRUTIAS



ARBITRO PRINCIPAL: RUBEN TOMAS FRUTOS
ARBITRO AUXILIAR: OSCAR FRUTOS PLAZA

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	WILIAN	AG-360526	AZUL TREPAS	PEÑA RELAMPAGO
2	GRAN CAPITAN	AG-266306	MAGAÑO	FRANCISCO NICOLAS PARRAGA
3	LOBATO	AF-129210	ACERAO	JOSE MARTINEZ SANCHEZ
4	CARDENAL	AG-360963	ACERAO	ANGEL LOPEZ MEDINA
5	BUYI	AG-224666	ROJO	JUJO GOMEZ GARRE
6	D.K	AG-108250	GAYINO	PEÑA RELAMPAGO
7	ESPEJITO	AG-433669	ROJO	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
8	ESPARTANO	AG-280209	ACERAO	ANTONIO JOSE TOMAS FRUTOS
9	AGUA DE MAYO	AG-121052	ACERAO	JUAN HERNANDEZ LEGAZ
10	SEÑORITO	AG-266125	ACERAO	PEDRO CAÑAYATE APARICIO

67 LIGA INTERCOMARCAL DE SANGONERA LA SECA



ARBITRO PRINCIPAL: JUAN MURCIA CELDRAN
ARBITRO AUXILIAR: FCO. JAVIER GALERA SANCHEZ

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	INDIO	AF-119325	MORO	PEÑA HUERFANO
2	FOSFORITO	C306982	ROJO	ISIDRO CORBALAN FERNANDEZ
3	MUVI	AG-724453	AZUL	ALICIA ROMERO GARCIA
4	MI PICHICA	AG-274906	MAGAÑO	PEÑA EL ABUELO Y SU NIETO
5	C-15	AF-574745	ROJO	JUAN DE DIOS MARIN MARTINEZ
6	VALENTINO	AG-379601	PINTO	ALFONSO MEDINA BANEGAS
7	FORTALEZA	AG-387314	GAVINO	JOSE MARIA MANZANERA TORRALBA
8	SUCIO	AG-542587	ACERAO	ANGEL ZAMORA MANZANO
9	CABEZITAS	AF-999726	ROJO	SERGIO PEÑALVER LUCAS
10	MEDIO AMBIENTE	AG-422202	BAYO	PABLO FERNANDEZ ABELLAN

INDIO

TALLERES

VEREDA PEPE

**MECÁNICA DE AUTOMÓVILES
Y CAMIONES**

Carga Aire Acondicionado

Maquina de Diagnostico. Frenómetro para ITV

Vereda de las Palmeras, 2. Telf.: 968 87 52 53. 30589 LOS RAMOS Murcia



CAMPEONATOS INTERCOMARCALES

1. INTERCOMARCAL DE ABANILLA



KAKA

ARBITRO PRINCIPAL: ISMAEL FRUTOS ROSAGRO
ARBITRO AUXILIAR: JOSE GARCIA GARCIA / DAVID HORTELANO GARCIA

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	KAKA	AF-781160	MAGANO	PENA EURO 2000 Y MARCHENA
2	CARDIOLOGO	AF-687435	BAYO	PEÑA LOS PACOS
3	PITAGORIN	AG-269093	GAVINO	PEÑA PULSERAS Y PEPITO
4	LA ROSA	AG-277004	GAVINO	JUAN PEREZ AYALA
5	CAPRICHIO DE	C567264	ROJO	PEÑA A. RULLO, JUANIN Y MOMPEAN
6	SUPERGARCIA	AG-108551	GAVINO	PEÑA PULSERAS Y PEPITO
7	INIESTA	AG-415603	AZUL	PEÑA TOMAS Y PEDRO
8	AMARILLO CAMELAIG	AG-124929	MAGAÑO	JUAN JOSE HERNANDEZ MONDEJAR
9	FOSKITO	AG-268297	ROJO	PAULA SOLER MARTINEZ
10	AL PIE DE LA LETRA	AG-101591	GAVINO	PEÑA LOS ZAGALES
11	PICASO	AG-319011	MORO	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
12	LA ANA	AG-212284	BAYO	PEÑA JACOBO Y ORTUÑO
13	CALIFA DE CORDOBA	AG-100423	GAVINO	PEÑA COYOTE
14	OJOS NEGROS	AG-351158	ROJO	PEÑA LOS PEPES Y LOS FRANCISCOS
15	PROVERBIOS Y CANTARES	AG-275624	MAGAÑO	PEÑA COYOTE

3. INTERCOMERCIAL DE EL BOJAL



AIRON

ARBITRO PRINCIPAL: ANGEL MARTINEZ LOPEZ
ARBITRO AUXILIAR: JUAN A. MARTINEZ MUÑOZ / FRANCISCO J. ROS PEREZ

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	AIRON	AD-409231	GAVINO	PEÑA TIO BARRET
2	PRODIGOSO	AG-370986	AZUL	PEÑA AMANECER
3	FANTASMA	AF-672174	MAGAÑO	JOSE MARTINEZ SANCHEZ
4	MAILLOT AMARILLO	AG-415142	ROJO BAYO	PEÑA FOLLONERO Y MORENO
5	LA GRAMA	AF-992651	AZUL	PEÑA FLAMENCA
6	MAREA ROJA	AF-996682	ROJO	PEÑA RELAMPAGO
7	SNEIDER	AF-858669	ACERADO	PEÑA DESARME
8	GAMBA BLANCA	AG-435440	GAVINO	MARIA SANCHEZ MARTINEZ
9	EL 2	AD-218899	MAGAÑO	JOSE MARTINEZ SANCHEZ
10	19 DE NOVIEMBRE	AG-323426	GAVINO	PEÑA ALCALDITO, MARIA Y JOSE
11	NIÑO LAS PALMAS	AG-118425	GAVINO	JUAN GIMENO SANCHEZ
12	JUAN	AG-270554	AZUL	PEÑA JUSEMUR
13	PEGAJOSO	AF-994091	ROJO	PEÑA FOLLONERO Y MORENO
14	ALUMNO	AG-529342	GAVINO	JOSE JOAQUIN JUAN MARTINEZ
15	MATISALEN	AG-691024	ACERADO	PEÑA ALCALDITO, MARIA Y JOSE

2. INTERCOMARCAL DE ALGUAZAS



BABEL

ARBITRO PRINCIPAL: BARTOLOME GONZALEZ GONZALEZ
ARBITRO AUXILIAR: JULIAN LUDENA LOPEZ / OSCAR FRUTOS PLAZA

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	BABEL	AG-107893	GAVINO	JOSE ANTONIO BENAVENTE LOPEZ
2	CEREGAL	C972543	ROJO	ANTONIO CEREZO NAVARRO
3	RESERVA	AG-611245	ROJO	BENITO MARTINEZ RODRIGUEZ
4	EL FEO	AG-234467	MAGAÑO	ANDRES MARTINEZ CAMACHES
5	AMIGO DE ANTES	AG-702249	AZUL	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
6	TITULAR	AG-062905	ROJO	BENITO MARTINEZ RODRIGUEZ
7	LEONTINO	AG-000205	MAGAÑO	JOSE ANTONIO GALLAN VIVANCOS
8	YUMALAY	AF-996174	ROJO	JOSE GUILLEN ASENSIO
9	AQUILES	AF-520501	MAGAÑO	ANTONIO ABAD GUILLEN
10	EL GRECO	AG-134680	MORO	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
11	FIRMAMENTO	AG-070114	MAGAÑO	JOSE ANTONIO MEDINA LOPEZ
12	SATURNO	AF-504347	GAVINO	OLEGARIO PEREZ PEREZ
13	INVISIBLE	AG-095227	NEVADO	PEÑA HNOS CARPES
14	PUPILO	AG-226755	ACERADO	DIEGO BELTRAN ESPIN
15	SNAIDER	AG-064230	MORO	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010

4. INTERCOMARCA DE EL SISCAR



CULEBRA

ARBITRO PRINCIPAL: JOAQUIN RODRIGUEZ MARTINEZ
ARBITRO AUXILIAR: PEDRO IBANEZ MARTINEZ/JOSE GARCIA BALLESTER

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PROPIETARIO
1	CULEBRA	AF-996568	GAVERO
2	SIN	AG-330110	GAVERO
3	MEDALLA DE ORO	AG-668992	ROJO
4	CARBONO	AF-761380	GAVERO
5	ADO	A-068758	AZUL
6	SEXTO SENTIDO	AF-121110	AZUL GOTAO
7	DOBLE	AF-577061	ACERADO
8	OJO DE HALCON	AG-649350	AZUL
9	CASILLAS	AG-043410	AZUL GOTAO
10	REAL MADRID	AG-306878	BLANCO
11	DESEO	AF-005881	CARETO
12	CAPICHI	AG-557155	GAVERO
13	INDEPENDIENTE	AF-909277	GAVERO
14	ATLETA	AG-359772	AZUL
15	HEREDERO	AG-443647	AZUL

5. INTERCOMERCAL DE JUMILLA



CR9

ARBITRO PRINCIPAL: AGUSTIN PEREZ SERRANO
ARBITRO AUXILIAR: PASCUAL MARIA CUITILLAS/VICTOR M. ORTEGA CENTENERO

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PROPIETARIO
1	CR9	AG-628751	ROJO
2	PROYECTO	AF-116209	ROJO
3	MCLAREN	AF-775101	ROJO
4	GENIO	AF-409434	NEVAO
5	JEFE	AG-335332	AZUL
6	BAJITO	AG-687183	BAYO
7	ALVES	D-026918	ROJO
8	DISCOVERY	AF-842684	GAVERO
9	COMANCHE	AG-219939	ROJO
10	RAUL	AG-429515	ROJO
11	C3	AF-727015	ACERADO
12	VOLUMEN	AG-319881	ROJO
13	CRESPUSCULO	AG-608820	AZUL
14	PESCADILLA	AG-141733	AZUL
15	LA BOMBA	AF-527689	BAYO

6. INTERCOMARCA DE LOS URRUTIAS



POCOYO

ARBITRO PRINCIPAL: ALFONSO LLAMAS MORCILLO
ARBITRO AUXILIAR: RUBEN TOMAS FRUTOS/ALFONSO AYALA PAGAN

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PROPIETARIO
1	POCOYO	AF-878364	ROJO
2	WILIAN	AG-360526	AZUL TREPAS
3	TIO LA VARA	AG-418616	MORO
4	LA EMOCION	AG-635665	AZUL GOTAO
5	HERCULES	AF-265633	MORO
6	OKLAJOMA	AG-069989	ROJO
7	SAN FERNIN	AG-569400	GAVERO
8	VIOLETERO	AG-331335	AZUL
9	INVICTUS	AF-857586	BAYO
10	MARCHA ATRAS	AG-607473	MAGAÑO TREPAS
11	COMPLICE	AG-582559	GAVERO
12	FUERA DE COBERTURA	AG-025933	GAVERO
13	MOJITO	AF-628966	AZUL
14	IBIZA 2008	AG-265159	GAVERO
15	AGUA DE MAYO	AG-121052	ACERADO

7. INTERCOMARCA DE SANGONERA LA SECA



LA COPLA

ARBITRO PRINCIPAL: JUAN MURCIA CELDRAN
ARBITRO AUXILIAR: FRANCISCO JAVIER GALERA/JOSE JUAN GONZALEZ GONZALEZ

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PLUMA
1	LA COPLA	AG-671068	BAYO
2	CULEBRA	AG-539876	ROJO
3	REYES DE CARLOS	AF-570851	ROJO
4	VIZCONDE	AG-000477	GAVINO
5	DOS TETAS	AG-662818	GAVINO ROJO
6	MESSI	AG-382333	ROJO
7	CODIGO ROJO	AG-573794	ROJO
8	BANQUERO	AF-874617	MAGAÑO
9	COLA AMARILLA	AG-361620	ROJO
10	CARNIBOR	AF-727575	GAVINO
11	EMIGRANTE	AG-120987	MAGAÑO TREPAS
12	FUGITIVO	AG-609044	GAVINO
13	PROFESOR	AF-416859	ROJO
14	JUPESIN	AG-330067	ROJO BAYO
15	DUENDE VERDE	AG-388884	BAYO

8. LIGA INTERCOMARCA DE FORTUNA



PETER PAN

ARBITRO PRINCIPAL: JOSE LUIS VERDU PEREZ
ARBITRO AUXILIAR: JOSE MARIA VALERA POVEDA

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PLUMA
1	PETER PAN	AG-448088	ROJO
2	SEÑOR VIVES	AG-044918	GAVINO
3	PISTOLIN	AF-958154	ROJO
4	CICLISTA	AF-546056	GAVINO
5	PEKELE	AG-393868	MAGAÑO
6	3 X 2	AF-520519	AZUL
7	DRAGON	AG-174980	ROJO
8	BUDA	AG-060111	ROJO
9	IBRAHIMOVIC	AG-609724	ROJO
10	TAXISTA	AG-325254	AZUL
11	BUENOS DIAS	AG-498474	AZUL
12	ZAMPO	AG-540207	NEGRO
13	MARCELO	AG-419184	ACERADO
14	TIFON	AF-442180	ROJO
15	N° 1	AF-763778	AZUL

SOMART, S.A.
FABRICACION DE TESTEROS

Ctra. de -Calasparra
 Tfno. 730411

30440 MORATALLA
 (Murcia)



CAMPEONATO REGIONAL DE PALOMOS DEPORTIVOS FORTUNA 2010

ARBITROS DEL CAMPEONATO:

Alfonso Llamas Morcillo
Juan Antonio Martínez Ortiz Mora Lozano
José María Valera Poveda / Luis Verdú Pérez

PREPARADORES PALOMAS DEL

CAMPEONATO:
Juan Murcia Celdrán / Diego Sanchez Marín
Francisco Sánchez Martínez

CAMPEÓN REGIONAL

El palomo ADO, nació en Noviembre del 2008 en el palomar de Juan A. Martínez Navarro en LA APARECIDA (ORIHUELA), y es hijo del palomo Gavino CHENA, nieto de ULTIMA TENTACION y de una paloma Gavina, nieta del Ahumado ESTAMPIDO, adquirido en el Algar. (Estampido era el padre del MARTILLO, campeón nacional)



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010



 SAN FERMÍN AG-569400 GAVINO PEÑA ALCALDITO, MARIA Y JOSE	 NINO LAS PALMAS AG-118425 GAVINO JUAN GIMENO SANCHEZ	 LA ROSA AG-277004 GAVINO JUAN PEREZ AYALA	 CREPUSCULO AG-608820 AZUL PEÑA BORREGO	 C-3 AF-727015 ACERADO PEÑA TU Y YO	 INIESTA AG-415603 AZUL FRANCISCO JO MIÑANO NAVARRO
 GENIO AF-409434 NEYAO FRANCISCO JO MIÑANO NAVARRO	 OJO DE HALCON AG-649350 AZUL PEÑA DISEÑO	 PEKELE AG-393868 MAGAÑO PEÑA LOS ROJOS	 CODIGO ROJO AG-573794 ROJO JOSE ANTONIO GALLIAN VIVANCOS	 WILIAN AG-360526 AZUL TREPAP PEÑA RELAMPAGO	 PITAGORIN AG-269093 GAVINO PEÑA AMANECEER
 REYES DE CARLOS AF-570851 ROJO ISIDRO CORBALAN FERNANDEZ	 CEREGAL C-972543 ROJO ANTONIO CEREZO NAVARRO	 AL PIE DE LA LETRA AG-101591 GAVINO PEÑA LOS ZAGALES	 AQUILES AF-520501 MAGAÑO ANTONIO ABAD GUILLÉN	 LA EMOCION AG-635665 AZUL GOTAO FRANCISCO SARABIA MARTINEZ	 OKLAJOMA AG-069989 ROJO ANGEL LOPEZ MEDINA
 MAREA ROJA AF-996682 ROJO PEÑA RELAMPAGO	 LA GRAMA AF-992651 AZUL PEÑA FLAMENCA	 POCOYO AF-878364 ROJO PEÑA A.RULLO, JUANINO Y NONPEAN	 DOBLE O AF-577061 ACERADO PEÑA LOS MOSQUETEROS	 EL 2 AD-218899 MAGAÑO JOSE MARTINEZ SANCHEZ	 BUDA AG-060111 ROJO BAYO ANGEL HERRERO MIRALLES
 RESERVA AG-611245 ROJO BENITO MARTINEZ RODRIGUEZ	 REAL MADRID AG-306878 BLANCO JOSE MALDONADO CORDOBA	 PRODIGIOSO AG-370986 AZUL PEÑA AMANECEER	 MOJITO AF-628966 AZUL PEÑA ALCALDITO, MARIA Y JOSE	 MARCHA ATRAS AG-607473 MAGAÑO TREPAP JOSE MARTINEZ SANCHEZ	 EMIGRANTE AG-120987 MAGAÑO ALEJANDRO LOPEZ LACARCEL



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010

 EL FEO AG-234467 MAGAÑO ANDRES MARTINEZ CAMACHES	 DISCOVERY AF-842684 GAYINO PATRICIO BERBEL BONILLO	 CULEBRA GABINO AF-996568 GAYINO PEÑA RELAMPAGO	 CASILLAS AG-043410 AZUL GOTAO PEÑA DESARME	 CARBONO 14 AF-761380 GAYINO PEÑA PROYECTO IPAMAR	 BANQUERO AF-874617 MAGAÑO SERGIO PENALVER LUCAS
 ALVES D-026918 ROJO GUMERSINDO JIMENEZ RIPOLL	 FIRMAMENTO AG-070114 MAGAÑO JOSE ANTONIO MEDINA LOPEZ	 COMPLICE AG-582559 GAYINO JOSE JERONIMO DIAZ MARIN	 LA ANA AG-212284 ROJO PEÑA JACOBO Y ORTUÑO	 PISTOLIN AF-958154 ROJO PEÑA A. RULLO, JUANING Y MONPEAN	 KAKA AF-781160 MAGAÑO PEÑA EURO 2000 Y MARCHENA
 CICLISTA AF-546056 GAYINO ANTONIO SALAR CARRILLO	 SIN AF-876647 GAYINO PEÑA DE MODA	 INVICTUS AF-857586 BAYO RUBEN DARIO LORCA VERA	 INVISIBLE AG-095227 NEVADO PEÑA HNOS CARPES	 CAPICHI AG-557155 GAYINO PEÑA VIRGEN DE LA PALOMA	 PICASO AG-319011 MORO FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
 SEXTO SENTIDO AF-121110 AZUL GOTAO JOSE BERNAL PLAZA	 PETER PAN AG-448088 ROJO BAYO PEÑA DIBUJO	 TITULAR AG-062905 ROJO BENITO MARTINEZ RODRIGUEZ	 AIRON AD-409231 GAYINO PEÑA TIO BARRET	 SEÑOR VIVES AG-044918 GAYINO ENRIQUE SALVADOR MARTINEZ	 YUMALAY AF-996174 ROJO JOSE GUILLÉN ASENSIO
 SATURNO AF-504347 GAYINO OLEGARIO PEREZ PEREZ	 JUAN AG-270554 AZUL PEÑA JUSEMUR	 INDALO AC-023662 ROJO PEÑA VIRGEN DE LA PALOMA	 DOS TETAS AG-662818 GAYINO ROJO JOSE BLANCO PEREZ	 19 DE NOVIEMBRE AG-323426 GAYINO PEÑA ALCALDITO, MARIA Y JOSE	 HERCULES AF-265633 MORO PEÑA EDUARDO Y JAIME

Anuario de la Colombicultura Marciana 2010



 69 COLA AMARILLA AG-361620 ROJO PEÑA COSTA-VIGUERAS	 70 COMANCHE AG-219939 ROJO GUMERSINDO JIMENEZ RIPOLL	 71 LA COPLA AG-671068 BAYO JUAN MARTINEZ GALVEZ	 72 MESSI AG-382333 ROJO PEDRO JOSE HERNANDEZ GARCIA	 73 JEFE AG-335332 AZUL JOANA CAMPOY LOPEZ	 74 MCLAREN AF-775101 ROJO JOSE ANTONIO GALIAN VIVANCOS
 75 CAPRICHIO DE C-567264 ROJO PEÑA A.RULLO, JUANING Y MONPEAN	 76 CARNIBOR AF-727575 GAVINO PEÑA COSTA-VIGUERAS	 77 MEDALLA DE ORO AG-330110 FIGURA ROJO JAVIER HITAR GARCIA	 78 LEONTINO AG-000205 MAGAÑO ANTONIO GALIAN VIVANCOS	 79 FANTASMA AF-672174 MAGAÑO JOSE MARTINEZ SANCHEZ	 80 DESEO AF-005881 CARETO PEÑA A.RULLO, JUANING Y MONPEAN
 81 TIO LA VARA AG-418616 MORO PEÑA ZAPATERO Y AGÜERA	 82 SUPERGARCIA AG-108551 GAVINO PEÑA AMANECER	 83 PROFESOR AF-416859 ROJO PEDRO MEDINA BUENO	 84 CARDIOLOGO AF-687435 ROJO BAYO PEÑA LOS PACOS	 85 VIOLETERO AG-331335 AZUL JOSE ANTONIO GALIAN VIVANCOS	 86 3 X 2 AF-520519 AZUL PEÑA PACO-GUILLE-JUANJO
 87 AMARILLO CAMELAIG AG-124929 MAGAÑO PEÑA WITIKUI Y JUANJO	 88 CR9 AG-628751 ROJO PEÑA EL BOMBERO	 89 FUERA DE CORBATURA AG-025933 GAVINO JOSE EGEE GALLEGU	 90 AARON AG-146426 AZUL CRISTOBAL RAMIREZ LOPEZ	 91 DRAGON AG-174980 ROJO PEÑA FAIR PLAY	 92 SNAIDER MORO AG-064230 MORO FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
 93 FOSKITO AG-268297 ROJO PAULA SOLER MARTINEZ	 94 RAUL AG-429515 ROJO JOAQUIN GONZALEZ TURPIN	 95 GAMBA BLANCA AG-435440 GAVINO MARIA SANCHEZ MARTINEZ	 96 PROYECTO AF-116209 ROJO JOSE SAURA MESEGUER	 97 VOLUMEN AG-319881 ROJO PEÑA TU Y YO	 98 SNEIDER ACERADO AF-858669 ACERADO PEÑA DESARME



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE COMUNIDADES AUTONOMAS



AQUILES

GLAMOUR

FERNANDO ESTESO

AF-881438 AHUMADO
FLORENTINO MARTINEZ FORTUNY
FCCV

AG-176234 ROJO
SALVADOR BERBEL BONILLO
FEDERACION ANDALUZA

C-914038 GAVINO
RAMON FAUS SANCHIS
FCCV

CLASIFICACION FINAL

Nº	NOMBRE	PLUMA	ANILLA	PROPIETARIO	FEDERACION	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	TOTAL
1	AQUILES	ROJO	AG176234	SALVADOR BERBEL BONILLO	ANDALUZA	282	300	300	278	29	230	1419
2	GLAMUR	AHUMADO	AF881438	FLORENTINO MARTINEZ FORTUNY	FCCV	256	286	300	278	29	250	1399
3	FERNANDO ESTESO	GAVINO	C914038	RAMON FAUS SANCHIS	FCCV	272	288	300	278	29	230	1397
4	CORDERITO	ROJO	AG105016	PEDRO LOAISA MORENO	EXTREMERA	282	286	300	265	29	234	1396
5	AL ROJO VIVO	BAYO	AG107629	J.GALLANA NARANJO	ANDALUZA	272	286	291	278	29	238	1394
6	PROVERBIOS Y CANTARES	MAGAÑO	AG275624	J.CARAVACAPEÑA EL COYOTE	MURCIA	272	286	300	274	29	232	1393
7	ALACRAN	GAVINO	AG338939	J.GALLANA NARANJO	ANDALUZA	299	292	300	278	29	192	1390
8	MAYERO	AZUL GOTAD	AG043723	JOSE A. GALLAN VIVANCOS	ANDALUZA	272	286	300	278	30	222	1388
9	PICARO	GAVINO	AF413695	EDUARDO HERNANDEZ MORALES	CANARIAS	228	290	300	274	28	261	1381
10	DUENDE VERDE	ROJO BAYO	AG388884	RAMON MARIN MIÑARRO	MURCIA	272	294	300	278	29	198	1371
11	TORNILLO	ROJO	AG695745	JOSE MALDONADO CORDOBA	MURCIA	272	286	300	278	29	204	1369
12	PATRIOTA	GAVINO	AG287225	M.HERNANDEZPEÑA BIBERON	FCCV	286	286	300	278	29	190	1369
13	5 ESTRELLAS	BAYO	AG550645	JOSE LUIS MARTINEZ TOLEDO	FCCV	246	286	300	278	33	224	1367
14	TUERCAS	GAVINO	AF560254	M.BINTANEDARADIA	ARAGON	282	286	300	278	27	190	1363
15	PAGAFANTAS	ROJO	AF683181	GEMA MIRAPERCEVAL JUAN	FCCV	272	296	300	274	29	190	1361
16	LA BOMBA	ROJO BAYO	AF527689	JOSE LOPEZ GONZALEZ	MURCIA	272	288	300	278	29	190	1357
17	OSITO	BORRADO	AF576243	JUAN GRANADOS CONCHILLO	ANDALUZA	272	286	300	278	29	190	1355
18	OJOS NEGROS	ROJO	AG351158	J.CONESAPEÑA LOS PEPE Y LOS FCOS.	MURCIA	272	286	300	278	29	190	1355
19	GUSTAFF	GAVINO	C989646	FRANCISCO ORQUIN LLOPIS	FCCV	272	286	300	278	29	190	1355
20	AMORES	MAGAÑO	AG503761	ANTONIO BALLESTA MARTINEZ	FCCV	272	286	300	278	29	190	1355
21	TANI	AZUL	AG021115	JOSE E.RABASCO NAVARRO	FCCV	272	286	300	278	29	190	1355
22	DAVID	ROJO	AF785517	F.MURCIAPEÑA S.L.	MURCIA	272	286	300	274	29	190	1351
23	PERICO	ROJO	AF901994	A.GARCIA M. COLONQUES M.OHEDANO	ANDALUZA	268	288	300	278	29	180	1343
24	MAGO	BAYO	C847987	R.ALCAIDEPEÑA ELS AMICS	FCCV	272	278	300	278	29	183	1340
25	MACHAQUITO.COM	ROJO	AG191013	J.PRADESPENA OBJETOR	FCCV	272	286	291	278	33	172	1332
26	ESPARTACO	AZUL	AC023410	J.DIAZCRISTOBAL MLOVER	ANDALUZA	246	286	300	278	30	190	1330
27	GOLOSINA	GAVINO	AD948123	A.MIGUELEZ MIGUELEZ Y FLORES	GALLEGA	272	288	300	246	29	195	1330



CLASIFICACION FINAL												
Nº	NOMBRE	PLUMA	ANILLA	PROPIETARIO	FEDERACION	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	TOTAL
28	QUITASUEÑOS	AZUL	AF996658	HILARIO MAÑAS LOPEZ	CLA MANCHA	246	294	300	274	29	186	1329
29	MANOS UNIDAS	AZUL	AG324224	JOSE MANUEL QUINTANA UBEDA	ANDALUZA	224	286	300	274	29	204	1317
30	MANO NEGRA	AZUL GOTAD	C434478	ANDRES PRIETO LARA	MADRID	265	286	300	246	26	167	1290
31	GRAN GENERAL	ROJO	AF999219	F.MEDINAPEÑA EL RECREO	CATALANA	274	286	300	240		186	1286
32	SANGRE FRIA	TOSCADO	C657215	FRANCISCO TOMAS TABERNER	FCCV	292	294	300	198	29	172	1285
33	LA REOLINA	ROJO	A1067722	M.PRIORPEÑA TERRY	ANDALUZA	58	292	300	278	29	280	1237
34	ODISEA	ROJO	AG536744	SALVADOR ESPI BOIX	FCCV	58	286	300	278	29	286	1237
35	MAMA JOHANA	BLANCO	AG265343	B.MASCAROPÉÑA DISEÑO	BALEARES	142	286	300	278	29	198	1233
36	PLUMA NEGRA	GAVINO R.	C998381	V.RODRIGOPEÑA WISKI	FCCV	58	286	300	264	30	286	1224
37	FAUSTELE	AZUL	AF488180	FAUSTO CASCALES CALONGA	CLA MANCHA	282	110	300	300	29	190	1211
38	FLAMINGO	ROJO	AG260417	JOSE BELIVER LLORENS	FCCV	58	286	300	278	29	258	1209
39	HECHIZO	MAGAÑO	AG487783	JOSE A.RIQUELME HURTADO	FCCV	58	286	300	278	4	274	1200
40	AGUA DE MAYO	ACERADO	AG121052	JUAN HERNANDEZ LEGAZ	MURCIA	58	300	300	278	29	230	1195
41	VIA LIBRE	NEGRO	C959721	ANTONIO BALLESTA MARTINEZ	FCCV	58	286	300	278	29	236	1187
42	JARANA	TOSCADO C.	AF649978	CARLOS GONZALEZ MARTOS	EXTREMEÑA	274	286	300	278	14	32	1184
43	EL ZORRO	BLANCO	AG183923	L.OLIVARESPÉÑA EL NIÑO	EXTREMEÑA	58	286	300	278	29	220	1171
44	CAFÉ CANTANTE	TOSCADO	AG425124	J.PERALTAPÉÑA MINUTO	FCCV	170	270	300	199	33	189	1161
45	LA TORRE	ROJO	AF924952	PEDRO CALVO RODRIGUEZ	CLEON	78	286	300	274	29	190	1157
46	LA SAGA	BAYO	C781685	JUAN BTA.MORAGUES PONS	FCCV	58	288	300	278	29	198	1151
47	EL MEJOR DE TODOS	ROJO	C722687	FRANCISCO SORIA ROMERO	CLA MANCHA	58	286	300	278	29	196	1147
48	CAMERA CAFÉ	AZUL CLARO	AD944847	J.MUÑOZPEÑA PLUMASA	ANDALUZA	58	286	300	278	29	194	1145
49	POR HERENCIA	ACERADO	AG352422	JOSE F.MIÑANO NAVARRO	MURCIA	58	288	300	278	29	190	1143
50	MATUSALEM	ACERADO	AG691024	J.SANCHEZALCALDITOMÁ Y JOSE	MURCIA	58	288	300	278	29	190	1143
51	CALIFA DE CORDOBA	GAVINO BL.	AG100423	J.CARAVACAPÉÑA EL COYOTE	MURCIA	58	290	300	278	27	190	1143
52	ATLETA	AZUL	AG359772	A.VIGUERASPEÑA MONTEMUR	MURCIA	58	288	300	278	29	190	1143
53	GOLOSINAS	BAYO	AC014790	FRANCISCO NAVARRO PELAEZ	ANDALUZA	58	286	300	278	29	190	1141
54	ABRILEÑO	BAYO	AF969485	J.GALLANA NARANJO	ANDALUZA	58	286	300	278	29	190	1141
55	MARCANDO LA DIFERENCIA	BAYO	AF909217	J.DIAZCRISTOBALI MLOVER	ANDALUZA	58	286	300	278	29	190	1141
56	CANALILLAS	ROJO	AC019062	F.GONZALEZMOLINA Y PACO	ANDALUZA	58	286	300	278	29	190	1141
57	LA POLE	ROJO	AF238577	F.MEDINAPEÑA EL RECREO	CATALANA	58	286	300	278	29	190	1141
58	BOCA JUNIOR	TOSCADO	AF870623	A.CASADOPÉÑA LOS CASADO	EXTREMEÑA	58	286	300	278	29	190	1141
59	PESADILLA	AZUL	AG141733	E.GONZALEZPEÑA EL BOMBERO	MURCIA	58	286	300	278	29	190	1141
60	FELINO	AZUL	AG553209	A.CAMPILLOPEÑA DISEÑO	MURCIA	58	286	300	278	29	190	1141
61	REY GITANO	TOSCADO	D019940	CARLOS PEREZ SIMON	FCCV	58	286	300	296	29	172	1141
62	NOCTURNO	NEGRO	AG084722	L.MOMPEANPEÑA ISMAEL MOMPEAN	FCCV	58	286	300	278	29	190	1141
63	MAR ADENTRO	ROJO	AG230459	J.CREMADESPÉÑA LOS CREMADES	MURCIA	58	298	300	278	0	206	1140
64	JUPESIN	ROJO	AG330067	P.LUCASPEÑA MACHUPICHU	MURCIA	58	286	300	278	29	186	1137
65	DI QUE SI	BORRADO	AG215196	FRANCISCOJ.ANIORTE JUAREZ	FCCV	58	286	300	274	29	190	1137
66	GUERRERO DEL SOL	AZUL	C783578	J.GARCIAPÉÑA MAMBO	FCCV	58	286	300	274	29	190	1137
67	TOSCA	TOSCADO	AG464913	EMILIO SEGARRA SABATER	FCCV	58	290	300	229	21	236	1134
68	SOY LO QUE ME DAS	AZUL	C800857	RUBEN GIMENEZ GIMENEZ	FCCV	58	286	300	278	29	180	1131
69	VA DE VO	MASCARADO	C811450	MIGUEL A.VERDEGUER MARIN	FCCV	282	256	190	196	29	176	1129
70	LEYENDA	TOSCADO	C896473	FRANCISCO NAVARRO PELAEZ	FCCV	58	274	300	274	29	190	1125
71	ANDALUZ	ROJO	AF665826	G.FENOLPEÑA DA VINCI	ANDALUZA	58	286	300	274	29	176	1123
72	OJO AL NEGRO	NEGRO	C771830	R.SANCHEZPEÑA LA CABAÑA	FCCV	58	286	300	278	29	172	1123
73	TAICHI	MOSCADO	AG627214	D.SEPULVEDAFAMILIA SEPULVEDA	MADRID	58	286	300	278	21	176	1119
74	YAQUILLA	ROJO	AG011083	S.JIMENEZE PILVIS CHICO	CANARIAS	205	290	300	213	14	82	1104
75	INDURAIN	BAYO	AG237733	V.CALLEJONPEÑA LAS NIÑAS	ANDALUZA	272	26	300	278	30	195	1101
76	SIN FIN	ROJO	AG349406	JUAN JESUS GONZALEZ MARTINEZ	MELILLA	264	0	300	278	29	218	1089
77	ENCANTO	GAVINO	AF752491	ANTONIO GALLEGO ALBALADEJO	ANDALUZA	266	276	16	278	29	203	1068
78	IBIZA 2008	GAVINO	AG265159	A.PASTORFLOR, MADERA Y GRIFO	MURCIA	272	26	300	278	4	185	1065
79	DENTISTA	ROJO	AC604613	FRANCISCO OLIVA GOMEZ	ASTURIAS	246	26	300	274	33	176	1055
80	HEREDERO	AZUL	AG443647	FRANCISCO SANCHIS VILA	MURCIA	58	26	300	278	29	280	971
81	TESTIGO	MORACHO	AG457070	SALVADOR PARDO IVARS	FCCV	58	286	300	277	30	20	971
82	JOSE COLL	TOSCADO PL.	C945557	J.GALLANA NARANJO	FCCV	272	286	300	70			928
83	MIOPE	BAYO	AG229309	RAUL SANCHEZ CABRERA	ANDALUZA	58	288	300	278			924
84	MILANO	AHUMADO	AF706996	VICENTE PUIG VILATA	CANARIAS	58	283	300	44	29	202	916
85	COCOLISO	GAVINO	AG172816	CARLOS PEREZ SIMON	FCCV	42	288	300	243	33		906
86	PIEL DE SAPO	GAVINO	AG191336	JOSE J. JUAN MARTINEZ	FCCV	58	26	300	278	29	194	885
87	ALUMINO	GAVINO	AG529342	JOSE HURTADO CAMPILLO	MURCIA	272	286	300	14			872
88	CASINO LAS VEGAS	MAGAÑO	AG448454	M.PRIORPEÑA TERRY	MURCIA	272	286	300	12			870
89	MARTUKI	ROJO PERA	A1067711	A.MIRRAMON	ANDALUZA	58	26	300	278	29	176	867
90	POLVORIN	BAYO	AG447180	ANTONIO RICO SAMPERE	CATALANA	58	290	0	278	34	190	850
91	ANIBAL	AZUL	AG409068	L.MAÑASPEÑA LA ESTRELLA	FCCV	58	288	300	60			706
92	STOP	ROJO	AF820551	ABELARDO QUILEZ NUÑEZ	ANDALUZA	58	286	300	40			684
93	RAFA NADAL	AHUMADO	AF772548	F.GARCIAPÉÑA TURUTA	CLA MANCHA	28	286	300	70			684
94	LA HERENCIA	ROJO	AF227526	R.ALCALDEPEÑA EL AMIC	ANDALUZA	58	286	300	12			656
95	TORO ROJO	AZUL	AG584756	VICENTE CANET BADENES	FCCV	58	286	300	10			654
96	PASA PALABRA	ROJO	AF644013	R.MARCOPEÑA MAMBO	FCCV	58	286	300	0			644
97	CENIZA	AHUMADO	AF595893	SERGIO SALORIO GIMENEZ	CATALANA	42	12	2	254	29	282	621
98	PARIS HILTON	TOSCADO	C926949	FRANCISCO LARRAGA CAPARROS	FCCV	250	240	4	18			512
99	TIO VICENT	TOSCADO	D057559	JOSE R.ALCARAZ DURA	FCCV	58	107	84	162			411
100	MUT	ROJO BAYO	AG487290		FCCV	282	45	0	0			327

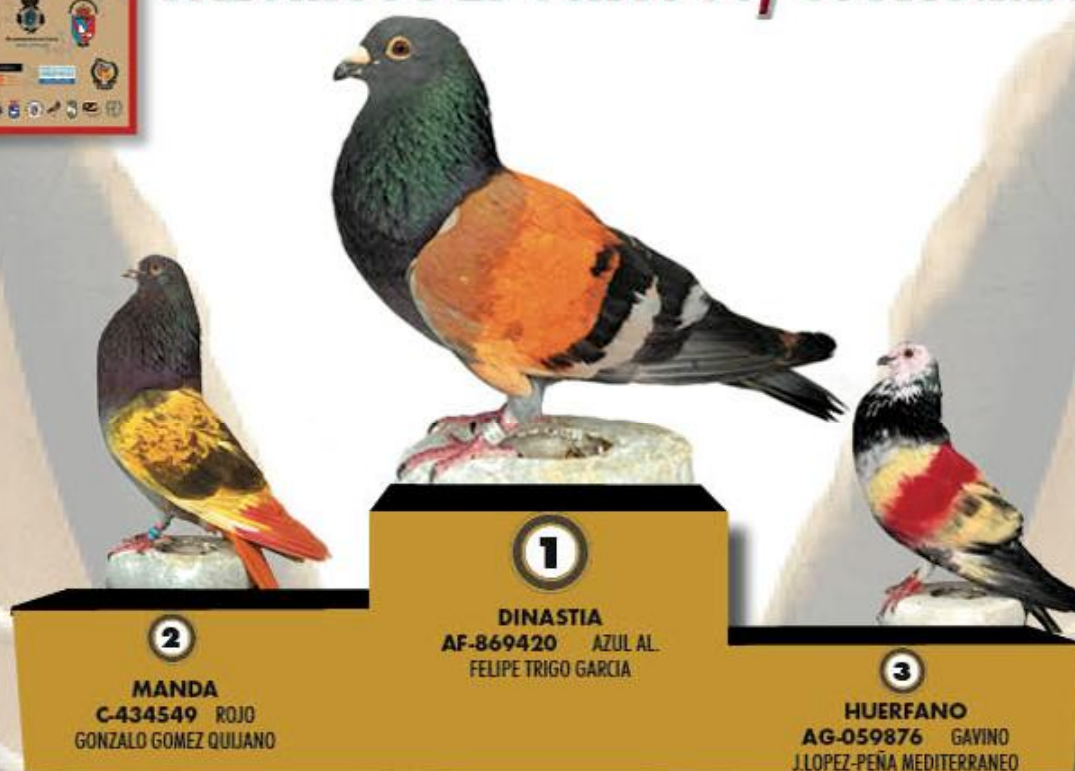


CLASIFICACION DE LOS PALOMOS DE LA FCRM QUE HAN PARTICIPADO EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA COMUNIDADES AUTÓNOMAS





59º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PALOMOS DEPORTIVOS, COPA S.M. EL REY



Nº	NOMBRE	PLUMA	ANILLA	PROPIETARIO	FEDERACION	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	TOTAL
1	DINASTIA	AZUL AL.	AF869420	FELIPE TRIGO GARCIA	ANDALUZA	300	300	300	206	299	300	1762
2	MANDA	ROJO	C434549	GONZALO GOMEZ QUIJANO	FCCV	290	297	300	208	299	300	1755
3	HUERFANO	GAYINO	AG059876	J. LOPEZ-PEÑA MEDITERRANEO	ANDALUZA	276	300	300	204	299	300	1739
4	GUERRILLERO	MORACHO	AG536759	LUIS ESPI BOX	FCCV	300	300	300	178	299	300	1738
5	PEKELE	MAGAÑO	AG393868	A. GARCIA-M. COLONQUES-M. MOHEDANO	MURCIANA	280	300	300	204	292	299	1736
6	GRINGO	ROJO	C008871	J. GONZALEZ J. CELDRAN C. FERRER	CATALANA	300	300	300	166	299	300	1726
7	POLILLA	AHUMADO	AG516174	R. PERIAÑEZ F. NORIEGA	EXTREMEÑA	300	300	300	166	299	300	1726
8	ADO	AZUL	D068758	A. OLIVA J. MARTINEZ	MURCIANA	291	300	300	174	299	300	1725
9	TOYOTA	AZUL GOTAD	B958495	A. GIL PEÑA DISEÑO	BALEARES	288	300	300	166	299	300	1714
10	CULEBRA	ROJO	AG539876	G. MARTINEZ PEÑA PROMAZOR	MURCIANA	246	300	300	208	295	300	1710
11	MOSAICO	GAYINO	C640039	JOSE F. GARCIA GOMEZ	FCCV	276	300	300	186	300	300	1696
12	INIESTA	AZUL	AG415603	T. BELTRAN-TOMAS Y PEDRO	MURCIANA	276	300	226	168	299	300	1694
13	TRATO	GAYINO	C913965	JOAQUIN PEREZ GRAN	FCCV	284	300	300	178	261	300	1692
14	ZAPE	MASCARADO	C808244	M. NAVARRO PEÑA LES MALLAES	FCCV	300	300	300	300	299	300	1654
15	FORTUNA	ROJO	AG601428	SANTIAGO ANIORTE SARRIA	FCCV	300	300	300	68	214	300	1653
16	RAYO	MCQUIN BAYO	C838365	MANUEL NAVARRO SERRANO	CLA MANCHA	300	299	300	80	299	300	1640
17	CHACAL	AZUL	C963378	J. REGUENA-PEÑA EL AUTOBUS	FCCV	300	300	300	166	299	300	1628
18	YAKO	MORADO	AF894373	A. GARCIA-M. COLONQUES-M. MOHEDANO	ANDALUZA	160	300	300	202	300	150	1622
19	CAI	MAGAÑO	AF338901	JOSE LUIS BERENGUEL BECERRA	ANDALUZA	300	300	150	197	299	300	1613
20	CONTROL	ROJO	C390226	SAMUEL LOPEZ GOMEZ	CLA MANCHA	300	150	192	194	299	300	1604
21	PITUFO	GAYINO	AG188058	JOSE Mª MARTIN AGUILERA	ANDALUZA	300	198	299	192	299	300	1602
22	M.R.W.	ROJO PL.	AG238569	M. ASENSIO-PEÑA EL MINUTO	FCCV	300	300	186	299	299	300	1602
23	LA ROSA	MASCARADO	AG292486	R. FAUS-LA MISION	FCCV	290	300	150	171	163	300	1598
24	CREPUSCULO	AZUL	AG608820	M. LOPEZ-PEÑA BORREGO	MURCIANA	300	300	150	176	298	300	1596
25	Nº 6	ROJO	C970271	LUIS PALLARES PASTOR	FCCV	300	300	150	178	299	300	1594
26	PESIC	AZUL CURRO	AF050514	F. VENTIMILLA-PEÑA VICKY	FCCV	300	300	154	300	150	300	1589
27	GENIO	NEVADO	AF409434	FCO. JOSE Mª NIÑANO NAVARRO	MURCIANA	300	300	300	172	299	300	1588
28	ARDILLA	ROJO	C963668	JOSE Mª GRIÑAN BARREÑA	ANDALUZA	300	150	194	176	299	300	1586
29	AGOSTEÑO	PELO RATA	AG432994	JOSE A. GALLAN VIVANCOS	ANDALUZA	300	150	170	154	299	300	1586
30	AQUILES	ROJO	AG176234	SALVADOR BERBEL BONILLO	ANDALUZA	280	300	150	179	298	300	1583



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010

Nº	NOMBRE	PLUMA	ANILLA	PROPIETARIO	300	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
31	INDALO	ROJO	AG023662	JUAN FCO. VELASCO MARTINEZ	MURCIANA	300	300	150	170	299	300	1580
32	JAMANACA	MAGAÑO	AG106997	V. RODRIGUEZ PEÑA RIO SECO	ANDALUZA	300	300	210	299	290	300	1580
33	MAILLOT AMARILLO	ROJO BAYO	AG415142	M. TORRUBIA F. SANCHIS	MURCIANA	300	300	154	166	166	299	1580
34	WILLIAN	AZUL TR.	AG360526	J. MARIN PEÑA RELAMPAGO	MURCIANA	300	300	170	166	299	300	1579
35	DANUBIO	AHUMADO	AG429583	M. PRIOR PEÑA TERRY R. HORTELANO	ANDALUZA	300	300	150	166	299	300	1576
36	CAPITAN	AZUL	AG614718	C. DOMINGO PEÑA KTM	MADRILEÑA	300	300	150	299	300	300	1576
37	LA ROSA	GAVINO	AG277004	J. GONZALEZ PEÑA VICKY	MURCIANA	300	300	150	164	299	300	1576
38	JAMAICANO	BAYO	AF923875	M. TORRUBIA F. SANCHIS	FCCV	300	300	150	166	299	300	1576
39	EL GALLO	GAVINO BL.	AG000184	L. CABALLERO PEÑA ASFIXIA	EXTREMEÑA	300	300	150	300	150	300	1574
40	SUPER AGENTE	GAVINO	C823946	V. VIDRIER J. VILCHES	FCCV	300	300	150	164	299	300	1574
41	ZAPATO VELOZ	GAVINO	AG147086	ANTONIO DIAZ GOMEZ	CLA MANCHA	296	150	198	119	145	272	1573
42	LAICO	GAVINO	AG185575	E. PAJUELO D. ALONSO	EXTREMEÑA	300	300	155	158	161	150	1573
43	CODIGO ROJO	ROJO	AG573794	JOSE A. GALLAN VIVANCOS	MURCIANA	268	300	300	150	299	300	1572
44	MI SUEÑO	MORACHO	AF298098	FRANCISCO SANCHIS VILA	FCCV	300	300	150	196	299	300	1571
45	LA ROJA	BAYO	AF765502	JOSE A. GALLAN VIVANCOS	ANDALUZA	300	300	168	166	293	300	1570
46	TRUCO FINAL	MORACHO	AG153971	ANGELA ABDON MARTI	FCCV	276	292	150	152	299	300	1564
47	ANFITRION	TOSCADO	C488754	MANUEL JOAQUIN ADSUAR GOMEZ	FCCV	300	172	210	196	299	300	1563
48	CUCO	BAYO	AG022225	JOSE TORRES BENET	FCCV	300	300	150	166	299	300	1562
49	CORDERITO	ROJO	AG105016	PEDRO LOAISA MORENO	EXTREMEÑA	300	300	150	154	217	300	1560
50	GLADIADOR	BAYO	AG413605	J. MIRAVALLS CAMPANEROS E IVAN	FCCV	276	300	148	206	299	300	1552
51	GIL Y GIL	AZUL	C895755	CARLOS PEREZ SIMON	FCCV	300	300	150	166	299	287	1551
52	NEVADO	BLANCO	AG166051	FRANCISCO CAYUELA RUEDA	ANDALUZA	252	300	300	150	283	300	1550
53	CHASNA	AZUL	AD845439	GUILLERMO CRUZ RUIZ	CANARIAS	276	300	150	116	299	300	1542
54	VIZCONDE	GAVINO	AG000477	JOSE A. GALLAN VIVANCOS	MURCIANA	300	299	300	166	259	300	1536
55	FARRUQUITO	AZUL	C737232	JOSE TUR NEBOT	FCCV	300	300	169	190	299	300	1526
56	MARE NOSTRUM	ROJO	C089209	A. GARCIA M. COLONQUES M. MOHEDANO	ANDALUZA	240	300	150	166	144	166	1516
57	EL GRECO	MORO	AG134680	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ	MURCIANA	300	290	300	150	276	217	1503
58	TOMA TERRA	TOSCADO	C736622	MANUEL MUÑOZ GALLANT	FCCV	294	300	192	300	299	300	1503
59	AGUA MARINA	ROJO	AG467193	JOSE ESTEBAN GIBERT RIAZA	FCCV	276	300	300	166	249	300	1502
60	PADRINO	AHUMADO	C077679	A. GARCIA M. COLONQUES M. MOHEDANO	FCCV	300	300	150	202	298	150	1495
61	GUINDILLA	ROJO	AG244528	JUAN RAMON RUIZ CORCOLES	CLA MANCHA	150	153	66	166	299	300	1492
62	SAN FERMIN	GAVINO	AG569400	J. SANCHEZ ALCALDITO, MARIA Y JOSE	MURCIANA	280	300	124	83	299	300	1479
63	CHICO DEL BIGORE	BORRADO	AG339297	J. RODRIGUEZ PEÑA LA ESPERANZA	FCCV	300	297	176	46	218	300	1479
64	ULL DE POLL	ROJO FL.	C827075	F. FORNES PEÑA MONCHERO Y JAEN	FCCV	300	300	150	172	299	222	1478
65	SUPER	FIGURA	5007914	JOSE BONET SANCHEZ	CATALANA	300	295	150	146	297	300	1475
66	INCOGNITA	GAVINO	C628610	JOSE MANUEL ALCARAZ DURA	FCCV	300	299	299	68	294	300	1473
67	MASCACHAPAS	GAVINO	AG703930	RAFAEL CAYUELA RUBIO	CATALANA	240	284	299	300	291	300	1472
68	LA CUMBRE	ROJO	AG104818	A. GORDILLO-SALVADOR	ANDALUZA	276	298	150	80	300	43	1463
69	BAJITO	BAYO	AG687183	A. GARCIA M. COLONQUES M. MOHEDANO	MURCIANA	276	46	300	174	202	299	1456
70	VIRIATO	AZUL	AG301276	SERGIO SAURA GIMENEZ	FCCV	250	300	150	174	267	230	1450
71	CHINORRI	ROJO	C660641	M. TARAZONA J. PUJANTE NOVA LINEA	FCCV	244	298	300	14	300	36	1440
72	SIN RASTRO	TOSCADO	C473176	G. LAGUNA PEÑA CHAMPIONS PLUS	CANARIAS	152	300	198	299	299	300	1436
73	DIGITAL	MAGAÑO	A1063663	C. PARRA J. MIGUEL	ANDALUZA	300	300	300	158	150	170	1433
74	BUCHON	GAVINO	AG014290	M. PRIOR PEÑA TERRY R. HORTELANO	ANDALUZA	300	300	150	208	299	128	1426
75	BLAXTER	GAVINO R.	AF934889	VICTOR PLÁ VILAR	FCCV	300	298	299	14	283	106	1368
76	MOHICANO	ROJO	AF846495	J. LOPEZ PEÑA MEDITERRANEO	ANDALUZA	300	34	150	11	300	300	1352
77	MIRADA CRITICA	GAVINO	AG277889	N. GARCÉS J. MARTINEZ	FCCV	276	300	281	166	26	150	1336
78	NOSTRADAMUS	BAYO	AF363015	S. POZO ANDRES	ANDALUZA	300	300	150	190	150	158	1312
79	RANKING	AHUMADO	AG502347	A. MIGUEZ FAMILIA MIGUEZ Y FLORES	GALLEGA	286	64	270	194	299	300	1306
80	DESEADO	BORRADO	AG084741	I. MOMPEAN PEÑA ISMAEL MOMPEAN	FCCV	284	300	13	300	185	132	1270
81	OJO DE ALCON	AZUL	AG649350	A. CAMPILLO PEÑA DISEÑO	MURCIANA	300	300	150	124	46	116	1261
82	AL ROJO VIVO	BAYO	AG107629	J. GALLAN A. NARANJO	ANDALUZA	248	298	150	175	150	152	1245
83	NACIONAL	TOSCADO	AG460801	MARTA MOLINOS HERES	ASTURIAS	290	288	32	299	81	300	1190
84	SIN CITA	ROJO	AG537891	RENATO RODRIGUEZ SABATER	FCCV	300	300	300	150	101	112	1176
85	BAIBEN	TOSCADO	A1013361	M. PRIOR PEÑA TERRY R. HORTELANO	ANDALUZA	300	300	150	300	210	30	1172
86	GARIBALDI	GAVINO	R-04794	A. GUTIERREZ PEÑA EL MINUTO N°45	ARAGON	300	124	46	190	59	102	1162
87	FERNANDO ESTESO	GAVINO	C914038	RAMON FAUS SANCHIS	FCCV	160	300	299	300	8	114	1153
88	LUMI	PIZARRO	AF624745	FRANCISCO CAYUELA RUEDA	ANDALUZA	276	34	300	66	300	300	1139
89	ARMA BLANCA	ROJO	AF111302	F. FLEITAS A. RODRIGUEZ	CANARIAS	116	8	142	166	299	37	1086
90	NIÑO LAS PALMAS	GAVINO	AG118425	JUAN GIMENO SANCHEZ	MURCIANA	300	0	228	46	297	41	1065
91	DINASTICO	GAVINO	AF597572	A. ALEGRE A. REAL	CLEON	300	38	150	166	150	178	1049
92	TIO PEPE	GAVINO	C634512	M. NAVARRO PEÑA LES MALLAES	FCCV	300	300	300	142	161	0	1035
93	1º BASE	MAGAÑO	B546059	VICENTE SISCAR SISCAR	FCCV	235	275	292	22	6	108	1013
94	SENSACIONES	ROJO	AG346276	A. MAGAÑA PEÑA SALTO A LA FAMA	MELILLA	52	166	12	154	299	26	994
95	DAGORLAD	ROJO	AG287214	F. SANCHIS M. TORRUBIA	FCCV	92	300	177	76	292	150	959
96	RATON	NEGRO	5001220	E. CORTES PEÑA INDALO VALLES	CATALANA	296	34	300	170	216	118	943
97	BABEL	GAVINO	AG107893	JOSE ANTONIO BENAVENTE LOPEZ	MURCIANA	300	0	0	86	72	0	900
98	C3	ACERADO	AF727015	A. HERNANDEZ PEÑA TU Y YO	MURCIANA	198	0	0	46	0	0	714
99	GLAMUR	AHUMADO	AF881438	A. GARCIA M. COLONQUES M. MOHEDANO	FCCV	286	295	0	0	0	0	581
100	RIBELINO	MASCARADO	C059142	JOSE BELVER LORENS	FCCV	300	26	0	0	0	0	326

CLASIFICACION DE LOS PALOMOS DE LA FCRM QUE HAN PARTICIPADO EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA COPA SU MAJESTAD EL REY

 5 PEKELE AG393868 MAGAÑO A.GARCIA-M. COLONQUES-M. MOHEDANO	 8 ADO DO68758 AZUL A. OLIVA-J. MARTINEZ	 10 CULEBRA AG539876 ROJO G. MARTINEZ-PENA PROMAZOR	 12 INIESTA AG415603 AZUL T. BELTRAN-TOMAS Y PEDRO	 24 CREPUSCULO AG608820 AZUL M. LOPEZ-PENA BORRERO
 27 GENIO AF409434 NEVADO FCO. JOSE MINANO NAVARRO	 31 INDALO ACO23662 ROJO JUAN FCO. VELASCO MARTINEZ	 33 MAILLOT AMARILLO AG415142 ROJO BAYO M. TORRUBIA-ESANCHIS	 34 WILIAN AG360526 AZUL TR. J. MARIN-PENA RELAMPAGOMARCHENA	 37 LA ROSA AG277004 GAVINO J. GONZALEZ-PENA VICKY
 43 CODIGO ROJO AG573794 ROJO JOSE A. GALIAN VIVANCOS	 54 VIZCONDE AG000477 GAVINO JOSE A. GALIAN VIVANCOS	 57 EL GRECO AG134680 MORO FRANCISCO SARABIA MARTINEZ	 62 SAN FERMIN AG569400 GAVINO J. SANCHEZ-ALCALDITO, MARIA Y JOSE	 69 BAJITO AG687183 BAYO A. GARCIA-M. COLONQUES-M. MOHEDANO
 81 OJO DE HALCON AG649350 AZUL A. CAMPILLO-PENA DISEÑO	 90 NINO LAS PALMAS AG118425 GAVINO JUAN GIMENO SANCHEZ	 97 BABEL AG107893 GAVINO JOSE ANTONIO BENAVENTE LOPEZ	 98 C-3 AF727015 ACERADO A. HERNANDEZ-PENA TU Y YO	



VI CAMPEONATO REGIONAL JUVENIL DE PALOMOS DEPORTIVOS TOTANA 2010



2
COCO
AG-691081 PINTO
DAVID VALERO UTMANAITE

1
PIPIRRANA
AG-630052 GAVINO
ADRIAN LUCAS SANCHEZ

3
AITOR
AG-063973 MORO
GREGORIO PEREZ MARTINEZ

Nº	PALOMO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL	ANILLA	PLUMA	LICENCIA	PROPIETARIO
1	PIPIRRANA	240	240	232	240	234	240	1426	AG-630052	GAVINO	2112	ADRIAN LUCAS SANCHEZ
2	COCO	240	240	232	240	234	240	1426	AG-691081	PINTO	4123	DAVID VALERO UTMANAITE
3	AITOR	240	240	232	240	234	240	1426	AG-063973	MORO	3292	GREGORIO PEREZ MARTINEZ
4	EL TOQUE	240	240	232	238	233	240	1423	AG-693012	MORO	4810	JUAN MARIA LOPEZ SANCHEZ
5	ARCO IRIS	240	240	232	240	227	240	1419	AG-639416	ROJO	4978	ISMAEL CANO FERNANDEZ
6	NO ME MATES	240	240	232	240	225	240	1417	AG-542115	ROJO	1863	ANTONIO LAX SERNA
7	EL HJO QUE NUNCA MURO	240	240	228	240	227	240	1415	D-196710	AZUL	5018	IVAN ROMAN GIMENEZ
8	ISIDORO	240	238	224	238	233	238	1411	AG-634533	ROJO	3289	DIEGO PEREZ MARTINEZ
9	CRISTIANO RONALDO	240	240	232	238	206	240	1396	AG-582254	AZUL	513	ALEJANDRO CANOVAS MARTINEZ
10	EL CHULO	240	240	236	238	240	170	1364	AF-997328	ROJO	3857	ADRIAN SANCHEZ ROS
11	BURBUJA	240	240	224	228	197	221	1350	AG-863536	AZUL	619	AMALIA CARRILLO PUCHE
12	MODELO	240	240	232	240	233	162	1347	AF-801170	FIGURAS	5024	BARTOLO CAVA MERINO
13	CANARIO	240	240	232	240	234	154	1340	AF-200259	NEGRO	1764	ELENA INIESTA MOTOS
14	DOS COLORES	240	240	232	238	227	150	1327	AG-914555	BORRADO	591	MARIA CARMEN CARRILLO AMAT
15	BUENOS DIAS	240	240	232	238	204	150	1304	AG-498474	AZUL	3292	GREGORIO PEREZ MARTINEZ
16	YOGUI	240	240	232	240	236	76	1264	AF-335564	GAVINO DE ROJO	1863	ANTONIO LAX SERNA
17	MICRO FUSIL	240	240	232	240	227	75	1254	AG-330707	ROJO	5028	SERGIO ALBURQUERQUE FERNANDEZ
18	KANOUTE	240	240	90	210	227	240	1247	AF-245797	NEGRO	4790	PEDRO JOSE RUIZ ALONSO
19	FACIL	239	209	232	278	29	190	1245	AF-725333	ROJO	1573	FRANCISCO ORQUIN LLOPIS
20	FALCONETTI	240	240	220	240	227	76	1243	AF-575446	AZUL	3790	MANUEL SANCHEZ HERNANDEZ
21	ISMAEL	40	240	232	240	227	240	1219	AF-997284	ROJO	4123	DAVID VALERO UTMANAITE
22	FOREST	240	240	232	18	240	240	1210	AG-430646	AZUL	1573	JOSE ANTONIO GUILLEN VERA
23	EL CALICHE	240	240	232	18	234	240	1204	AF-773150	ACERADO	3790	MANUEL SANCHEZ HERNANDEZ
24	LA ULTIMA OPORTUNIDAD	240	240	232	18	233	240	1203	AF-686026	AZUL	2266	MIGUEL MARTINEZ AYLLON
25	MESSI	240	240	232	18	233	240	1203	AG-141380	GAVINO	513	ALEJANDRO CANOVAS MARTINEZ
26	AGORA	240	240	232	18	234	236	1200	AD-912476	ROJO	764	FRANCISCO J COSTA GARCIA
27	AGAPONIS	240	240	236	18	227	236	1197	AG-056049	GAVINO	3539	MATIAS ROMERO ALVAREZ
28	ALFANE	240	240	232	18	227	240	1197	AG-671173	BAYO	2943	ALFONSO NAVARRO NAVIDAD
29	DRAGON VERDE	240	240	232	18	227	240	1197	AF-804192	MAGAÑO	2913	PEDRO RAUL NAVARRO GARCIA



Nº	PALOMO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL	ANILLA	PLUMA	LICENCIA	PROPIETARIO
30	PEQUEÑO BUDA	240	240	232	18	227	240	1197	AG-074397	ROJO	908	ISMAEL ESTEBAN JUAN
31	SOLDADO	240	240	232	28	227	229	1196	AG-693020	ACERADO	5035	ALEJANDRO ANDREO MIRANDA
32	LA NARANJA MECANICA	240	240	232	18	225	240	1195	AG-914535	MAGAÑO	591	MARIA CARMEN CARRILLO AMAT
33	THE BIG BOSS	240	240	222	18	234	240	1194	AG-630010	ROJO	2114	PEDRO ANTONI LUCAS SANCHEZ
34	JUNIOR	240	240	232	18	233	229	1192	AG-833211	BAYO	245	YONAI AYALA GARCIA
35	ABERRONCHO DE LOS BOSQUES	240	240	232	18	233	228	1191	AG-442002	MAGAÑO	4876	JOSE MANUEL CANTERO MORENO
36	CANELITA	240	240	228	18	219	240	1185	AG-370193	AZUL	920	JESUS PEREZ GONZALEZ
37	DELFIN	240	240	232	18	210	240	1180	AG-528072	ROJO	5034	ALEJANDRO MARIN MARTINEZ
38	TARTA DE FRESA	240	240	232	18	201	240	1171	AF-200250	BLANCO	1764	ELENA INIESTA MOTOS
39	ESCULTURA	240	240	222	18	201	240	1161	AG-892615	ROJO	619	AMALIA CARRILLO PUCHE
40	PILOTO	240	240	180	18	227	240	1145	AG-405217	BAYO	5035	ALEJANDRO ANDREU MIRANDA
41	ORANGE	240	240	182	18	227	234	1141	AF-841788	GAVINO	2849	MIGUEL ANGEL MUÑOZ JIMENEZ
42	CARLOS V	240	240	168	18	227	240	1133	AG-892216	AZUL	620	ELOY CARRILLO PUCHE
43	NACHO	240	236	180	18	221	231	1126	AG-671164	MAGAÑO	4590	IGNACIO MARTINEZ MORENO
44	SONGOANDA	240	240	232	18	233	162	1125	AG-317232	GAVINO	1061	SERGIO GALLARDO PAYA
45	DOVIZIOSO	240	240	180	18	204	240	1122	AG-582006	AZUL	2892	CRISTINA MURCIA GOMEZ
46	CARTAGO	240	240	238	18	234	150	1120	AG-641166	MAGAÑO	245	YONAI AYALA GARCIA
47	SIN PIEDAD	8	240	188	240	203	240	1119	AF-568443	MORO	908	ISMAEL ESTEBAN JUAN
48	BRUJO	240	240	220	18	227	160	1105	AG-274906	MAGAÑO	2963	ANA BELEN NICOLAS GARCIA
49	MARAVILLAS	240	240	228	18	223	144	1093	AG-697789	ROJO	1897	LUIS LOPEZ BAÑOS
50	SUEÑOS ROTOS	240	240	214	18	204	150	1066	AD-735009	GAVINO	3539	MATIAS ROMERO ALVAREZ
51	EL SILENCIOSO	40	240	232	240	233	76	1061	AG-317946	CARETO	553	ALVARO CARAYOL GARCIA
52	POPEYE	240	240	94	18	227	236	1055	AG-317776	AZUL TREPADO	2590	FRANCISCO MESEGUER MOROTE
53	SALTARIN	240	240	232	18	233	90	1053	AG-529335	ACERADO	2849	MIGUEL ANGEL MUÑOZ JIMENEZ
54	DUENDE VERDE	240	240	238	18	236	76	1048	AG-388884	ROJO BAYO	5034	ALEJANDRO MARIN MARTINEZ
55	EL 1	240	240	232	18	227	90	1047	AG-433503	MAGAÑO	2965	JOSE LUIS NICOLAS GARCIA
56	PUNTO ROJO	240	240	232	18	240	76	1046	AG-546529	AZUL	1572	CARMELO JOSE GUILLEN VERA
57	LUNA NUEVA	8	240	90	240	234	232	1044	AG-727541	ROJO	1897	LUIS LOPEZ BAÑOS
58	TORNADO	240	240	94	18	211	240	1043	AG-637943	GAVINO	2590	FRANCISCO MESEGUER MOROTE
59	REY CHICO	240	240	232	18	234	76	1040	AG-529464	MAGAÑO	4193	SERGIO VIGUERAS VALERO
60	PINK FLOYT	240	240	228	18	236	76	1038	AG-693126	BAYO	2892	CRISTINA MURCIA GOMEZ
61	ADRIANO	240	240	8	240	233	76	1037	AG-580416	AZUL	4386	MANUEL LUCAS PALAZON
62	LA RESURECCION	240	240	232	18	227	76	1033	AF-808426	GAVINO	2266	MIGUEL MARTINEZ AYLLON
63	MASAI	240	240	232	18	230	70	1030	AG-142713	GAVINO	402	DAVID BOLUDA GARCIA
64	SAETA RUBIA	240	240	240	18	208	76	1022	AG-317899	ROJO	402	DAVID BOLUDA GARCIA
65	FILO	236	240	225	18	227	72	1018	AG-686424	ROJO	5028	SERGIO ALBUQUERQUE FERNANDEZ
66	BUCHO BLANCO	240	240	236	18	204	72	1010	AG-216773	BLANCO	5020	BARTOLOME GONZALEZ GONZALEZ
67	DIABLO	216	240	232	18	231	70	1007	AG-579726	AZUL GOTAO	3289	DIEGO PEREZ MARTINEZ
68	HIJO DEL CURA	228	240	232	18	210	76	1004	D-196794	BORRAO	5018	IVAN ROMAN JIMENEZ
69	BUENOS AIRES	240	240	232	18	197	76	1003	AG-137744	AZUL	1593	DIEGO HELLIN GOMEZ
70	INTEUGENTE	240	240	228	18	201	76	1003	AG-330027	ROJO	2112	ADRIAN LUCAS SANCHEZ
71	EL TUERTAS	240	240	181	18	227	76	982	AG-218910	AZUL	920	JESUS PEREZ GONZALEZ
72	EL 2	240	240	177	18	227	76	978	AG-433504	MAGAÑO	2963	ANA BELEN NICOLAS GARCIA
73	JOYERIN	188	240	232	18	222	70	970	C756791	MAGAÑO	4193	SERGIO VIGUERAS VALERO
74	CANCELLARA	240	240	228	18	227	0	953	AG-628260	GAVINO	3784	JOSE MANUEL SANCHEZ GUILLEN
75	POR SI ACASO	240	240	8	18	204	240	950	AG-399761	AZUL TREPADO	3422	ADRIAN RAMIREZ ROCAMORA
76	JAVIER	240	240	232	18	213	0	943	AG-322447	ROJO	2267	JAVIER MARTINEZ AZNAR
77	ADRIANIN	2	240	228	18	197	240	925	AG-399123	MAGAÑO	3857	ADRIAN SANCHEZ ROS
78	CEDA EL PASO	8	240	232	18	197	227	922	AG-833268	BLANCO	244	KILIAN AYALA GARCIA
79	CHICO	235	237	94	28	240	76	910	AC033011	ROJO	2943	ALFONSO NAVARRO NAVIDAD
80	EL ALVARITO	240	240	94	18	227	76	895	AG-853871	ROJO	553	ALVARO CARAYOL GARCIA
81	MI JOSE	240	240	84	18	234	76	892	AG-352209	GAVINO	2965	JOSE LUIS NICOLAS GARCIA
82	CANSA LIEBRES	10	240	232	18	225	162	887	AG-528093	AZUL	2913	PEDRO RAUL NAVARRO GARCIA
83	VA POR USTEDES	240	240	0	18	227	150	875	AF-447166	AZUL	4722	ALMUDENA BERMEJO BLAYA
84	MONO	240	240	94	18	203	76	871	AG-097821	GAVINO	3422	ADRIAN RAMIREZ ROCAMORA
85	EL SALERO	240	240	220	18	0	150	868	AF-447193	ROJO	4722	ALMUDENA BERMEJO BLAYA
86	PRINCIPE	240	240	134	18	221	0	853	AG-833328	ROJO	1061	SERGIO GALLARDO PAYA
87	LA REVOLUCION	0	240	232	18	234	76	800	AG-630019	FIGURAS	2114	PEDRO ANTONI LUCAS SANCHEZ
88	NACIONAL	240	34	194	18	227	76	789	AG-395875	GAVINO	522	FRANCISCO CANOVAS TUDELA
89	ULTIMO CARTUCHO	234	46	94	18	211	144	747	AG-580413	GAVINO	4386	MANUEL LUCAS PALAZON
90	AVATAR	240	4	232	10	226	0	712	AG-322524	MAGAÑO CURRO	3533	ANA MARIA ROMAN PALAZON
91	ALMERO	240	240	106	0	-	-	586	AG-662326	ACERADO	522	FRANCISCO CANOVAS TUDELA
92	CERRICHE	240	240	106	0	0	0	586	AG-076394	GAVINO	3784	JOSE MANUEL SANCHEZ GUILLEN
93	SPECIAL ONE	8	238	90	18	228	0	582	AG-399896	GAVINO	4790	PEDRO JOSE RUIZ ALONSO
94	EL BORA BORA	240	240	-	-	-	-	480	D-025523	BLANCO	3533	ANA MARIA ROMAN PALAZON
95	PROFECIA	0	240	-	-	-	-	240	AF-773904	GAVINO	545	RAUL CARACENA MEDINA



PARTICIPANTES EN EL CAMPEONATO REGIONAL JUVENIL TOTANA 2010



CAMPEÓN REGIONAL JUVENIL



Adrián Lucas Sánchez, es el componente más joven de la Peña Machu Pichu y es el propietario del palomo Pipirrana y nos comenta que es un palomo joven, ya que este ha sido su primer campeonato y que el palomo es hijo de un palomo Gavino Hijo del Tiburon y la madre una paloma blanca, nieta de la Silla Eléctrica..

También participo en el 4º campeonato regional juvenil de la sociedad de los valientes y en el 5º regional juvenil celebrado en Ceuti, con el palomo Jupesin donde se clasifico en el 4º puesto.

Normalmente acude a las sueltas de la Sociedad de Colombicultura del Pueblo de los Palomos, aunque a lo largo del año participa en otras sociedades.



ENVASES ALHAMBRA, S.L.

Pol. Ind. El Cordoví, Ctra. Bejarín, s/n.

18510 BENALUA Granada

958696301 envasesalhambra@hotmail.com

C.I.F./N.I.F.: B 18559724



XXI CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL, COPA S.M. EL REY

Nº	PALOMO	PLUMA	ANILLA	PROPIETARIO	FEDERACION	TOTAL
1	COLMILLO BLANCO	BLANCO	C-853039	ADRIAN SARRIAS PEREZ	VALENCIANA	1407
2	X-MEN	GAVINO	AG-200038	MIRIAM SIMON AMOROS	VALENCIANA	1253
3	MI COHETE	AZUL	AG-107607	JOAQUIN NAVARRO CAMPUZANO	MURCIANA	1238
4	MOURHIÑO	MAGAÑO	AG-069693	RAUL CARACENA MEDINA	MURCIANA	1228
5	TIRO FUJO	GAVINO	C-794709	MANUEL J. ORTUÑO CABRERA	VALENCIANA	1222
6	MERCURIO	BLANCO	AG-640286	JUAN MANUEL NICOLAS GARCIA	MURCIANA	1218
7	PATA NEGRA	NEGRO	C-674078	FEDERICO VAZQUEZ ROMERO	ANDALUZA	1204
8	GRAN ZUMBADOR	MORACHO	AG-503895	MANUEL GOMEZ GARCIA	CLA MANCHA	1191
9	ERNESTO	BLANCO	AF-768239	ALEJANDRO ARRONIZ ALCAZAR	MURCIANA	1189
10	CARDENAL	ROJO BAYO	AG-770632	JOSE MANUEL MENA MARTINEZ	VALENCIANA	1166
11	AMOR PROPIO	AZUL	AG-605823	JOAQUIN HURTADO GIL	MURCIANA	1112
12	EL AS	AZUL GOTADO	AD-977115	MARIANO JIMENEZ CUTANDA	CLA MANCHA	1107
13	PIPIRRAÑA	GAVINO	AG-630052	ADRIAN LUCAS SANCHEZ	ANDALUZA	1107
14	REPUBLICANO	AHUMADO	07-00426	ARNAU GALLÉN ORTIZ	CATALANA	1102
15	BOJAN	AZUL	C-379222	TANIA MURCIA PEREZ	VALENCIANA	1102
16	EL CASANOVA	BORAO	C-672459	ROSANA BRI ALCAINA	VALENCIANA	1102
17	VUVUZELA	MAGAÑO	C-918678	JAIME CAN ALES RODRIGUEZ	VALENCIANA	1102
18	ESPECTACULO	BLANCO	AF-917364	GONZALO GOMEZ BELMONTE	MADRILEÑA	1102
19	CR9	ROJO	AG-288729	RAUL SANCHEZ SANCHEZ	MADRILEÑA	1102
20	COCO	PINTO	AG-691081	DAVID VALERO UTMANAITE	MURCIANA	1102
21	ARCO IRIS	ROJO	AG-639416	ISMAEL CANO FERNANDEZ	MURCIANA	1102
22	MAGIC	ROJO	AG-650260	ARACELI PRATS ORTEGA	VALENCIANA	1098
23	CONTADOR	NEVADO	C-972507	MIGUEL MARTINEZ AYLLON	ANDALUZA	1090
24	TORRETE	GAVINO ROJO	AG-520586	EDGAR SALES MONTOLIU	CLA MANCHA	1090
25	DAVID	MORACHO	AF-814107	RAFAEL CANALES GOMEZ	VALENCIANA	1079
26	FARRUQUITO	BLANCO	AF-872258	SERGIO MURCIA MARTINEZ	EXTREMEÑA	1078
27	POLVETE II	BORRADO C	AF-808954	JOSE JOAQUIN MARTINEZ ALBERO	CLA MANCHA	1059
28	PICO PATA	GAVINO	A1-104418	ANTONIO ESPINOSA CERON	ANDALUZA	1056
29	PUNTO ROJO	AZUL	AG-546529	JUAN JOSE RUIZ MARTINEZ	MURCIANA	1050
30	RICHAR	AZULGOTADO	AG-097666	JUAN SERNA SERNA	MURCIANA	1046
31	IRON BUTTERFLY	TOSCADO	AG-315260	JOSE DAMIAN SANCHEZ GARCIA	GALLEGA	1043
32	EL NIÑO	ROJO	AG-385790	VICENT SOLER TORTOSA	MADRILEÑA	1035
33	MUSICO	ROJO	C-515402	ALEJANDRO SANCHEZ GARCIA	VALENCIANA	1016
34	EL TOQUE	MORO PLUMA	AG-693012	JUAN MARIA LOPEZ SANCHEZ	MURCIANA	1012
35	FACIL	ROJO	AF-725333	JOSE ANTONIO GUILLEN VERA	MURCIANA	1011
36	LA FIESTA DEL QUESO	AZUL	AG-481780	MIGUEL PAYA ALDAS	VALENCIANA	1010
37	OSITO	MORACHO	AF-576243	FRANCISCO RUIZ RODRIGUEZ	ANDALUZA	992
38	AGUILA ROJA	MAGAÑO	AF-377127	MARINA RODENAS ABELLAN	MURCIANA	970
39	CHELI	ROJO	AG-524336	ANTONIO TERUEL CARRION	CLA MANCHA	962
40	SAN CASILLAS	GAVINO	AD-827159	ANTONIO JESUS MORANTE INFANTES	VALENCIANA	950
41	TONTERRIAS LAS JUSTAS	GAVINO CARETO	AG-268147	ALVARO MURCIA MARTINEZ	MURCIANA	947
42	TDI	GAVINO	A1-092130	JAVIER MARTINEZ PEREZ	ANDALUZA	893
43	DIFERENTE	MORADO	C-962814	DAVID JACOBO GIRALDO GRANADA	VALENCIANA	892
44	MISSIONERO	BAYO	C-219643	KEVIN QUINTANA MARTIN	VALENCIANA	887
45	SEDUCE	BLANCO	AF-872514	ALEJANDRO MARTIN GONZALEZ	EXTREMEÑA	877
46	KEYAN	AZUL	06-17631	YARED MONTES PORCAR	CATALANA	873
47	PROAMBIENTE	GAVINO	AG-713573	MIGUEL MARTINEZ AYLLON	MURCIANA	870
48	CAVERNICOLO	GAVINO NEGRO	C-427333	EDGAR SALES MONTOLIU	VALENCIANA	870
49	LO CANALES	GAVINO ROJO	C-918664	RAFAEL CANALES GOMEZ	VALENCIANA	870
50	PONTE A PRUEBA	AZUL	AG-669711	SERGIO MURCIA MARTINEZ	MURCIANA	870
51	EL BROZAS	MAGAÑO	AG-652083	JOSE JOAQUIN MARTINEZ ALBERO	VALENCIANA	870
52	TRIPLE H	GAVINO	AG-017218	ANTONIO ESPINOSA CERON	VALENCIANA	867
53	PEQUEÑO	GAVINO	AG-538357	JUAN JOSE RUIZ MARTINEZ	MURCIANA	863
54	LICO	AZUL	AG-404045	JUAN SERNA SERNA	VALENCIANA	860



XXI CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL, COPA S.M. EL REY

Nº	PALOMO	PLUMA	ANELA	PROPIETARIO	FEDERACION	TOTAL
55	ALBINO	BLANCO	AG-676811	JOSE DAMIAN SANCHEZ GARCIA	MURCIANA	858
56	MAGO DE OZ	AHUMADO		VICENT SOLER TORTOSA	VALENCIANA	858
57	DE ORO	MORACHO	AC039256	CLAUDIA ELENA NAVARRO RODRIGUEZ	ANDALUZA	855
58	ARCEUS	BORRAO	AG-017283	FRANCISCO ESPINOSA CERON	VALENCIANA	855
59	SCHIN SCHAN	AZUL AMOLAO	B-955486	GERMAN GOMEZ BELMONTE	VALENCIANA	854
60	MARJO	ROJO	AG-215948	Mª REYES GARCIA RODRIGUEZ	VALENCIANA	852
61	PICO	ROJO	AF-868179	MOISES GALLEGO MIRA	VALENCIANA	850
62	TAMBOR	MORACHO	AG-199510	DANIEL ANDREU CARRETERO	VALENCIANA	845
63	ULTIMO CABALLO	ROJO BAYO	AG-428650	ELOY CARRILLO PUCHE	MURCIANA	832
64	TARDIO	MORACHO	06-015002	ANDREA GARCIA CHACON	CATALANA	826
65	LOMO SAN PEDRO	BAYO	AG-695120	OLIVER HENRIQUEZ NAVARRO	CANARIA	824
66	CHICANO	ROJO	C774789	LOURDES SANTACREU IVARS	VALENCIANA	817
67	CHEQUEO	AZUL	AG-211019	SANTIAGO PEREZ SOLA	VALENCIANA	811
68	ALMERO	ROJO	AG-671173	FRANCISCO CANOVAS TUDELA	MURCIANA	808
69	ANTOÑITO	GAVINO	AG-629969	ANTONIO MARTIN BERNAL	MURCIANA	795
70	GITANO	AZUL	AD-858825	JOSE LUIS MORENO SANCHEZ-VALDEPEÑAS	CL. MANCHA	794
71	RED-BULL	ROJO	AG-088998	FERNANDO GAZQUEZ YAQUER	CATALANA	791
72	COLA ROJA	ROJO	C-843949	TOMAS SORIANO CASADO	VALENCIANA	790
73	TEGUCIGALPA	AZUL	AG-600495	JOSE LUIS ARROYO GARCIA	MELILLA	788
74	TORO ROJO	GALLINETA	AG-024097	JOAN VICENT MELIA MUCHOLA	VALENCIANA	778
75	MASAI	GAVINO	AG-142713	DAVID BOLUDA GARCIA	MURCIANA	776
76	QUE QUIERES	MORO	AG-145397	ALEJANDRO GARCIA ORTIGOSA	MURCIANA	771
77	ROCAMORA	NEGRO PL.	AF-964288	FRCO. JAVIER RAMIREZ JIMENEZ	MELILLA	739
78	NILMAR	ROJO	AF-937794	MIGUEL SALES MONTOLIU	VALENCIANA	721
79	MANITU	ROJO	AG-562954	PABLO NAVARRO LATORRE	VALENCIANA	713
80	BUENAVISTA	ROJO	AF-031263	JESUS GIMENEZ MARTINEZ	ANDALUZA	712
81	FERNANDO TORRES	BAYO	AF-274237	JOSE MANUEL MINGORANCE SALAS	BALEAR	461
82	VA POR TI	ROJO-BAYO	AG-241627	ANTONIO MUÑOZ GARCIA	CL. MANCHA	482
83	DAVID VILLA	GAVINO	AG-305267	CRISTOBAL CAMARASA PEREZ	VALENCIANA	676
84	MATAHARI	AZUL	AG-455946	TERESA CAROT ZARZOSO	VALENCIANA	676
85	LIQUIDO ACTIVO	GAVINO	C929037	CHRISTIAN FERNANDEZ HERNANDEZ	VALENCIANA	630
86	NIÑO	GAVINO	C-449399	JUAN MARTIN RIQUELME SALAS	VALENCIANA	580
87	FENITO	AZUL	AG-848197	SERGIO ARROYO GARCIA	MELILLA	548
88	DON JUAN	GAVINO	AG-392149	JUAN FELIX RODRIGUEZ TRINIDAD	EXTREMEÑA	544
89	TRIATLON	GABINO	AG-275486	PEDRO LOPEZ FUENTES	MURCIANA	535
90	SIGUELA	ROJO BAYO	AG-388547	INMACULADA CARRASCO MARTINEZ	ASTURIANA	523
91	EL ABUELO CHISPA	GAVINO	AG-195096	DAVID CERDA SIERA	VALENCIANA	522
92	ROBER	ROJO	AG-901426	PALOMA RUIZ IBAÑEZ	VALENCIANA	521
93	DESAFIO	MORACHO	AG-260523	ALBA GALISTEO GARCIA	VALENCIANA	479
94	NO SOY COMO TU	AZUL	AG-337524	ANA MARIA ROMAN PALAZON	MURCIANA	433
95	PINCHA DISCOS	AHUMADO	C-503185	VERONICA RODRIGUEZ CALAS	VALENCIANA	428
96	ESTOPA	TOSCADO	D-060616	LUIS MIGUEL DARDER MARTINEZ	BALEAR	397
97	EL FLARE	ROJO	AG-973085	IGNACIO SANZ NAVARRO	VALENCIANA	343
98	CHICHARRERO	MORACHO	AG-658455	FRANCISCO RAMOS DE LA PAZ	CANARIA	279
99	REBELDE	TOSCAT	C-798404	VICENT ALVAREZ MARTOS	C. Y LEON	241
100	BATERIA	ROJO	AG-172037	FRCO. JOSE LOPEZ ASENSIO	VALENCIANA	0

M

Carpintería Metálica
Hermanos Marín, s.l.

Ctra. San Javier km. 11,5 Nave 7

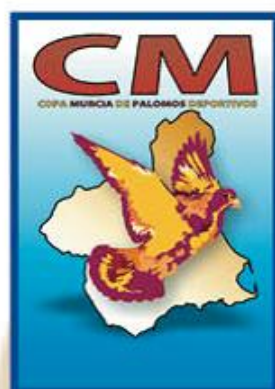
Apd. Correos 27

30579 TORREAGÜERA

Tel. 968 870 965 - Fax 968 870 963

cmhnosmarin@cajamurcia.es

30589 Los Ramos - Murcia



CAMPEONATO DE CUARTOS DE LA COPA DE MURCIA

Nº	CUARTOS	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	ABANILLA	PRINCEPE	AG-325303	BLANCO	ANTONIO PACHECO RUBIRA
2	ABARAN	EL 24	AG-544024	AZUL	JERONIMO GOMEZ MONTIEL
3	ALGEZARES	DETALLES	AG-393538	ROJO	SALVADOR ORTIZ MARMOL
4	ALGUAZAS	ZAPE	AF-688994	GAVINO	FRANCISCO MESEGUER GIL
5	ARCHENA	MAGO DE HOZ	AG-421402	NEGRO	MIGUEL ANGEL PALAZON AYALA
6	ASCOY	RIBOSOMA	AG-574444	ROJO	DAVID HORTELANO GARCIA
7	CABECICOS	VIKINGO	AG-578747	GAVINO	PEÑA DESARME
8	CALASPARRA	MALASEÑA	AG-820481	AZUL CURRO	FRANCISCO TORRENTE MARTINEZ
9	CARAVACA	ALPEDUEZ	AG-536705	ROJO	PEÑA BUBER
10	CASILLAS	AS	AD-974049	GAVINO	PEÑA LA ONCE
11	COBATILLAS	BANESTO	AF-782636	MAGAÑO	JUAN ANTONIO SERRANO NICOLAS
12	EL BOJAR	LISTAS	AG-545038	AZUL	PEÑA SI
13	EL ESPARRAGAL	INDEPENDIENTE	AF-909277	GAVINO	PEÑA LOS PULPOS
14	EL FENAZAR 1	GUSANO	AG-574847	PINTO	ADOLFO MARMOL ALCOLEA
15	EL FENAZAR 2	GARCILASO	AG-271008	GAVINO	JOSE ANTONIO ABENZA MOLINA
16	EL MIRADOR	TROMPA DE MONO	AF-579522	ROJO	CRISTOBAL LOPEZ PARRA
17	EL SISCAR	TORNADO	AF-790331	ROJO	PEÑA MORTIROLO
18	EL TARAY	WEKE	AG-333752	AZUL	DIONISIO AND ABENZA ALACID
19	ESTACION ALQUERIAS	MELOSO	AG-418839	GAVINO	JOSE PALLARES GALLEGO
20	FORTUNA	MACACO	AG-415814	GAVINO	PEÑA CAZADERO CUEVA NEGRA
21	HOYA DEL CAMPO	CHANGE	AG-641294	ACERADO	PEÑA MESON DEL MORO
22	JAVALI NUEVO	D'VITO	AF-799869	GAVINO	FRANCISCO COSTA GARCIA
23	JUMILLA	AHÍ TE QUIERO VER	AG-574741	MORO	PEÑA LOS CHARLI
24	LA ALGAIDA	PREDICADOR	AG-537616	MAGAÑO	FRANCISCO RUIZ GUILLEN
25	LOS GARRES	TORRES	AG-440575	ROJO	FRANCISCO NICOLAS HERNANDEZ
26	LA EQUITATIVA	FIGURIN	AF-469822	FUMAO TREPAA	FRANCISCO MORENO LOPEZ
27	LA LOMA	CORDOBES	AG-119782	ROJO	MIGUEL FLOY PEREZ MORENO
28	LA MATANZA	AMANTO	AG-335672	GAVINO	RAFAEL HIGUERA VERDU
29	LAS ARBOLEDAS	LAZARILLO	AG-580073	GAVINO	LAZARO TORAL SOTO
30	LAS DELCIAS	ACONTRACANTO	AG-424556	AZUL	PEÑA LOS CUÑASOS
31	LAS MARAVILLAS	PURA SANGRE	AG-606434	ACERADO	JESUS CARRILLO PUJANTE
32	LAS TORRES DE COTILLAS	SEGURIDAD SOCIAL	AF-874390	AZUL	FRANCISCO PEÑALVER FERNANDEZ
33	LLANO DE BRUJAS	EL TIRAS	AF-763191	ROJO	JUAN PEDRO RODRIGUEZ ZAMORA
34	LLANO DE MOLINA	PITO BLANCA	AF-991751	BLANCO	PEÑA PASAMAR
35	LLANO DEL BEAL	AMSTEL	AG-100856	ROJO	VICENTE GARCIA MARTINEZ
36	LOMAS ALBUJON	DUCATI	AF-364849	AZUL	JUAN JOSE GUILLEN VERA
37	LORQUI	FRITANGAS	AG-401514	GAVINO ROJO	PEÑA LOS CHIMONES
38	LOS GARRES	COMO TU	AF-439265	ACERADO	ANTONIO SAURA GUILLEN
39	LOS PERIQUITOS	IRAKI	AG-629230	AZUL	FRANCISCO OLIVA MONTOYA
40	LOS VALIENTES	MIMOSO	AG-429190	BLANCO	MATEO CABALLERO CANTERO
41	MEDIA LEGUA	PICO DURO	AF-524855	AZUL TREPAA	MATIAS VICENTE MARTINEZ
42	ORILLA DEL AZARBE	SOÑADOR	AF-151857	ROJO	JOSE MUÑOZ TOVAR
43	PUEBLO DE LOS PALOMOS	EL ZORRA	AG-581729	ROJO	MATIAS CERON MARTINEZ
44	PUENTE TOCINOS	JEFE	AF-810013	ROJO	PEDRO NAVARRO MARTINEZ
45	RICOTE	MARCHA ATRÁS	AF-800294	GAVINO	JOSE MOLINA SAORIN
46	SAN JAVIER	AFRICA	AG-639458	CARETO	SERGIO LORCA ALCOBAS
47	SAN JAVIER	CID	AF-795452	MAGAÑO	JOSE RIVERA RAMIREZ
48	SANGONERA LA SECA	BOYAN	AF-782139	PINTO	FRANCISCO LOPEZ LORENTE
49	SANTA ANA	LOMO NEGRO	AF-447928	ROJO	JAVIER HERNANDEZ HERMOSILLA
50	SANTA CRUZ	SIN PLOMO	AG-442611	GAVINO	JOSE LUIS CORBALAN BROCAL
51	TORREAGUERA	LIGERO	AG-545094	ROJO	PEÑA SI
52	TOTANA	PIBE	AG-274239	AZUL	GABINO MARTINEZ CANOVAS
53	VENTA LOS PINOS	COSACO	AG-145319	ROJO	MARIANO MATAS MUÑOZ
54	VILLANUEVA	FISICA Y QUIMICA	AG-222502	ROJO PERA	JOSE BLAS CASTILLO GARRO
55	YECHAR	PAPELES MOJADOS	AG-346124	PINTO	PEÑA FAMILIA GUILLEN Y LAUREANO
56	YECLA	EL 19	C-572875	ROJO BAYO	PEÑA LOS PEPE
57	ZENETA	TRIANA	AG-435000	ROJO	PEÑA TRIANA



Anuario de la Colombicultura Murciana 2010

CAMPEONATOS ESPECIALES DE LA COPA MURCIA

ESPECIAL	PUESTO	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
ABANILLA	1º	MONTOLITA	AG-543903	MAGAÑO	SANTIAGO MOLDON CACERENO
ABANILLA	2º	VALDOMERO	AG-713319	AZUL TREPASO	GEMA GIL MARIN
ABANILLA	3º	NARANJITO	AG-612915	BORRAO	PEÑA AMANECER
ABARAN-ASCOY	1º	LARGO	AG-693411	AZUL TREPASO	SANTIAGO RAMON CAMPOS
ABARAN-ASCOY	2º	3 COLORES	AG-575658	ROJO	JOSE SAURA MESEGUER
ABARAN-ASCOY	3º	COMO TU QUIERAS	AG-823777	AZUL TREPASO	JONATHAN GEA MARTINEZ
ABARAN-ASCOY	4º	DOS COLORES	AG-914-555	MAGAÑO	MARIA CARMEN CARRILLO AMAT
ABARAN-ASCOY	5º	NARANJA MECANICA	AG-914535	MAGAÑO	BIENVENIDO CARRILLO CASTELLON
ABARAN-ASCOY	6º	PIRULO	AG-597555	GAVINO	ANTONIO TORC MORENO GIMENEZ
ALGEZARES	1º	ALEGRIA	AG-432132	ROJO	JOSE FERNANDEZ MOLINA
ALGEZARES	2º	CANEUTA	AF-960028	PINTO	JOSE FERNANDEZ MOLINA
ALGUAZAS	1º	AVATAR	AG-727345	GAVINO	PEÑA LOS CREMADES
ALGUAZAS	2º	MISURI	AG-611499	AZUL TREPASO	PEÑA HNOS CARPES
ALGUAZAS	3º	Q-7	AF-807341	ROJO	JOSE GARCIA BALLESTA
ARCHENA	1º	MINUTO	07/005861	MAGAÑO	PEÑA PEDRO Y YOYO
ARCHENA	2º	BUTANERO	AG-425545	ROJO	ENRIQUE GARRIDO LOPEZ
ARCHENA	3º	TUERTO	AG-069893	MAGAÑO	PEÑA MESON DEL MORO
BENIAJAN	1º	AVE	AG-385449	ROJO	PEÑA RELAMPAGO
BENIAJAN	2º	MEDIA VUELTA	AD-120950	GAVINO	ANGEL PARDO MARTINEZ
CALASPARRA	1º	TENGO DON	AG-886338	ROJO	JUAN ESCAVY GARCIA
CALASPARRA	2º	ZEUS	AG-820514	ROJO	ANTONIO SANTIAGO GARCIA
CALASPARRA	3º	TARZAN	AG-831134	AZUL	BARTOLOME RUBIO MARTINEZ
CARAVACA	1º	ARGOS	AG-127528	ROJO	DIEGO LOPEZ MARTINEZ
CARAVACA	2º	GRAN TORINO	AG-276616	AZUL	JOSE ANGEL SALCEDO TORRES
CARAVACA	3º	ALPINO	AG-383700	ROJO	ASUNCION CANTERO ALMELA
CARAVACA	4º	HEOMOR	AG-608826	ROJO	PEÑA BORREGO
CASILLAS	1º	GRAN TOURINO	AF-373296	ROJO	PEÑA LOS CASQUIALES
CASILLAS	2º	VIVA LA ONCE	AG-887195	AZUL	PEÑA LA ONCE
CASILLAS	3º	MEDIA VUELTA	AG-043437	AZUL	CARLOS MARTINEZ DIAZ
CEUTI	1º	TOPO	AG-391085	AZUL GOTAO	PEÑA MERENGUE
CEUTI	2º	FANTASIA	AG-101836	PINTO	MATEO TORREGROSA GUILLEN
CEUTI	3º	FERRARI	AF-836185	ROJO	PEÑA MERENGUE
COBATILLAS	1º	SALADINO	AG-324791	AZUL	JOSE MANUEL BALLESTA MELGAR
COBATILLAS	2º	PIRATA	AD-618060	ROJO	JOSE MANUEL BALLESTA MELGAR
COBATILLAS	3º	TIRA VERDE	AF-195225	ROJO	FULGENCIO NAVARRO GOMEZ
EL ALGAR	1º	DON FRANCISCO	C-442412	BLANCO	PAULA LOPEZ LARA
EL ALGAR	2º	REY CHICO	AF-861653	ROJO	ANTONIO JOSE TOMAS FRUTOS
EL ALGAR	3º	AGUA FRESCA	AG-232012	FIGURA	JOSE LORCA PEREZ
EL BOJAR	1º	SOMBRA DEL TABANO	AG-234939	GAVINO	PEÑA OBJETIVO 2010
EL BOJAR	2º	MORGAN	AG-449812	ROJO	PEÑA FASHION
EL BOJAR	3º	EXPERIMENTO	AF-801415	ROJO	PEÑA ZAMORA-TORIBIO
EL BOJAR	4º	GRANDE	AG-232527	MAGAÑO	PEÑA OT
EL ESPARRAGAL	1º	COLA AZUL	AG-321254	ROJO	PEÑA RELAMPAGO
EL ESPARRAGAL	2º	ALONSO	AG-385423	ROJO	PEÑA RELAMPAGO
EL ESPARRAGAL	3º	EL TIRO	AG-601048	MAGAÑO	DAVID VIVANCOS VIVANCOS
EL ESPARRAGAL	4º	CHOCOLATE	AG-361710	ROJO	ANTONIO RUBIO MANZANARES
EL ESPARRAGAL	5º	ALOA	AG-353764	AZUL	JOAQUIN CORDOBA AYALA
EL SISCAR	1º	MI NIÑO	AD-983288	MAGAÑO	JUAN MARTINEZ BARBA
EL SISCAR	2º	BEZOYA	AG-172076	MAGAÑO	MANUEL LOPEZ BALSALOBRE
EL SISCAR	3º	EL RAPIDO	AG-083320	GAVINO	ANTONIO VERACRUZ PEREZ
EL TARAY	1º	REGALITO	AG-603607	ACERADO	VICENTE LOPEZ CREMADES
EL TARAY	2º	CARLITOS BROW	AG-861631	AZUL	PEÑA CARLOS Y LIARTE
EL TARAY	3º	AGUILA ROJA	AG-144125	ROJO	JERONIMO MOLINA GARCIA
FENAZAR	1º	PODEROSO	AG-478160	ACERADO	ISABEL BARQUEROS PELICER
FENAZAR	2º	LAMPAR	AG-641125	ACERADO	CARLOS SANCHEZ QUIJADA
FENAZAR	3º	R-25	AG-854010	ROJO	ANTONIO LATORRE ORTIZ
FENAZAR	4º	F-10	AF-556954	MAGAÑO	ANTONIO LATORRE ORTIZ
FORTUNA	1º	REPUBLICANO	AG-415831	ACERADO	PEÑA CAZADERO CUEVA NEGRA
FORTUNA	2º	GARFIEL	AG-826530	GAVINO	PEÑA LOS CRIOS
FORTUNA	3º	SOBRESALTO	AF-769341	AZUL TREPASO	PEÑA CAZADERO CUEVA NEGRA
FORTUNA	4º	COPITOS	AG-053114	BLANCO	ANDRES CIDONCHA FERNANDEZ
FORTUNA	5º	MINUTO	005861	MAGAÑO	PEÑA PEDRO Y YOYO
FUENTE DEL PINO	1º	ULTIMO KE CIERRE	AF-836311	ROJO	JOAQUIN SANCHEZ MARTINEZ
FUENTE DEL PINO	2º	CARNAVAL	AG-656848	GAVINO	JUAN GUERRERO HERNANDEZ
FUENTE DEL PINO	3º	CELEBRE	AF-474357	ROJO	MANUEL JIMENEZ BORREGUERO
FUENTE DEL PINO	4º	PLAN B	AG-576474	AZUL	JOSE ANTONIO ZARAGOZA CRUZ



CAMPEONATOS ESPECIALES DE LA COPA MURCIA

ESPECIAL	PUESTO	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
JAVALI NUEVO	1º	VIXCOMATE	AG-420688	PINTO	SALVADOR CEREZO FERNANDEZ
JAVALI NUEVO	2º	RED BULL	AG-641140	MAGAÑO	PEÑA PEDRO Y FRANCISCO
JUMILLA	1º	PANENKA	AG-066075	GAVINO	PEÑA CHIKI Y MARTA
JUMILLA	2º	HERRAMIENTA	AF-437635	ACERADO	PEÑA LOS CHARU
LA ALGAIDA	1º	PREDICADOR	AG-537616	MAGAÑO	JULIAN MARIN CAMPOY
LA ALGAIDA	2º	COMPAÑERO	AG-335311	AZUL	PEÑA JBD
LA ALGAIDA	3º	DON CAMILO	AG-663324	ROJO	PEÑA JBD
LA ALGAIDA	4º	VALENTINO	AF-966653	ROJO	TEODORO RIOS CARRILLO
LA ALGAIDA	5º	23 DE ABRIL	AG-087939	AZUL	RUBEN SOLANA PEREZ
LA ALGAIDA	6º	LA TRAMPA	AF-803475	AZUL	ANTONIO SORIANO BRAVO
LA CUEVA	1º	CONTADOR	AF-768172	GAVINO	ISAMEL NICOLAS TRAVEL
LA CUEVA	2º	FRAGON	AF-572819	ROJO	PEÑA SIMON Y NICOLAS
LA MATANZA	1º	LLINO FELINO	AG-638575	BLANCO	RAFAEL HIGUERA VERDU
LA MATANZA	2º	MORICO	AD-983207	MORO	JUAN MARTINEZ BARBA
LA MATANZA	3º	LOBO AZUL	AG-229859	AZUL	FRANCISCO ALARCON BUENDIA
LA MATANZA	4º	DOVICIOSO	AG-582006	AZUL	BALTASAR MIG MURCIA SANCHEZ
LAS ARBOLEDAS	1º	GAULEO	AF-972572	ACERADO	JULIAN MARIN CAMPOY
LAS ARBOLEDAS	2º	DON SIMON	AG-696123	MAGAÑO	ANTONIO NAVARRO LOPEZ
LAS ARBOLEDAS	3º	ALTA TENSION	AF-861077	CARETO	NICOLAS ROMERO PASTOR
LAS ARBOLEDAS	4º	CONTADOR	AG-232146	ROJO	ISIDRO CORBALAN FERNANDEZ
LAS DELICIAS	1º	3 PUNTOS VERDES	AG-118488	MORO	JUAN GIMENO SANCHEZ
LAS DELICIAS	2º	FUERZA Y TALENTO	AF-433240	PINTO	PEÑA EUROPIZZA
LAS DELICIAS	3º	DE VERDE	AF-874715	ACERADO	PEÑA LOS ESPARZAS
LAS DELICIAS	4º	MARCHA ATRÁS	AG-607473	MAGAÑO TREPAS	JOSE MARTINEZ SANCHEZ
LAS MARAVILLAS-IOMA-HOYA DEL CAMPO	1º	CASTAÑA PILONGA	C-929568	MAGAÑO	JOSE MANUEL VAILLO BERENGUER
LAS MARAVILLAS-IOMA-HOYA DEL CAMPO	2º	ESPECIAL	AG-573805	MAGAÑO	JOSE FRANCO PEREZ
LAS MARAVILLAS-IOMA-HOYA DEL CAMPO	3º	60 SEGUNDOS	AG-404299	ROJO	PEÑA PEDRO Y FRANCISCO
LAS MARAVILLAS-IOMA-HOYA DEL CAMPO	4º	MORICO	AG-137857	MAGAÑO	PEÑA EL TIRO C.I.
LAS MARAVILLAS-IOMA-HOYA DEL CAMPO	5º	MIRO	AG-319031	MORO	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
LAS MARAVILLAS-IOMA-HOYA DEL CAMPO	6º	FILEMON	AG-544254	PELORATA	PEÑA PEDRO Y FRANCISCO
LAS MARAVILLAS-IOMA-HOYA DEL CAMPO	7º	MANTO ROJO	AG-840060	ROJO	PEÑA PEDRO Y RAUL
LAS MARAVILLAS-IOMA-HOYA DEL CAMPO	8º	SIN LIMITE	AG-573822	MAGAÑO	JOSE ANTONIO GIMENEZ PEREZ
LAS MARAVILLAS-IOMA-HOYA DEL CAMPO	9º	TITAN	AG-404271	ROJO	PEÑA PEDRO Y FRANCISCO
LAS MARAVILLAS-IOMA-HOYA DEL CAMPO	10º	PANADERO	AF-737402	GAVINO	PEÑA EL TRASTERO
LAS TORRES DE COTILLAS	1º	COPITOS	AF-718404	BLANCO	PEDRO MARTINEZ MARTINEZ
LAS TORRES DE COTILLAS	2º	TORITO	AF-962914	FIGURAS	ALFONSO PARRA RUBIO
LLANO DE BRUJAS	1º	Nº 6	AG-381092	ROJO	OLEGARIO MUÑOZ MARTINEZ
LLANO DE BRUJAS	2º	DON ANTONIO	AG-628424	AZUL	JUAN SANCHEZ MARIN
LLANO DE MOLINA	1º	MARTILLO	AG-597847	AZUL	PALOMA SANCHEZ PUCHE
LLANO DE MOLINA	2º	CABEZA BLANCA	AG-597972	GAVINO	FRANCISCO J FERNANDEZ TORTOSA
LLANO DE MOLINA	3º	ROJO POCHICHE	AG-386171	ROJO	ANGEL MARTINEZ PUCHE
LLANO DEL BEAL	1º	JOAQUIN	AG-097846	GAVINO	PEDRO JOSE SANCHEZ FERNANDEZ
LLANO DEL BEAL	2º	CACHOS	AG-685268	ROJO	JUAN ANTONIO AGUERA ROSIQUE
LLANO DEL BEAL	3º	FIGURITA	AF-968735	MAGAÑO	SALVADOR CASTEJON MARTINEZ
LOMAS DEL ALBUJON	1º	MAZARO	AF-957158	AZUL TREPAS	JUAN JOSE GUILLEN VERA
LOMAS DEL ALBUJON	2º	ASPIRANTE	AG-064504	MAGAÑO	EMILIO RODENAS BERNABE
LOMAS DEL ALBUJON	3º	DARTACAN	AF-364808	AZUL CURRO	JUAN JOSE GUILLEN VERA
LORQUI	1º	TURCO	AG-686884	ACERADO TREPAS	CARLOS GARCIA HURTADO
LORQUI	2º	TIO DE LA VARA	AG-665816	ROJO	PEÑA RAFA Y DESIREE
LORQUI	3º	ALVARO	AF-774476	AZUL	PEDRO JOSE MORENO MORENO
LORQUI	4º	EJEMPLAR	AG-829712	ACERADO	LUIS LOPEZ NAVARRO
LOS PERIQUITOS	1º	TRONCO	AG-404041	MAGAÑO	RAMON GALIAN ALCARAZ
LOS PERIQUITOS	2º	MANTAS	AG-628595	ACERADO	FRANCISCO GARCIA RUBIO
LOS PERIQUITOS	3º	EL 1º	AG-405724	ROJO	ANTONIO CALATAYUD MANZANARES
LOS PERIQUITOS	4º	MEGATRON	AG-686701	ROJO	PEÑA A.RULLO JUANIN Y MOMPEAN
LOS PERIQUITOS	5º	AS DE COPAS	AG-861160	ROJO	PEÑA LAS RUBIAS
LOS VALIENTES	1º	CANTA MAÑANAS	AG-119804	AZUL CURRO	PEÑA PASAMAR
LOS VALIENTES	2º	GOMA ESTIRA	AG-424554	GAVINO	ANDRES DIAZ CONTRERAS
LOS VALIENTES	3º	LINCE	AF-850850	ACERADO TREPAS	JUAN CARLOS CARRERAS RODRIGUEZ
LOS VALIENTES	4º	GUAPERAS	AG-089851	ROJO PERA	
ORILLA DEL AZARBE	1º	MEDIA VUELTA	AD-414173	MORO	NEREA MELGAR MUÑOZ
ORILLA DEL AZARBE	2º	DON MOISES	AF-807731	MAGAÑO	ENRIQUE MELGAR MATEO
PUEBLO DE LOS PALOMOS	1º	DISCOVERY	AF-842684	GAVINO	PATRICIO BERBEL BONILLO
PUEBLO DE LOS PALOMOS	2º	ROJO AGUJA	AG-350445	ROJO	PEÑA CRESPO Y GALERA
PUEBLO DE LOS PALOMOS	3º	ANIBAL	AG-640867	ROJO	JOAQUIN JUAREZ SANCHEZ
PUEBLO DE LOS PALOMOS	4º	ALICATES	C-229861	MAGAÑO	MANUEL AYALA SANCHEZ
PUEBLO DE LOS PALOMOS	5º	JUPESIN	AG-330067	ROJO	PEÑA MACHUPICHU



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010

CAMPEONATOS ESPECIALES DE LA COPA MURCIA

ESPECIAL	PUESTO	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
PUENTE TOCINOS	1º	NAPOLEON	AG-047364	ROJO	PEÑA LUNA-ROS
PUENTE TOCINOS	2º	PAJARO AMARILLO	AG-607453	AZUL	PEÑA EL CORRENTAL
PUENTE TOCINOS	3º	LA COPE	C-482756	AZUL	PEÑA TIO BARRET
PUENTE TOCINOS	4º	7-0	AF-678289	ROJO	MARIO JOSE ALEMAN RUIZ
RICOTE	1º	VEN Y COMELA	AF-993680	AZUL	PEÑA LOS BERNARDINOS
RICOTE	2º	MESSI	AG-097405	FIGURAS	PEÑA LOS BERNARDINOS
SAN JAVIER	1º	DUQUE	AF-367831	ROJO	JOSE JERONIM DIAZ GARCERAN
SAN JAVIER	2º	TITAN	AG-065573	GAVINO	JOSE JERONIM DIAZ GARCERAN
SAN JAVIER	3º	VERDES	AG-381084	ROJO	JOSE BELANDO BELANDO
SAN JAVIER	4º	OKLAHOMA	AG-069989	ROJO	ANGEL LOPEZ MEDINA
SAN JAVIER	5º	DOCTOR HOUSE	AG-532245	ROJO	PEÑA OT
SANGONERA LA SECA	1º	INDIO	AF-119325	MORO	PEÑA HUERFANO
SANGONERA LA SECA	2º	CONTADOR	AG-232146	ROJO	ANTONIO MENGUAL PEREZ
SANGONERA LA SECA	3º	AGUILA ROJA	AG-542652	ROJO	SALVADOR MENGUAL GONZALEZ
SANGONERA LA SECA	4º	PANZA BLANCA	AG-855211	AZUL	PEDRO GARCIA FRANCO
SANTA CRUZ	1º	ASUNTO RESUELTO	AF-237866	BLANCO	PEÑA TORRENTE
SANTA CRUZ	2º	2 ROMBOS	AG-148324	MAGAÑO	PEÑA LOS PULPOS
SANTA CRUZ	3º	ECONOMISTA	AG-405529	GAVINO	PEÑA LA ONCE
SANTA CRUZ	4º	GUANTES	AG-270191	MORO	JOSE BERNAL PLAZA
SANTA CRUZ	5º	VENUS	AG-632475	GAVINO	JOSE FRANCIS BERNABE BUENDIA
TORREAGÜERA	1º	AVATAR	AF-497030	ROJO	PEÑA EL CORRENTAL
TORREAGÜERA	2º	CATOLICO	AG-276332	GAVINO	FRANCISCO SANCHEZ LEAL
TORREAGÜERA	3º	CARAMELO	AF-901849	ROJO	PEÑA DIBUJO
TORREGUIL	1º	BOKERON	AF-571373	ROJO	PEDRO FERNANDEZ DIAZ
TORREGUIL	2º	OSEIN	AG-581723	AZUL	FLORENCIO GIL PROVENCIO
TORREGUIL	3º	SAETA	C-229365	ROJO	JUAN GARCIA JIMENEZ
TORREGUIL	4º	CAMISA BLANCA	AF-559955	BLANCO	PEDRO FERNANDEZ DIAZ
TORREGUIL	5º	PADRINO	AF-469306	ACERADO	ANGEL LIZA BARCELO
TOTANA-ESTACION ALQUERIAS	1º	CHANQUETE	AG-637608	ROJO	JUAN GARCIA LOPEZ
TOTANA-ESTACION ALQUERIAS	2º	J.B.	C-881011	AZUL	GABINO MARTINEZ CANOVAS
TOTANA-ESTACION ALQUERIAS	3º	PILARO	AG-695707	AZUL	ANDRES M. MURCIA SANCHEZ
TOTANA-ESTACION ALQUERIAS	4º	TITE	AG-100156	BAYO	PEÑA LOS CLAUDIOS Y MURCIANO
TOTANA-ESTACION ALQUERIAS	5º	TIO DE LA VARA	AG-693031	BAYO	ALEJANDRO ANDREO MIRANDA
TOTANA-ESTACION ALQUERIAS	6º	NANO	AG-707376	GAVINO	JUAN A. MARTINEZ GALVEZ
TOTANA-ESTACION ALQUERIAS	7º	PIRATA	AG-824899	GAVINO	JUAN MARIA LOPEZ SANCHEZ
VENTA LOS PINOS	1º	FAVORITO	AG-401815	MORO	ANDRES MARTINEZ JIMENEZ
VENTA LOS PINOS	2º	AVE MARIA	AG-385821	ROJO	PEÑA LOS LEGALES
VENTA LOS PINOS	3º	SONSO	AG-097102	ACERADO	PEDRO TOVAR SAEZ
VILLANUEVA	1º	GPS	AG-123951	MAGAÑO	JOSE MANUEL ORTIZ GARCIA
VILLANUEVA	2º	LLORARAS POR MI	AG-435089	GAVINO	PEDRO BUENDIA HITA
YECHAR	1º	SOBRAN LAS PALABRAS	AG-178629	GAVINO	PEÑA JBD
YECHAR	2º	INTOCABLE	AF-219965	GAVINO	JOSE A. BENAVENTE LOPEZ
YECHAR	3º	CALLATE LA BOCA	AG-612143	CARETO	PEÑA LOS URROS
YECHAR	4º	MINI PUA	AG-544530	AZUL	JUAN ANTONIO PALAZON LOPEZ
YECHAR	5º	COMANDO	AG-335334	MAGAÑO	ANTONIO SORIANO BRAVO
YECHAR	6º	PICU	D-060029	GAVINO	PEÑA FAMILIA GUILLEN Y LAUREANO
YECHAR	7º	AZTECA	AG-703852	GAVINO	JOSE ANTONIO SERRANO UCLES
ZENETA	1º	CR-9	AG-597702	MAGAÑO	JUAN FRANCIS BUENDIA GARCIA
ZENETA	2º	CONCAGUA	AG-705872	GAVINO	PEÑA TRIANA
ZENETA	3º	COLA ROJA	AC-029248	ROJO	JOSE GARCIA BALLESTA

C/Blas Infante, s/nº - 18380

TOCON - Granada

Tlf. 958.44.81.17

Tlf./Fax. 958.44.88.80

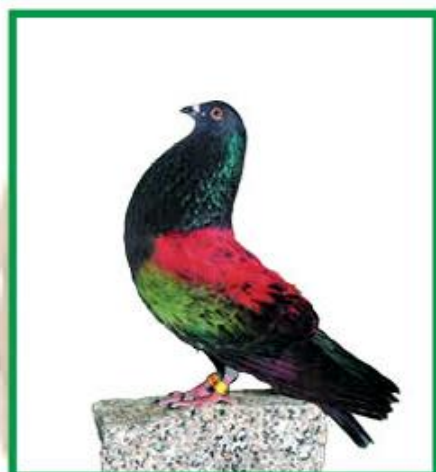


MADERAS

MONTESTO, S.L.

SEMIFINALES COPA MURCIA DE PALOMOS DEPORTIVOS

1. SEMIFINAL COPA DE MURCIA YECHAR



RETORNO

ARBITRO PRINCIPAL: JULIAN LUDENA LOPEZ
ARBITRO AUXILIAR: AGUSTIN PEREZ SERRANO

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PROPIETARIO
1	RETORNO	AG-274083	MAGANO FRANCISCO LOPEZ LOZANO
2	ASPIRANTE	AG-447053	MAGANO JOSE ANTONIO SERRANO UCLES
3	SUPLENTE	AG-119337	GAVINO ISIDORO SANCHEZ GARRIDO
4	REPERTORIO	AG-601779	AZUL PEÑA LOS FELIPINES
5	PRIVADO	AG-385667	MAGANO JOANA CAMPOY LOPEZ
6	PAPELES MOJADOS	AG-346124	PINTO PEÑA FAMILIA GUILLEN Y LAUREANO
7	NO ME QUISISTES	AG-122151	MAGANO JUAN MARTINEZ GALVEZ
8	NO ME DIGAS	AG-273876	AZUL PEDRO JOSE CAMPUZANO SOLANA
9	LA CARTA NEGRA	AG-603077	FIGURA ANTONIO JOSE GALLARDO MARIN
10	GALLO	AG-322334	ROJO MARTIN GARCIA VICENTE
11	DUEÑO Y SEÑOR	AG-611252	MAGANO BENITO MARTINEZ RODRIGUEZ
12	COBRE	AF-572787	MAGANO ANTONIO ABAD GUILLEN
13	ALERTA NARANJA	AG-693367	ROJO JOSE ANTONIO SERRANO UCLES
14	SUPER RATON	AG-529346	GAVINO JOANA CAMPOY LOPEZ
15	LA LEYENDA	AG-448632	PLATA JUAN JOSE GARCIA MOLINA

2. SEMIFINAL COPA DE MURCIA PUEBLO DE LOS PALOMOS



INCREDULO

ARBITRO PRINCIPAL: JOAQUIN RODRIGUEZ MARTINEZ
ARBITRO AUXILIAR: ALFONSO LLAMAS MORCILLO

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PROPIETARIO
1	INCREDULO	AG-000411	MORO JOSE ANTONIO GALIAN VIVANCOS
2	ARCANGEL	AG-000285	GAVINO JOSE ANTONIO GALIAN VIVANCOS
3	RUTILANTE	C972572	GAVINO ANTONIO CEREZO NAVARRO
4	CEREGALY	C972573	ROJO ANTONIO CEREZO NAVARRO
5	GALAN	AG-333463	GAVINO JUAN JOSE MOLINA ORTIZ
6	ESTILO PROPIO	AG-070413	BAYO PEÑA JUAN Y GINES
7	CUATROCIENTOS	AG-000400	AZUL JOSE ANTONIO GALIAN VIVANCOS
8	60 MINUTOS	AG-141793	GAVINO PEÑA EL BOMBERO
9	COLO PLAY	AG-433662	ROJO PEÑA PEDRO Y FRANCISCO
10	2 COLORES	AG-391637	AZUL PEÑA ALYMUR
11	SORPRESA	AG-573394	ROJO FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
12	LA NOVEDAD	AG-324159	AZUL CARLOS BAÑOS BERMEJO
13	LA MATE PORQUE ERA MIA	AG-134707	AZUL PEÑA EL TRASTERO
14	MILENIUM	AG-686846	ROJO JUAN JOSE MOLINA ORTIZ
15	VOZ NEGRA	AF-997070	FIGURA PEÑA HUERFANO

3. SEMIFINAL COPA DE MURCIA LOS PERIQUITOS



NOE

ARBITRO PRINCIPAL: ISMAEL FRUTOS ROSAGRO
ARBITRO AUXILIAR: JOSE GARCIA GARCIA

CLASIFICACION FINAL			
	PALOMO	ANILLA	PROPIETARIO
1	NOE	AF-339633	ROJO ANGEL OLIVA AGUILAR
2	TIFON	AF-442180	ROJO PEÑA SAN FORTUNATO
3	SOLO TU	5742745	ROJO JUAN ALCARAZ NOGUERA
4	MIKI	AG-577732	GAVINO DAVID VALERO UTMANAITE
5	LA PUNCHA	AG-279578	GAVINO ANTONIO CALATAYUD BAÑOS
6	LA MASA	AG-435663	MAGANO TREPADO JOSE MARTINEZ SANCHEZ
7	IBRAHIMOVIC	AG-609724	ROJO PEÑA PEDRO Y YOYO
8	GOMA ROTA	AF-862020	GAVINO ANDRES DIAZ CONTRERAS
9	FANTASTICO	AF-541181	GAVINO PEÑA LOS ZAGALES
10	CHICO	AF-807955	ROJO ELENA INIESTA MOTOS
11	CALIFA	AF-677368	MAGANO PEÑA LOS MANOLOS Y ANTONIO
12	FERRARI gavinio	AG-404695	GAVINO PEÑA MONTEMUR
13	DIPLOMATICO	AF-856589	PINTO NICOLAS ROMERO PASTOR
14	UTENSILIO	AF-497306	MAGANO PEÑA EURO 2000 Y MARCHENA
15	ORIENTE EXPRESS	AF-806051	ROJO MIGUEL JIMENEZ JIMENEZ

4. SEMIFINALES COPA DE MURCIA EL ESPARRAGAL



ZARPAS

ARBITRO PRINCIPAL: BARTOLOME GONZALEZ GONZALEZ

ARBITRO AUXILIAR: JOSE JUAN GONZALEZ GONZALEZ

CLASIFICACION FINAL

	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	ZARPAS	AD-662416	ACERADO TREPAP	FRANCISCO MELGAR SANCHEZ
2	QUINTO MANDAMIENTO	AG-612469	ROJO	PEÑA LAS RUBIAS
3	PATRIOTA	C-658159	AZUL	PEÑA CANTE SENTADO
4	M-30	C-448374	AZUL	BENJAMIN GONZALEZ NAVARRO
5	LATINO	AF-538182	MAGAÑO	MIGUEL MARTINEZ MARTINEZ
6	LA MODA	AG-279316	AZUL CURRO	ISAMEL NICOLAS TRAVEL
7	JORGE LORENOZ	AG-398349	GAVINO	JOSE FRANCIS BERNABE BUENDIA
8	GUSARAP	AF-728992	MAGAÑO TREPAP	PEDRO NAVARRO MARTINEZ
9	GALACTICO	AF-570085	ROJO	ANTONIO NICOLAS FERNANDEZ
10	FAUNO	AF-837140	AZUL TREPAP	PEÑA SL
11	DRAGON	AF-799939	ROJO	PEÑA LA MOTA
12	DE FABULA	AF-783646	AZUL GOTAP	PEÑA EL ESCANDALO
13	CHAMBAO	AF-797017	MAGAÑO	PEDRO OLIVA ROCA
14	CORAL	AG-691043	AZUL	DAVID VALERO UTMANAITE
15	BMW	AG-100228	PINTO	PEÑA PEPITO EL INES

5. SEMIFINAL COPA DE MURCIA DE CALASPARRA



AS DE OROS

ARBITRO PRINCIPAL: VICENTE GARCIA CUESTA

ARBITRO AUXILIAR: JOAQUIN RUIZ LOPEZ

CLASIFICACION FINAL

	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	AS DE OROS	AG-101379	AZUL	JUAN GUIRAO REQUENA
2	MILONGA	AG-535468	AHUMADO	FRANCISCO RIOS SANCHEZ
3	MADRILES	AG-447168	MAGAÑO	ANA TORRENTE GARCIA
4	CRISTIANO	AG-327755	ROJO	MIGUEL CABALLERO TURPIN
5	NERVIOSO	AG-529862	TOSCADO	JOSE HERNANDEZ BAÑON
6	HIJO DE LA LOBA	AG-605939	MAGAÑO	JOSE JOAQUIN MORENO BUENDIA
7	DE SUSTOS	AF-680871	ROJO	FRANCISCO MORENO GRANADOS
8	AGORA	C-903611	GAVINO	PEÑA LOS CHARLI
9	LAMENTO	AG-574741	BORRABO	PEÑA LOS CHARLI
10	REPUBLICANO	AG-228146	BAYO	SEBASTIAN ESPIN LOPEZ
11	VENDAVAL	AG-628106	MAGAÑO	JUAN MANUEL LEON MARTINEZ
12	LA SEÑORA	AG-575438	ROJO	PEÑA BORRERO
13	FABULOSO	AG-132390	PINTO	GUMERSINDO JIMENEZ RIPOLL
14	MICHELITO	AF-366303	BLANCO	MIGUEL CASTILLO HERNANDEZ
15	NAPOLEON	AG-266875	MAGAÑO	ANTONIO ZAMORA AYALA

6. SEMIFINAL COPA DE MURCIA DE SAN JAVIER



OLIMPO

ARBITRO PRINCIPAL: JOAQUIN RODRIGUEZ MARTINEZ

ARBITRO AUXILIAR: RAUL PASTOR LOZANO

CLASIFICACION FINAL

	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	OLIMPO	AG-418761	AZUL	PEÑA DIBUJO
2	INVENTO	AF-372614	ROJO	PEÑA LOS GUSANOS
3	TELA MARINERA	AF-854032	AZUL	PEÑA MATIAS Y FCO JOSE
4	MIMOSIN	AG-098749	AZUL	PEÑA M.VERA-J. NOGUERA
5	SERIO	AF-877382	AZUL	JESUS SUAREZ GANDULLO
6	LOBO	AG-446783	AZUL	JUAN HERNANDEZ LEGAZ
7	VERDE Y ROJO	AG-051669	MAGAÑO	JUAN HERNANDEZ LEGAZ
8	ARREBATO	AG-223756	GAVINO	ESPERANZA GARCIA MARTINEZ
9	NERON	AG-155965	AHUMADO	JULIO GOMEZ GARRE
10	PEQUEÑO MUNDO II	AG-389372	ROJO	VICENTE LOPEZ CREMADES
11	PIRATA	AG-644304	MAGAÑO	PEÑA MARTINEZ-ARROYO
12	MARI PILI	AG-329022	MAGAÑO	ANTONIO JOSE ROSIQUE GOMEZ
13	BULLI	AG-224666	ROJO	JULIO GOMEZ GARRE
14	TROMPA DE MONO	AF-579522	ROJO	CRISTOBAL LOPEZ PARRA
15	TITAN	AG-065573	GAVINO	JOSE JERONIM DIAZ GARCERAN

7. SEMIFINAL COPA DE MURCIA DE LA LOMA

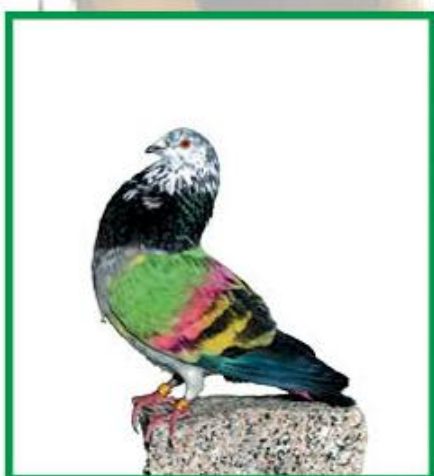


COLA ROSA

ARBITRO PRINCIPAL: DOMINGO MORA LOZANO
ARBITRO AUXILIAR: JOSE MANUEL JOVER NICOLAS

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	COLA ROSA	AF-556143	ROJO	DAVID VALERO UTMANAITE
2	LA CHILABA	AG-691089	GAVINO	KRISTINA UTMANAITE
3	HIDALGO	AG-366177	ROJO	ANDRES DIAZ CONTRERAS
4	CAYU	AF-686869	GAVINO	PEÑA LOS CLAUDIOS Y MURCIANO
5	HONDON	AF-535680	PINTO	PEÑA LOS CLAUDIOS Y MURCIANO
6	PAQUIRIN	AG-384417	ROJO PERA	MIGUEL ELOY PEREZ MORENO
7	2 PUNTOS	AG-130563	GAVINO	PEÑA DE MODA
8	CABALLO DE LOS INDIOS	AF-734631	FIGURA	PEDRO GARCIA MARTINEZ
9	PINTO	AF-725420	ROJO	CARMELO AYLON GIL
10	FONTANERO	AF-854335	PINTO	ANTONIO MARTINEZ PINA
11	C-15	AF-574745	ROJO	PEÑA BANANAS Y AMBROSIO
12	ZEPEPO	AG-120272	ROJO	PEÑA EUSEBIO J. GARRES
13	VARANO	AG-429007	MAGAÑO TREPPO	PEÑA LOS CLAUDIOS Y MURCIANO
14	SAMAFRU	AG-635689	ROJO	FRANCISCO SARABIA MARTINEZ
15	ROBIN HOOD	AG-603243	ROJO	FUENSANTA GUARDIOLA SEMITEL

8. SEMIFINAL COPA DE MURCIA VENTA LOS PINOS



SIROCO

ARBITRO PRINCIPAL: RUBEN RODRIGUEZ CONESA
ARBITRO AUXILIAR: ALFONSO AYALA PAGAN

CLASIFICACION FINAL				
	PALOMO	ANILLA	PLUMA	PROPIETARIO
1	SIROCO	AG-324610	GAVINO	JOSE JERONIM DIAZ GARCERAN
2	SHENSEI	AG-604639	GAVINO	PEÑA LA ONCE
3	QUE DISPARATE	AF-516940	GAVINO	PEÑA LA ONCE
4	MI TESORO	AF-148238	ROJO	PEÑA LA NARANJA
5	ICARO	AG-270447	ROJO	PEÑA JBD
6	EL PODER	AG-602726	ROJO	PEÑA JBD
7	DINIO	AG-365540	AZUL PERA	PEÑA DESARME
8	ASTUTO	AG-545220	GAVINO	ROBERTO CARL MARTINEZ RABADAN
9	VIKINGO	AG-582526	GAVINO ROJO	JOSE JERONIM DIAZ GARCERAN
10	TULIPAN	AG-671425	NEGRO	PEÑA OLIVA Y RENAUTO
11	TRIANA	AG-435000	ROJO	PEÑA TRIANA
12	TORERO	AG-095965	MAGAÑO	PEÑA JBD
13	SI LO SE NO VENGO	AG-325160	MAGAÑO	PEÑA LA NARANJA
14	SEMANA SANTA	AG-580538	ROJO	ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ
15	SANTA MARIA DE IKIKE	AG-681904	ROJO	PEÑA COYOTE

JOAQUIN y BLAS

PIENSOS Y CEREALES

EL QUE BUEN PIENSO CONSUME DE BUEN GANADO PRESUME

TLF. 968 81 05 74 - 620 98 35 67 (Blas) - 679 42 46 12 (Joaquín)

C/. Juventud, 5 - ALQUERIAS-MURCIA



FINAL COPA DE MURCIA DE PALOMOS DEPORTIVOS

ARBITROS DEL CAMPEONATO:

Ismael Frutos Rosagro
Jose García García
Pedro Ibañez Martínez

PREPARADORES PALOMAS DEL CAMPEONATO:

Juan Murcia Celdrán
Diego Sanchez Marín /
Francisco Sanchez Martínez
Jose Antonio Vivancos Bautista

CAMPEÓN COPA MURCIA

Familia de tradición palomera, iniciando la afición allá por 1936 por D. Jose Guillén, siguiendo sus pasos su hijo Tomás, nietos Pedro y Tomas, y biznieto Pedro Guillén. Actualmente, está en la cuarta generación. A partir del año 2003 se incorpora con ellos Laureano, pasando a denominarse Familia Guillén y Laureano

De los grandes palomos que han tenido cabe resaltar Chacal, Mezas (ganador de concursos a la vez en la misma semana, es decir Miércoles y Sábados y Jueves y Domingos), Cristian (participó 3 provinciales), Valencia (4 provinciales), Intocable (2 provinciales y 1 Comunidad en Sierra), Luxemburgo (3 provinciales), Papeles Mojados,....., y entre los logros varios comarcales, inter-comarcales, y provincial, siendo el último triunfo la I Copa Murcia 2010.

Palomo nacido a primeros del año 2008 en el criadero de Miguel "El Comino" de Redován, y cazado en el picadero Villa María

El palomo **PAPELES MOJADOS** es hijo de un **ROJO BAYO** (Villasol-Topache) y de **ROJA MOTEADA** (Frankenstein Mohicano-paparazzi)

Curriculum

Temporada 2008/2009

- 1º Concurso de Navidad de Redován 2008
- 3º Comarcal de Redován Enero 2009
- 7º Liguilla de Ascoy de Febrero Clasificatoria para Liguilla del Regional 2009
- 2º Intercomarcal de La Hoya del Campo 2009
- 59º Campeonato Regional Ascoy 2009

Temporada 2009/2010

- 1º Cuartos de Final Copa Murcia de Yéchar 2010
- 7º Semifinales Copa Murcia Yéchar 2010
- 1º Final Copa Murcia 2010



PAPELES MOJADOS
AG-346124 PINTO
PEÑA FAMILIA GUILLEN Y LAUREANO

2
LOBO
AG-446783 AZUL
JUAN HERNANDEZ LEGAZ

1
PAPELES MOJADOS
AG-346124 PINTO
PEÑA FAMILIA GUILLEN Y LAUREANO

3
OLIMPO
AG-418761 AZUL
PEÑA DIBUJO

Anuario de la Colombicultura Marciana 2010



 FANTASTICO AG-542182 GAVINO PEÑA LOS ZAGALES	 IBRAHIMOVIC AG-609724 ROJO PEÑA PEDRO Y YOYO	 SHENSEI AG-604639 GAVINO PEÑA LA ONCE	 REPUBLICANO AG-228146 BAYO SEBASTIAN ESPIN LOPEZ	 ASTUTO AG-545220 GAVINO ROBERTO CARL MARTINEZ RABADAN	 MI TESORO AF-148238 ROJO PEÑA LA NARANJA	 INCREDULO AG-000411 MORO JOSE ANTONIO GALIAN VIVANCOS
 RUTILANTE C-972572 GAVINO ANTONIO CEREZO NAVARRO	 TRIANA AG-435000 ROJO PEÑA TRIANA	 2 PUNTOS AG-130563 GAVINO PEÑA DE MODA	 LA MATE PORQUE ERA MI AG-134707 AZUL PEÑA EL TRASTERO	 PEQUEÑO MUNDO AG-389372 ROJO VICENTE LOPEZ CREMADES	 COLD PLAY AG-433662 ROJO PEÑA PEDRO Y FRANCISCO	 DUENDE AG-273255 ROJO JOSE LUIS FRANCO LEDO
 NERVIOSO AG-529862 TOSCADO JOSE HERNANDEZ BAÑON	 AGORA C-903611 GAVINO ANTONIO GARCIA AZORIN	 C-15 AF-574745 ROJO PEÑA BANANAS Y AMBROSIO	 LA PUNCHA AG-279578 GAVINO ANTONIO CALATAYUD BAÑOS	 MIMOSIN AG-098749 AZUL PEÑA M.VERA-J. NOGUERA	 LA SEÑORA AG-575438 ROJO PEÑA BORREGO	 COLA ROSA AF-556143 ROJO PEÑA LUNA ROSA
 HIDALGO AG-366177 ROJO ANDRES DIAZ CONTRERAS	 PONLE FRENO AG-190161 GAVINO PEÑA EL ESCANDALO	 QUE DISPARATE AF-516940 GAVINO PEÑA LA ONCE	 CUATROCIENTOS AG-000400 AZUL JOSE ANTONIO GALIAN VIVANCOS	 VERDE Y ROJO AG-051669 MAGAÑO JUAN HERNANDEZ LEGAZ	 SIROCO AG-324610 GAVINO JOSE JERONIMO DIAZ GARCERAN	
 ICARO AG-270447 ROJO PEÑA JBD	 DINIO AG-365540 AZUL PERA PEÑA DESARME	 M-30 C-448374 AZUL BENJAMIN GONZALEZ NAVARRO	 CEREGALY C-972573 ROJO ANTONIO CEREZO NAVARRO	 PIRATA AG-644304 MAGAÑO PEÑA MARTINEZ-ARROYO	 SOCORRISTA AG-528563 ROJO PEÑA RAFA Y DESIREE	



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010

 37 QUINTO MANDAMIENTO AG-612469 ROJO PEÑA LAS RUBIAS	 38 AUTENTICO AG-120434 GAYINO JOSE FRANCIS BERNABE BUENDIA	 39 FERRARI AG-404695 GAYINO PEÑA MONTEMUR	 40 BACO AF-841055 ACERO PEÑA TRAKES	 41 NO ME QUISISTES AG-122151 MAGAÑO JUAN MARTINEZ GALVEZ	 42 NI NIÑO AD-983288 MAGAÑO JUAN MARTINEZ BARBA
 43 CALIFA AF-677368 MAGAÑO PEÑA LOS MANOLOS Y ANTONIO	 44 NERON AG-155965 AHUMADO PEÑA PEDRO Y YOYO	 45 MIKI AG-577732 GAYINO PEÑA LUNA ROSA	 46 DUENO Y SEÑOR AG-611252 MAGAÑO BENITO MARTINEZ RODRIGUEZ	 47 ALVARO AG-274100 AZUL PEÑA A. RULLO, JUANINO Y NONPEAN	 48 LA CARTA NEGRA AG-603077 FIGURA ANTONIO JOSE GALLARDO MARIN
 49 LATIGO AG-433691 ROJO FRANCISCO SARABIA MARTINEZ	 50 ARCANGEL AG-000285 GAYINO JOSE ANTONIO GALIAN VIVANCOS	 51 LA MODA AG-279316 AZUL CURRO ISAMEL NICOLAS TRAVEL	 52 ARQUIMEDES AF-969426 AZUL PEDRO JOSE HERNANDEZ GARCIA	 53 RETORNO AG-274083 MAGAÑO FRANCISCO LOPEZ LOZANO	 54 REPERTORIO AG-601779 AZUL PEÑA LOS FELIPINES
 55 BEBE AF-968496 ROJO ANTONIO RUIZ NICOLAS	 56 GALACTICO AF-570085 ROJO ANTONIO NICOLAS FERNANDEZ	 57 SERIO AF-877382 AZUL JESUS SUAREZ GANDULLO	 58 HIJO DE LA LOBA AG-605939 MAGAÑO JOSE JOAQUIN MORENO BUENDIA	 59 VENDAVAL AG-628106 MAGAÑO JUAN MANUEL LEON MARTINEZ	 60 CAYU AF-686869 GAYINO PEÑA LOS CLAUDIOS Y MURCIANO
 61 ARRIERO AF-521004 MAGAÑO PEÑA LA NOVIA	 62 LA LEYENDA AG-448632 PELORATA PAULA SOLER MARTINEZ	 63 NOE AF-339633 ROJO ANGEL OLIVA AGUILAR	 64 DE FABULA AF-783646 AZUL GOTAO PEÑA EL ESCANDALO	 65 HAMEN AD-930459 MAGAÑO CURRO CESAREO GONZALEZ MARTINEZ	 66 CORAL AG-691043 AZUL PEÑA LUNA ROSA

Anuario de la Colombicultura Marciana 2010



 008 AF-153277 ACERADO PEÑA LOS MOSQUETEROS	 ASPIRANTE AG-447053 MAGAÑO PEÑA FAMILIA GUILLEN Y LAUREANO	 MADRILES AG-447168 MAGAÑO ANA TORRENTE GARCIA	 TU SI QUE VALES AG-406780 GAVINO MIGUEL JIMENEZ JIMENEZ	 MARI PILI AG-329022 MAGAÑO ANTONIO JOSE ROSIQUE GOMEZ	 COBRE AF-572787 MAGAÑO ANTONIO ABAD GUILLEN
 CHICO AF-807955 ROJO ELENA INIESTA MOTOS	 MILONGA AG-535468 AHUMADO FRANCISCO RIOS SANCHEZ	 LA CHILABA AG-691089 GAVINO PEÑA LUNA ROSA	 GALLO AG-322334 ROJO MARTIN GARCIA VICENTE	 CRISTIANO AG-327755 ROJO JOAQUIN DIAZ BELANDO	 LA MASA AG-435663 MAGAÑO TREPADO JOSE MARTINEZ SANCHEZ
 ESTILO PROPIO AG-070413 BAYO MIGUEL JIMENEZ JIMENEZ	 DE SUSTOS AF-680871 ROJO FRANCISCO MORENO GRANADOS	 GOMA ROTA AF-862020 GAVINO ANDRES DIAZ CONTRERAS	 ROQUEFELER AG-353775 ROJO JOAQUIN CORDOBA AYALA	 ZARPAS AD-662416 ACERADO TREPADO FRANCISCO MELGAR SANCHEZ	 ADRIAN AG-330077 ROJO PEÑA MACHUPICHU
 PANTALONES CAIDOS AG-691054 ROJO JOSE JERONIMO DIAZ GARCERAN	 INVENTO AF-372614 ROJO PEÑA LOS GUSANOS	 TIFON AF-442180 ROJO PEÑA SAN FORTUNATO	 LATINO AF-538182 MAGAÑO MIGUEL MARTINEZ MARTINEZ	 TELA MARINERA AF-854032 AZUL PEÑA MATIAS Y FCO JOSE	 LA MAGDALENA AG-691048 ROJO PEÑA LUNA ROSA
 AS DE OROS AG-101379 AZUL JUAN GUIRADO REQUENA	 ARREBATO AG-223756 GAVINO ESPERANZA GARCIA MARTINEZ	 PAQUIRRI AG-384417 ROJO PERA MIGUEL ELOY PEREZ MORENO	 NO ME DIGAS AG-273876 AZUL PEDRO JOSE CAMPUZANO SOLANA	 LAMENTO AG-574741 BORRADO ANTONIO GARCIA AZORIN	 ETOO AG-052277 NEGRO URBANO TOVAR JARA



XX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PALOMOS DE RAZA

Nº	RAZA	CATEGORIA	PROPIETARIO	PUNTOS	PUESTO	FEDERACION
1	BALEAR	ADULTO	RINCON CID, JOSE	81	1	ANDALUZA
2	BALEAR	ADULTO	ZARCO HITA, FRANCISCO	80	2	BALEAR
3	BALEAR	ADULTO	ZARCO HITA, FRANCISCO	78	3	BALEAR
4	BALEAR	PICHON	ROMAN MARISCAL, MANUEL	77	1	BALEAR
5	BALEAR	PICHON	MONTIEL ARREBOLA, FRANCISCO	76	2	BALEAR
6	BALEAR	PICHON	CORTES CAÑADA, ANTONIO JOSE	75,5	3	EXTREMEÑA
7	CANARIO	ADULTO	RODRIGUEZ PEREZ, MARCOS A.	89	1	CANARIA
8	CANARIO	ADULTO	CASTAÑEDA QUINTERO, FRANCISCO JAVIER	88,5	2	CANARIA
9	CANARIO	ADULTO	RODRIGUEZ PEREZ, MARCOS A.	87,5	3	CANARIA
10	CANARIO	PICHON	CASTAÑEDA QUINTERO, FRANCISCO JAVIER	86	1	CANARIA
11	CANARIO	PICHON	RODRIGUEZ PEREZ, MARCOS A.	84,5	2	CANARIA
12	CANARIO	PICHON	RODRIGUEZ PEREZ, MARCOS A.	83,5	3	CANARIA
13	COLILLANO	ADULTO	CRUZ VILLA, JUSTO	86,5	1	ANDALUZA
14	COLILLANO	ADULTO	CRUZ VILLA, JUSTO	86	2	ANDALUZA
15	COLILLANO	ADULTO	CRUZ VILLA, JUSTO	84	3	ANDALUZA
16	GADITANO	ADULTO	MARTINEZ DIAZ, JUAN BERNARDO	86,5	1	EXTREMEÑA
17	GADITANO	ADULTO	MORENO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	86	2	CANARIA
18	GADITANO	ADULTO	FERNANDEZ SANTANA, JAVIER	85,5	3	CANARIA
19	GADITANO	PICHON	RODRIGUEZ CABRERA, SALVADOR	86,5	1	ANDALUZA
20	GADITANO	PICHON	GONZALEZ VEGA, JUAN MANUEL	85,5	2	ANDALUZA
21	GADITANO	PICHON	RODRIGUEZ CABRERA, SALVADOR	85	3	ANDALUZA
22	GRANADINO	ADULTO	SANCHEZ JIMENEZ, ABEL	85	1	EXTREMEÑA
23	GRANADINO	ADULTO	BARBA MAESTRE, JOSE FERMIN	84,5	2	FCCV
24	GRANADINO	ADULTO	TORIBIO GARCIA-QUILON, JOSE LUIS	83	3	C.LA MANCHA
25	GRANADINO	PICHON	TORIBIO GARCIA-QUILON, JOSE LUIS	82,5	1	C.LA MANCHA
26	GRANADINO	PICHON	TORIBIO GARCIA-QUILON, JOSE LUIS	82	2	C.LA MANCHA
27	GRANADINO	PICHON	PIQUERAS MARTINEZ, EUSEBIO	81,5	3	ANDALUZA
28	JIENNENSE	ADULTO	CANO BLANCO, ANTONIO	88	1	ANDALUZA
29	JIENNENSE	ADULTO	MORENO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	87,5	2	CANARIA
30	JIENNENSE	ADULTO	CALDERON VILLA, SANTIAGO	87	3	ANDALUZA
31	JIENNENSE	PICHON	GARCIA CAMACHO PEREZ, ALEJANDRO	87,5	1	EXTREMEÑA
32	JIENNENSE	PICHON	DONOSO BRAVO, MANUEL	87	2	EXTREMEÑA
33	JIENNENSE	PICHON	GARCIA CAMACHO PEREZ, ALEJANDRO	86,5	3	EXTREMEÑA
34	SEVILLANO	ADULTO	CRUZ VILLA, JUSTO LAUDINO	88	1	ANDALUZA
35	SEVILLANO	ADULTO	TOLOSA MORENO, MANUEL LAUDINO	87,5	2	EXTREMEÑA
36	SEVILLANO	ADULTO	COBOS RENGEL, PALOMA LAUDINO	87	3	FCCV
37	SEVILLANO	PICHON	BERNAL GONZALEZ, JOSE LUIS LAUDINO	86	1	ANDALUZA
38	SEVILLANO	PICHON	MORENO RODRIGUEZ, JOSE LUIS LAUDINO	85,5	2	CANARIA
39	SEVILLANO	PICHON	TOLOSA MORENO, MANUEL LAUDINO	85	3	EXTREMEÑA
40	MARCHENERO	ADULTO	CAÑAMERO DE LA CRUZ, LUCINIO	88	1	C.LA MANCHA
41	MARCHENERO	ADULTO	CAÑAMERO DE LA CRUZ, LUCINIO	86,5	2	C.LA MANCHA

Anuario de la Colombicultura Marciana 2010



Nº	RAZA	CATEGORIA	PROPIETARIO	PUNTOS	PUESTO	FEDERACION
42	MARCHENERO	ADULTO	RODRIGUEZ RAYAS, MANUEL	86	3	ANDALUZA
43	MARCHENERO	PICHON	CABEZA VILLARREAL, JESUS	87,5	1	CL.A MANCHA
44	MARCHENERO	PICHON	CAÑAMERO DE LA CRUZ, LUCINIO	759	2	CL.A MANCHA
45	MARCHENERO	PICHON	CAÑAMERO DE LA CRUZ, LUCINIO	760	3	CL.A MANCHA
46	MARTEÑO	ADULTO	HERNANDEZ FONTES, ALVARO	640	1	FCCV
47	MARTEÑO	ADULTO	GARRIDO CATEDRA, ANTONIO	638	2	ANDALUZA
48	MARTEÑO	ADULTO	MOLINA NIETO, SERGIO	633	3	ANDALUZA
49	MARTEÑO	PICHON	HERNANDEZ FONTES, ALVARO	654	1	FCCV
50	MARTEÑO	PICHON	GARRIDO MORALES, MANUEL	651	2	ANDALUZA
51	MARTEÑO	PICHON	GALLEGO EXPOSITO, MIGUEL	650	3	ANDALUZA
52	MORONCELO	ADULTO	JIMENEZ MIGUEZ, JOSE MANUEL	406	1	ANDALUZA
53	MORONCELO	ADULTO	MAESTRE CHACON, JOSE ANGEL	415	2	ANDALUZA
54	MORONCELO	ADULTO	FERNANDEZ HERNANDEZ, PEDRO	408	3	FCCV
55	MORONCELO	PICHON	JIMENEZ MIGUEZ, JOSE MANUEL	423	1	ANDALUZA
56	MORONCELO	PICHON	QUIROS GALLEGO, GREGORIO	428	2	EXTREMEÑA
57	MORONCELO	PICHON	VILLALOBOS FERNANDEZ, JOSE MANUEL	432	3	EXTREMEÑA
58	MORRILLERO	ADULTO	CAVA LOPEZ, JOSE ANTONIO	220	1	MURCIANA
59	MORRILLERO	ADULTO	GUTIERREZ GALLEGO, CARLOS	225	2	MURCIANA
60	MORRILLERO	ADULTO	MORENO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	222	3	CANARIA
61	QUEBRADO MURCIANO	ADULTO	HERNANDEZ CAÑAYATE, SERGIO N.QUEBRADO	335	1	MURCIANA
62	QUEBRADO MURCIANO	ADULTO	HERNANDEZ CAÑAYATE, SERGIO N.QUEBRADO	334	2	MURCIANA
63	QUEBRADO MURCIANO	ADULTO	MARCO QUIJADA, AVELINA N.QUEBRADO	346	3	MURCIANA
64	PALOMO CLASE	ADULTO	MELLADO MURGA, GERMAN PALOMO	591	1	ANDALUZA
65	PALOMO CLASE	ADULTO	GORDO HURTADO, JOAQUIN PALOMO	604	2	EXTREMEÑA
66	PALOMO CLASE	ADULTO	RUIZ BARRIOS, JOSE DANIEL	593	3	ANDALUZA
67	PALOMO CLASE	PICHON	CABALLERO RODRIGUEZ, JAVIER PALOM	614	1	ANDALUZA
68	PALOMO CLASE	PICHON	RUIZ BARRIOS, JOSE DANIEL	617	2	ANDALUZA
69	PALOMO CLASE	PALOMO	NAVARRO ARAGON, JOSE LUIS	615	3	ANDALUZA
70	RAFEÑO	ADULTO	COBOS RENGEL, PALOMA	438	1	FCCV
71	RAFEÑO	ADULTO	TOLOSA MORENO, MANUEL	446	2	EXTREMEÑA
72	RAFEÑO	ADULTO	PEREIRA BARCALA, JOSE LUIS	440	3	GALLEGA
73	RAFEÑO	PICHON	PEREZ MARQUEZ, EDUARDO	449	1	ANDALUZA
74	RAFEÑO	PICHON	MORENO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	453	2	CANARIA
75	RAFEÑO	PICHON	MORENO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	452	3	CANARIA
76	TIRO Y EMPERCHE PACENSE	ADULTO	RODRIGUEZ MARIN, FELIX	522	1	EXTREMEÑA
77	TIRO Y EMPERCHE PACENSE	ADULTO	CARRASCO LAVADO, MARIANO	513	2	EXTREMEÑA
78	TIRO Y EMPERCHE PACENSE	ADULTO	RODRIGUEZ MARIN, FELIX	516	3	EXTREMEÑA
79	TIRO Y EMPERCHE PACENSE	PICHON	RAMOS LIGERO, JOSE JOAQUIN	545	1	EXTREMEÑA
80	TIRO Y EMPERCHE PACENSE	PICHON	RAMOS ROMERO, RUBEN	546	2	EXTREMEÑA
81	TIRO Y EMPERCHE PACENSE	PICHON	CESAR MORALES, MARIANO	528	3	CATALANA
82	VALENCIANO	ADULTO	ROBLES CULEBRAS, JOSE ALONSO	710	1	CL.A MANCHA
83	VALENCIANO	ADULTO	RICO TENA, JOSE	700	2	FCCV
84	VALENCIANO	ADULTO	RICO TENA, JOSE	703	3	FCCV
85	VALENCIANO	PICHON	FURIO SANCHEZ, MANUEL	715	1	FCCV
86	VALENCIANO	PICHON	ROBLES CULEBRAS, JOSE ALONSO	722	2	CL.A MANCHA
87	VALENCIANO	PICHON	MORENO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	720	3	CANARIA
88	VELEÑO	ADULTO	GARCIA SANCHEZ, JOSE MANUEL	555	1	ANDALUZA
89	VELEÑO	ADULTO	SOLANO PEREZ, JOSE LUIS	552	2	ANDALUZA
90	VELEÑO	ADULTO	MELGARES FERNANDEZ, SEBASTIAN	559	3	ANDALUZA
91	VELEÑO	PICHON	SANTAOLALLA VALLEJO, AURELIO	581	1	ANDALUZA
92	VELEÑO	PICHON	LEAL TORRES, DANIEL	575	2	ANDALUZA
93	VELEÑO	PICHON	LEAL TORRES, DANIEL	576	3	ANDALUZA



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010

RELACION DE LICENCIAS POR SOCIEDAD DE LA TEMPORADA 2010

CODIGO	SOCIEDAD	ADULTO	PENSIONISTA	JUVENIL	MUJER	INFANTIL	TOTAL
134	SCDAD COLOMBICULTURA DE YECHAR	43	2	5	84	3	137
57	SCDAD COLOMBICULTURA DE FORTUNA	63	16	6	11	7	103
29	SCDAD COLOMBICULTURA DE EL BOJAL	43	18	3	19	15	98
65	SCDAD COLOMBICULTURA DE EL ESPARRAGAL	66	9	4	1	12	92
97	SCDAD COLOMBICULTURA DE PUEBLO PALOMOS	44	14	5	24	5	92
109	SCDAD COLOMBICULTURA DE SANTA CRUZ	54	18	6	6	7	91
20	SCDAD COLOMBICULTURA DE LOS PERIQUITOS	52	22	2	11	3	90
18	SCDAD COLOMBICULTURA DE LAS MARAVILLAS	44	35	1	1	7	88
27	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA TORREGÜIL	65	10	5	4	4	88
112	SCDAD COLOMBICULTURA DE LOS VALIENTES	41	20	5	11	9	86
45	SCDAD COLOMBICULTURA DE SANGONERA SECA	34	14	4	18	11	81
90	SCDAD COLOMBICULTURA DE LORQUI	35	26	5	3	7	76
10	SCDAD COLOMBICULTURA DE PUENTE TOCINOS	35	28	2	5	5	75
73	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA ALGAIDA	58	6	0	2	6	72
14	SCDAD COLOMBICULTURA DE SAN JAVIER	45	12	1	4	9	71
24	SCDAD COLOMBICULTURA DE EL FENAZAR	34	14	6	11	5	70
91	SCDAD COLOMBICULTURA DE TOTANA	47	3	3	2	15	70
26	SCDAD COLOMBICULTURA DE EL SISCAR	44	9	1	3	11	68
95	SCDAD COLOMBICULTURA DE FUENTE DEL PINO	41	6	0	11	10	68
33	SCDAD COLOMBICULTURA DE CALASPARRA	30	19	3	9	6	67
102	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA MATANZA	37	5	5	7	13	67
116	SCDAD COLOMBICULTURA DE LAS ARBOLEDAS	46	11	1	0	5	63
49	SCDAD COLOMBICULTURA DE "LA CRUZ"	24	5	0	23	10	62
54	SCDAD COLOMBICULTURA DE CEUTI	31	15	0	7	8	61
32	SCDAD COLOMBICULTURA DE LOMAS ALBUJON	31	8	2	18	1	60
5	SCDAD COLOMBICULTURA DE EL MIRADOR	22	11	1	15	10	59
86	SCDAD COLOMBICULTURA DE COBATILLAS	43	12	1	1	2	59
34	SCDAD COLOMBICULTURA DE LOS TORRAOS	25	7	1	14	9	56
41	SCDAD COLOMBICULTURA DE LLANO DEL BEAL	43	6	1	4	2	56
121	SCDAD COLOMBICULTURA DE "VENTA LOS PINOS"	42	10	1	0	3	56
12	SCDAD COLOMBICULTURA DE EL ALGAR	39	1	3	4	8	55
99	SCDAD COLOMBICULTURA DE CASILLAS	25	20	3	1	4	53
107	SCDAD COLOMBICULTURA DE ZENETA	36	7	2	6	2	53
13	SCDAD COLOMBICULTURA DE ESTACION ALQUERI	21	17	2	9	2	51
47	SCDAD COLOMBICULTURA DE ABANILLA	31	8	2	3	7	51
79	SCDAD COLOMBICULTURA DE TORREAGÜERA	34	13	0	4	0	51
21	SCDAD COLOMBICULTURA DE LLANO MOLINA	21	15	3	5	6	50
94	SCDAD COLOMBICULTURA DE ALGUAZAS	25	7	3	8	7	50
35	SCDAD COLOMBICULTURA DE AGUILAS	33	9	0	2	4	48
46	SCDAD COLOMBICULTURA DE ARCHENA	29	8	1	8	2	48
53	SCDAD COLOMBICULTURA DE "LOS URRUTIAS"	26	2	3	9	8	48
55	SCDAD COLOMBICULTURA DE RICOTE	35	3	5	1	3	47
82	SCDAD COLOMBICULTURA DE JAVALI NUEVO	19	12	5	6	4	46
119	SCDAD COLOMBICULTURA DE LAS DELICIAS	20	5	3	8	10	46
7	SCDAD COLOMBICULTURA DE ASCOY	29	4	8	1	3	45
48	SCDAD COLOMBICULTURA DE ABARAN	23	10	6	3	2	44
51	SCDAD COLOMBICULTURA DE JUMILLA	22	3	4	9	6	44
40	SCDAD COLOMBICULTURA DE LOS GARRES	23	14	4	2	0	43
61	SCDAD COLOMBICULTURA DE YECLA	25	4	1	3	10	43
71	SCDAD COLOMBICULTURA DE "EL TARAY"	16	11	1	7	8	43
89	SCDAD COLOMBICULTURA DE HOYA DE CAMPO	21	4	7	5	5	42
93	SCDAD COLOMBICULTURA DE ALQUERIAS	25	4	4	6	1	40

Anuario de la Colombicultura Marciana 2010



CODIGO	SOCIEDAD	ADULTO	PENSIONISTA	JUVENIL	MUJER	INFANTIL	TOTAL
124	SCDAD COLOMBICULTURA DE ROCHE	32	2	5	0	1	40
3	SCDAD COLOMBICULTURA DE ORILLA DEL AZARB	16	10	0	9	4	39
28	SCDAD COLOMBICULTURA DE LLANO DE BRUJAS	14	21	1	1	1	38
105	SCDAD COLOMBICULTURA DE TORRES COTILLAS	19	18	1	0	0	38
106	SCDAD COLOMBICULTURA DE BENIAJAN	19	10	5	3	1	38
74	SCDAD COLOMBICULTURA DE ALGEZARES	25	11	0	0	1	37
2	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA RAYA	13	19	0	3	1	36
6	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA CUEVA	24	8	1	1	1	35
114	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA MEDIA LEGUA	19	11	2	1	0	33
132	SCDAD PALOMOS RAZA EL ROETE (MULA)	19	1	2	9	1	32
16	SCDAD COLOMBICULTURA DE SANTA ANA	15	12	3	0	1	31
42	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA LOMA	20	5	0	6	0	31
70	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA ÑORA	12	16	1	0	1	30
39	SCDAD COLOMBICULTURA DE LIBRILLA	20	5	1	1	1	28
62	SCDAD COLOMBICULTURA DE CABECICOS	12	9	3	0	4	28
87	SCDAD COLOMBICULTURA DE VILLANUEVA	23	2	0	1	2	28
126	SCDAD PALOMAS RAZA DE LA ESPERANZA	27	0	0	0	1	28
131	SCDAD COLOMBICULTURA DE ALJUCER	16	9	1	0	2	28
37	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA EQUITATIVA	21	4	1	0	0	26
9	SCDAD COLOMBICULTURA DE CHURRA	9	12	1	0	1	23
76	SCDAD COLOMBICULTURA DE MONTEAGUDO	11	7	1	1	3	23
83	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA ALBERCA	9	12	1	0	0	22
98	SCDAD COLOMBICULTURA DE GUADALUPE	10	10	0	0	2	22
104	SCDAD PALOMAS RAZA DE PLAYAS DE MAZARRON	19	0	2	0	0	21
133	SCDAD PALOMAS RAZA "CIUDAD DEL SOL" LORCA	20	1	0	0	0	21
80	SCDAD COLOMBICULTURA DE BENIEL	11	7	1	1	0	20
69	SCDAD COLOMBICULTURA DE SANTO ANGEL	9	8	0	0	0	17
117	SCDAD COLOMBICULTURA DE ROLDAN	13	1	3	0	0	17
38	SCDAD COLOMBICULTURA DE MOLINA DE SEGURA	5	7	0	0	4	16
118	SCDAD COLOMBICULTURA DE LOS DOLORES (CA)	6	5	2	0	2	15
88	SCDAD COLOMBICULTURA DE SAN GINES	7	6	0	1	0	14
123	SCDAD COLOMBICULTURA DE TORRESALINAS	8	6	0	0	0	14
129	SCDAD COLOMBICULTURA DE PATIÑO	4	1	1	4	4	14
17	SCDAD COLOMBICULTURA DE STGO Y ZARAICHE	6	7	0	0	0	13
50	SCDAD COLOMBICULTURA DE CABEZO DE TORRES	4	8	0	0	1	13
63	SCDAD COLOMBICULTURA DE LOS DOLORES (MU)	9	4	0	0	0	13
135	SCDAD PALOMAS DE RAZA DE CEHEGIN	12	1	0	0	0	13
43	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA RIBERA MOLINA	3	8	1	0	0	12
66	SCDAD COLOMBICULTURA DE LOS ALCONES	8	4	0	0	0	12
8	SCDAD COLOMBICULTURA DE TORRE PACHECO	3	2	0	3	3	11
25	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA PUEBLA SOTO	7	3	1	0	0	11
67	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA TORREALTA	2	5	0	0	4	11
128	SCDAD COLOMBICULTURA DE PUENTE ILLANES	5	4	0	2	0	11
136	SCDAD COLOMBICULTURA CABEZO NEGRO	4	0	0	7	0	11
4	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA ARBOLEJA	4	2	0	4	0	10
64	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA ALBATALLA	1	7	0	2	0	10
77	SCDAD COLOMBICULTURA DE FUENTE ALAMO	6	1	0	1	2	10
96	SCDAD COLOMBICULTURA DE "FLOR DE MAYO"	3	2	0	4	1	10
101	SCDAD COLOMBICULTURA DE BALSICAS	6	0	0	3	1	10
120	SCDAD COLOMBICULTURA DE "FALCON CREST"	3	6	0	0	1	10
84	SCDAD COLOMBICULTURA DE SAN PIO X	3	5	0	0	0	8
15	SCDAD COLOMBICULTURA DE ERMITA DE BURGOS	3	1	0	1	1	6
19	SCDAD COLOMBICULTURA DE ERMITA ROSARIO	6	0	0	0	0	6
72	SCDAD COLOMBICULTURA DE MORATAILLA	0	0	0	0	0	0
100	SCDAD COLOMBICULTURA DE RINCON PULPITERO	0	0	0	0	0	0



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010

REGLAMENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DE PREPARADORES-ENTRENADORES

Artículo 1

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia (FCRM), se constituye el Comité Técnico de Preparadores-Entrenadores, como órgano dependiente de la misma, en las materias técnicas de su competencia.

Artículo 2

El objeto del Comité Técnico de Preparadores-Entrenadores (en adelante CTPE) es regular las funciones y tecnificación de los deportistas o entidades que preparan palomos/as para la competición de la colombicultura, ya sea en la modalidad de palomos de raza o palomos deportivos, así como el control y vigilancia del censo de palomas para la suelta y de las instalaciones deportivas o centros de entrenamiento que se dediquen al vuelo de palomos.

Artículo 3

El domicilio del CTPE será el mismo que el de la FCRM, y su organización se ajustará a lo establecido en los Estatutos y en este Reglamento.

FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE PREPARADORES-ENTRENADORES

Artículo 4

Las funciones del CTPE son:

Controlar el Registro Oficial de Palomas de Suelta.

Controlar el Registro Oficial de Preparadores-Entrenadores.

Controlar el Registro Oficial de Centros de Entrenamiento-cazaderos.

Informar, a la Junta Directiva, del alta o renovación de la licencia de preparador-entrenador.

Proponer al Comité de Competición las palomas necesarias para el desarrollo de las competiciones oficiales o el sistema a utilizar para ese fin, indicando los preparadores de alta que pueden acceder a la selección.

Emitir cuántos informes sobre materias de su competencia sean requeridos por el Presidente de la FCRM.

Artículo 5

La competencia para acordar la expedición, renovación o denegación de la licencia federativa del CTPE corresponde a la Junta Directiva de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia, a propuesta del CTPE, que emitirá anualmente el correspondiente CARNET DE PREPARADOR-ENTRENADOR que se deberá mostrar obligatoriamente en la Sociedad, a los árbitros que se lo requieran o a los directivos o personal del servicio de inspección.

Régimen Documental

Artículo 6

El Régimen Documental estará integrado por:

Registro de Preparadores-Entrenadores.

Registro de Palomas de Seltas

Registro de Centros de Entrenamientos o Cazaderos.

Artículo 7

El CTPE publicará anualmente, al inicio de la temporada, los datos indicados en el punto anterior, para que puedan ser comprobados y consultados por parte de todas las Sociedades.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE PREPARADORES-ENTRENADORES

Artículo 8

El Comité Técnico de Preparadores-Entrenadores estará formado por:

Un Presidente, que será el Vocal de Palomos Deportivos de la Federación.

Otros dos miembros, nombrados por el Presidente del Comité.

Artículo 9

El Presidente del CTPE cesará en sus funciones por decisión del Presidente de la FCRM, dimisión o pérdida de su condición de Vocal

de Palomos Deportivos de la Junta Directiva.

Con su cese, cesarán también los 2 miembros nombrados por él.

Artículo 10

El Presidente del CTPE tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- 1.- Representar al Comité
- 2.- Convocar y presidir las reuniones del Comité
- 3.- Ejercer el voto de calidad en caso de empate
- 4.- Proponer al Presidente de la FCRM, en función de causas excepcionales, el cese de los miembros por él designados
- 5.- Delegar funciones en los otros miembros del Comité
- 6.- Convocar a las reuniones del CTPE con voz pero sin voto, a aquellos preparadores-entrenadores, cuyo informe pueda ser necesario en relación con los temas a tratar en el Orden del día.
- 7.- Convocar a las reuniones del CTPE a los miembros de la FCRM, cuya presencia se considere necesaria
- 8.- Coordinar y estimular toda actividad, que se genere dentro del funcionamiento del Comité
- 9.- En casos de vacante, ausencia, enfermedad, el Presidente será sustituido por el miembro de Comité de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, de entre sus componentes.
- 10.- Aquellas otras atribuciones que le puedan corresponder por su cargo o le sean explícitamente delegadas por el Presidente de la FCRM.

Artículo 11

Son funciones de los vocales:

- 1.- Custodiar los Libros y documentos del Comité, así como el despacho, registro y archivo de la correspondencia.
- 2.- Llevar al día los Registros de palomas de sueltas y de los centros de entrenamiento o cazaderos.
- 3.- Llevar al día un Fichero de Preparadores-Entrenadores en el que figuren sus actuaciones, renovaciones y datos complementarios.
- 4.- Publicar, una vez finalizado el plazo de renovaciones de Licencias, el Listado de Preparadores-entrenadores.
- 5.- Tener actualizada la lista de los Centros de Entrenamiento.
- 6.- Emitir los informes y expedir las certificaciones que se le soliciten
- 7.- Redactar la Memoria Anual para su integración en la de la FCRM y correspondiente difusión
- 8.- Difundir las circulares que se generen por la FCRM y remitir a los miembros del CTPE cuanta información se reciba que afecte al Comité.
- 9.- Levantar acta de las Reuniones del Comité y remitir copia a los componentes del mismo y al Presidente de la FCRM.
- 10.- Efectuar la convocatoria de las reuniones del CTPE por orden de su Presidente, así como las citaciones que procedan
- 11.- Realizar aquellas otras funciones que le encomienden en el desarrollo de su cargo.
- 12.- Desarrollar las funciones que el Presidente les encomiende
- 13.- Participar en los debates, ejercer su derecho al voto, formular y expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican.

CAPÍTULO II

De los Preparadores-Entrenadores

Artículo 12

Son preparadores-entrenadores todas aquellas personas, con licencia vigor de deportista, que se dediquen al entrenamiento de palomas para cederlas a otros para las sueltas.

b) Los deportistas que se dediquen al entrenamiento de palomos para otros deberán estar de alta en el Registro de Centros de Entrenamientos, no siendo necesario estar inscritos en el registro de preparadores-entrenadores, aunque estarán encuadrados como tales a los efectos federativos y electorales.

c) Los deportistas que se dediquen al entrenamiento de palomos a nivel particular, es decir, que únicamente entrenen sus palomos, no será necesario inscribirse en ningún registro, siempre que los entrenamientos lo hagan con las normas de las sueltas libres de la sociedad correspondiente.

En caso contrario, deberá proceder a inscribirse en el Registro de Centros de Entrenamientos.



Artículo 13

Las Sociedades que tengan palomas para efectuar sus sueltas, y al objeto de poder habilitar estas palomas

Artículo 14

para la competición, tendrán la obligación de inscribirse en el Comité Técnico de Preparadores-Entrenadores, debiendo cumplir los mismos trámites y requisitos que los preparadores-entrenadores, pero no estarán encuadradas en el registro a los efectos electorales.

Artículo 14

a) La renovación y alta de la licencia de preparador-entrenador, ya sea para deportistas o sociedades, será gratuita, siempre que reúna los siguientes requisitos:

- Tener la licencia de deportista o de sociedad renovada en la fecha de la solicitud.

- Presentar la solicitud de alta o renovación dentro del plazo indicado, que es del 1 al 15 de Diciembre de cada temporada.

- Reunir los requisitos que en su momento se puedan establecer por la Junta Directiva de la Federación.

b) A partir de la fecha indicada, todas las altas y renovaciones que se soliciten deberán abonar la misma cuota que la establecida para las licencias de adultos.

Artículo 15

En el registro de palomas de suelta se registrarán las palomas presentadas por los preparadores-entrenadores y por las Sociedades.

Artículo 16

Junto con la solicitud de alta se deberá adjuntar, cuando corresponda, la relación de las palomas que poseen para las sueltas, en el impreso oficial establecido, junto con la chapa de propiedad de las mismas, para su alta en el Registro de Palomas que se establecerá oportunamente

Artículo 17

Todas las palomas que se suelten en el ámbito de la Región de Murcia y especialmente en las sociedades, ya sea en competición oficial o no, deberán estar inscritas en este Registro de Palomas sin excepción.

Artículo 18

Todas las palomas que se suelten en las Sociedades, deberán pertenecer a los preparadores-entrenadores inscritos en el CTPE.

Artículo 19

Únicamente se podrán dar de alta palomas en el Registro, presentándolas en el modelo oficial junto con la Chapa de Propiedad.

Artículo 20

Las Sociedades no admitirán palomas procedentes de personas que no estén inscritas en el CTPE, para lo cual exigirá a los interesados en cada temporada el correspondiente carnet acreditativo.

Artículo 21

Los Preparadores-entrenadores no podrán soltar o entregar PALOMAS para la sueltas, hasta transcurridos 3 días desde su alta en el Registro correspondiente.

Régimen Disciplinario

Artículo 22

La Sociedad que suelte alguna paloma de su propiedad, sin estar esta inscrita en el Registro de Palomas de Suelta ó admita palomas

de personas que no estén inscrita en el CTPE, serán inhabilitadas por 1 año para realizar campeonatos oficiales y con una multa, equivalente al doble de la licencia de adulto.

Artículo 23

Los preparadores-entrenadores que entreguen o lleven palomas, sin haberlas inscrito en el Registro, serán inhabilitados por 1 año de licencia de preparador-entrenador. Asimismo, todas las palomas que tengan inscritas en el Registro de Palomas de Suelta, serán inhabilitadas para la suelta de cualquier tipo, por el mismo periodo, aunque sean cedidas o traspasados a otros preparadores.

Igualmente le afectará lo indicado anteriormente a las Sociedades que tengan sus palomas.

Las palomas que no estén inscritas en el Registro Oficial, deberán ser entregadas en la Federación.

Artículo 24

Los preparadores-entrenadores que no hayan renovada el carnet y entreguen palomas para las sueltas serán sancionados con una multa equivalente al doble de la licencia de adulto.

Artículo 25

Las personas que entreguen palomas sin estar inscritos en el CTPE, no podrán darse de alta en el mismo hasta abonar una sanción equivalente al doble de la licencia de adulto.

Obligaciones

Artículo 26

Las Sociedades deberán solicitar a los preparadores-entrenadores el carnet del CTPE al principio de cada temporada o el momento de iniciar su relación.

Artículo 27

Los preparadores-entrenadores son los responsables de la entrega de palomas sin estar inscritas en el Registro oficial de palomas de sueltas, salvo que proceda la paloma de la Sociedad, siendo en este caso responsabilidad de la sociedad.

Artículo 28

No será necesario mostrar la chapa de las palomas que se suelten ya que se controlará aleatoriamente por parte del Servicio de Inspección que estas estén inscrita en el Registro.

Artículo 29

Cada sociedad tendrá obligatoriamente una relación, según modelo oficial, de las palomas que se suelten en cada suelta durante toda la temporada y que deberá mostrar a los directivos, delegados o personal del Servicio de Inspección que lo requiera.

No cumplimentar y custodiar esta hoja para su entrega, cuando le sea requerida, estará tipificado como una falta muy grave

Inspecciones y cumplimiento de las Sanciones o multas

Artículo 30

El servicio de inspección comprobará que las palomas que se han soltado están inscritas en el Registro oficial, comunicando al Comité de Competición y Disciplina Deportiva los casos en los que se comprueben que no es así.

Artículo 31

El impago de las multas, en el plazo establecido, dará lugar al aumento de la multa en el 50 % de su importe y a la correspondiente apertura de expediente disciplinario.



Teléfonos 968 730 340 - 968 706 230
Fax 968 724 012 • Teléfono móvil 676 976 494
Ctra. de Caravaca, km. 12 • 30440 Moratalla - Murcia
hijosdetomascampos@hotmail.com
www.fondosc campos.com

FONDOS PARA ENVASES DE MADERA



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010

CAPITULO III

Centros de Entrenamiento o Cazaderos.

Artículo 32

Los cazaderos son centros de entrenamientos de palomos cuyas instalaciones deportivas están dedicadas a la enseñanza y entrenamiento de los palomos para la competición y que están en posesión de la correspondiente licencia de autorización expedida por la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia.

Artículo 33

Los cazaderos o centros de entrenamiento deberán estar autorizados y depender de la Sociedad de Colombicultura de la localidad en que se encuentra ubicado.

Cuando existan en la localidad más de una Sociedad y no se pueda conocer exactamente a quien corresponde, se deberá pedir la autorización de todas y se encuadrará en una de ellas.

Cuando se cree una nueva Sociedad, dentro de la demarcación del cazadero, este pasará a depender de ella, cambiando sus días de entrenamiento si fuera necesario.

Artículo 34

La autorización para la constitución de un cazadero, se hará por la Federación de Colombicultura, previo informe de la/s Sociedad/es de la localidad de ubicación. Este informe no será vinculante.

Artículo 35

Los titulares de las instalaciones y equipamientos referidos en el artículo anterior deberán dotar a los mismos con un seguro obligatorio de responsabilidad civil y accidentes.

Normativa de instalaciones y equipamientos deportivos.

Artículo 36

- Las instalaciones y equipamientos de los centros de entrenamiento deberán estar acondicionadas al entorno de la zona y ser de materiales en perfectas condiciones, así como reunir las condiciones adecuadas en sanitaria, higiene y de limpieza.

- Una vez, presentada la solicitud, el CTPE, emitirá un informe relativo a las condiciones del cazadero en materia sanitaria, limpieza y adecuación del equipamiento, que adjuntará a la solicitud del interesado.

- En cualquier momento, deberán adecuarse a la normativa elaborada por la Federación.

Registro de Centros de Entrenamiento.

Artículo 37

La Federación promoverá la creación y el mantenimiento de espacios deportivos o Centros de Entrenamientos para facilitar la práctica deportiva de la colombicultura, para ello, se crea el Registro de centros de entrenamiento, donde deberán inscribirse todas las instalaciones que se dediquen a este fin.

Anualmente se deberá elaborar y actualizar el censo de centros de entrenamientos, de acuerdo con los criterios que se aprueben reglamentariamente.

Los titulares de dichas instalaciones deportivas deberán aportar todos aquellos datos que les sean requeridos para la elaboración y actualización del citado censo.

Artículo 38

El Registro de centros de entrenamiento o cazaderos, se llevará a cabo en coordinación con las Sociedades, donde constará los datos del propietario, dirección del centro (paraje, ubicación exacta) y la sociedad de la que depende.

Artículo 39

La solicitud se deberá presentar en la Federación con la siguiente documentación:

- Solicitud según modelo oficial.
- Fotocopia del DNI y Licencia en vigor del propietario del cazadero.
- Declaración jurada del propietario donde se hace responsable de todas las incidencias que pudiera ocasionar los palomos/as de su cazadero.

d) Fotografías del centro de entrenamiento.

e) Cuota de Alta, equivalente al importe de la licencia de adulto para gastos de tramitación.

Artículo 40

Los cazaderos deberán estar a nombre de un deportista que deberá reunir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de la licencia federativa en vigor.
- Ser socio, de la Sociedad de la que dependa el cazadero.
- Ser mayor de edad.
- Estar en posesión del correspondiente seguro de responsabilidad civil y de accidentes del cazadero.
- Certificado de que el centro está en perfectas condiciones higiénico-sanitarias, emitida por centro homologado al efecto.

Artículo 41

Será preceptivo, antes de la autorización, pero no vinculante, comunicar a todas las Sociedades limítrofes la solicitud de instalación del centro de entrenamiento, para que aleguen cualquier problema o circunstancia que puedan no hacer aconsejable la creación del cazadero.

Artículo 42

La Junta Directiva de la Federación es la única competente para conceder la autorización de constitución de un Cazadero o Centro de Entrenamiento

Artículo 43

Al igual que los demás Estamentos, que contribuyen con la cuota correspondiente al mantenimiento y funcionamiento de la Federación, se establece las siguientes cuotas:

CUOTA RENOVACIÓN. El mismo importe que la cuota de los deportistas de ADULTO, siempre que se hagan en el plazo establecido.

Las cuotas de alta ó renovación fuera del plazo establecido, serán del doble de la cuota de deportista de ADULTO.

Condiciones de los Centros de Entrenamiento.

Artículo 44

Todas las anillas de los palomos que estén en el cazadero deberán estar en poder del propietario del mismo o bien, tener un libro de registro oficial, donde se indique, nº anilla, pluma, fecha entrada, fecha salida y el nombre, DNI, licencia, teléfono y sociedad del propietario.

Artículo 45

En los cazaderos no podrán entrenar personas que no estén en posesión de la licencia federativa, siendo responsabilidad del propietario en caso de que así ocurra.

El propietario será el único responsable de los actos y hechos que puedan ocurrir en el cazadero.

Artículo 46

Los palomos del cazadero deberán estar sellados y registrados en la Sociedad de procedencia del propietario

Artículo 47

Todos los cazaderos deberán efectuar las sueltas los días que se le indique, por parte de la Federación o Sociedad, pudiéndose variar por cualquier motivo, cuando así lo indiquen estas.

Artículo 48

Cuando por la proximidad de varios cazaderos, no se puedan efectuar entrenamientos individuales, tendrán preferencia en la elección el más antiguo.

Si debido al número de estos no se pudieran repartir los días, la Federación o Sociedad dará las instrucciones oportunas para el buen funcionamiento de los mismos

Artículo 49

Los días de entrenamiento serán fijados por la Sociedad Los días de entrenamiento serán fijados por la Sociedad de la que depende, de acuerdo con su calendario deportivo y el de las Sociedades limítrofes. No se podrán realizar CAMPEONATOS O CONCURSOS de ningún tipo.

Anuario de la Colombicultura Marciana 2010



Artículo 50

La Sociedad podrá indicar a sus cazaderos el sistema de entrenamiento cuando por la cercanía de otros cazaderos no sea posible el entrenamiento de los palomos de un solo cazadero.

Artículo 51

La Federación podrá exigir para la renovación de la autorización del cazadero, que las instalaciones del mismo estén perfectas condiciones higiénico-sanitarias, para lo que podrá solicitar el correspondiente certificado veterinario o de la entidad que corresponda.

Artículo 52

Las sueltas oficiales de las Sociedades limítrofes prevalecerán sobre cualquier cazadero, por lo que estos deberán adecuarse, en cualquier momento, a las mismas.

Artículo 53

Cuando en un cazadero se detecten palomos, cuyas Cuando en un cazadero se detecten palomos, cuyas chapas de propiedad no estén anotadas en el libro de CONTROL, serán retirados y depositados en el Depósito de Palomos de la Federación.

El propietario deberá presentarse en el plazo de 10 días con las chapas correspondientes para retirarlos, previo pago de la cuota establecida en el Depósito para la retirada de palomos.

Esta circunstancia podrá dar lugar a la suspensión de la autorización del cazadero y a la apertura del correspondiente expediente disciplinario.

Artículo 54

La Federación podrá anular en cualquier momento, siempre motivadamente, la autorización del cazadero.

Artículo 55

Los cazaderos deberán reunir todos los requisitos que en su momento pueda dictar la Federación. En caso contrario se suspenderá su autorización del cazadero, previa audiencia al interesado.

Artículo 56

Las actividades de los cazaderos están sujetas a lo dispuesto en las Normas, Estatutos y Reglamentos de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia.

Artículo 57

Los cazaderos que estén encuadrados, dentro de la zona de influencia de la nueva Sociedad, pasaran a depender de esta, adecuando sus días de entrenamiento a la misma.

Artículo 58

Los días de entrenamiento de las Sociedades y Los días de entrenamiento de las Sociedades y Cazaderos, así como sueltas no oficiales, serán distribuidos y organizados entre los Presidentes de las Sociedades afectadas, quedando reflejado en un Acta que será depositada en la Federación.

En caso de no llegar a un acuerdo, será la Federación, a la vista de las peticiones o alegaciones de cada Sociedad la que haga la distribución correspondiente.

Artículo 59

Siempre prevalecerá los días de suelta oficiales de una Sociedad sobre los cazaderos o centros de entrenamiento, dependen de la misma o de otra Sociedad limítrofe.

Artículo 60

Cuando se organicen Campeonatos Oficiales, la Federación podrá cambiar los días oficiales de suelta de una Sociedad, adecuando las Sociedades limítrofes sus sueltas a las fechas que disponga la Federación.

En este caso, los días de entrenamiento de los cazaderos o Sociedades, se atenderán a lo que se disponga en estos casos, pudiéndose suprimir durante el periodo en que se celebren los Campeonatos Oficiales.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Reglamento, ha sido aprobado en la reunión de la Asamblea General de Compromisarios celebrada el día 1 de Octubre de 2010.

Vº Bº

EL PRESIDENTE
Fdo. Jerónimo Molina García

EL SECRETARIO
Fdo. Diego Hellín Sánchez



TECNO COLOM



Electrónica para la Colombicultura.

Centro Comercial Plaza Mayor
"Tienda Star Games"
Crta. Llosa de Ranes
Xátiva (Valencia)



Lo mejor en Radioseguimiento :



Receptor Digital Tinyloc



Receptor Digital Cenit 400

Tu Walkie desde 70 €
Accesorios de Regalo.

Todo en Accesorios.

Todo en Transmisores :



Desde 100 €.

Descubre todo lo que tenemos para ti en :
www.tecnocolom.net
Tel: 96 225 92 80 / E.mail: tecnocolom@hotmail.com
Enviós a toda España.



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010

REGlamento DEL COMITÉ TÉCNICO DE JUECES ARBITROS

ARTÍCULO 1º.

En el seno de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia, se constituirá el Comité Técnico de Jueces y Arbitros, donde tendrá su domicilio legal a los efectos pertinentes y será el Órgano encargado de regular la actividad del arbitraje en las competiciones organizadas por esta Federación y por las Sociedades de Colombicultura inscritas en la FCRM; su composición, competencias y régimen de funcionamiento serán los previstos en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 2º- Funciones.

El presente Reglamento regula el funcionamiento del El presente Reglamento regula el funcionamiento del Comité Técnico de Jueces-Arbitros de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia y agrupa los Jueces de Palomas de Raza y a los de Palomas Deportivas. Corresponde al Comité Técnico de Jueces-Arbitros las siguientes funciones:

- Establecer los procedimientos y niveles de formación de jueces y árbitros de conformidad con los fijados por la Federación Española.
- Proponer a la FCRM la clasificación técnica de los jueces y árbitros y la adscripción a las categorías correspondientes.
- Proponer los criterios objetivos que se emplearán para establecer la categoría de los árbitros o jueces en las competiciones oficiales.
- Coordinar con la Federación Española los niveles de formación.
- Mantener el número de Jueces-Arbitros necesarios con la suficiente capacidad técnica.
- Colaborar en la formación de Jueces-Arbitros y en la convocatoria de exámenes correspondientes.
- Proponer al Comité de Competición y Disciplina Deportiva los árbitros-jueces correspondientes para la designación de los campeonatos oficiales, tal como establece el Reglamento de competición.
- Cualquier otra que sea acordada por la Asamblea General de la FCRM.

ARTÍCULO 3º- Composición.

El comité de Jueces-Arbitros estará compuesto por cinco miembros designados por el Presidente de la Federación, distribuidos de la siguiente forma:

Presidente, que será el Vocal de Jueces-Arbitros de la Junta Directiva.
Vicepresidente, que será el Vocal de Palomos de Raza.
Secretario, que será el vocal de Palomos Deportivos.
Los otros dos miembros serán nombrados por el Presidente del Comité.

- Con el cese del Presidente del Comité cesarán también los vocales por él nombrados.
- Los miembros de este Comité cesarán en sus cargos por dimisión, fallecimiento o por cese.
- Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes, y en caso de empate decidirá el voto del Presidente.

ARTÍCULO 4º- Árbitros-Jueces

a). Tendrán la categoría de jueces-árbitros las personas que, adquieran el correspondiente carné acreditativo mediante los procedimientos y trámites que se establecen en el presente Reglamento, y quienes velarán por la aplicación del Reglamento de arbitraje y competición, respetando las condiciones y normas federativas y estando en posesión de la correspondiente credencial o licencia de Juez-Arbitro expedida por la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia.

- La denominación de Juez recaerá sobre las personas encargadas de aplicar la reglamentación y juzgar en Campeonatos de Palomos de Raza.
- La denominación de Arbitro recaerá en las personas encargadas de aplicar la reglamentación y arbitrar en Campeonatos de Palomos Deportivos.

ARTÍCULO 5º- Categorías de ámbito Regional.

La titulación de los Jueces-Arbitros se otorgará por la Junta Directiva de la Federación, a propuesta del Comité Técnico de Jueces y Arbitros, siendo las categorías las siguientes:

ARBITRO AUXILIAR. Son aquellos árbitros que pueden actuar como árbitros auxiliares o ayudantes de un Principal, no pudiendo dirigir en solitario competiciones oficiales, pero si en las competiciones de una Sociedad, siempre con la autorización paterna cuando sea menor de edad.
ARBITRO REGIONAL. Son aquellos árbitros con capacidad y conocimientos suficientes para dirigir una competición. Podrán actuar también como árbitros auxiliar
JUEZ REGIONAL.

Son aquellos jueces nombrados por la FCRM y que pueden enjuiciar en las competiciones de Palomos de Raza en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

ARTÍCULO 6º- Categorías de ámbito Nacional.

a). La titulación de categoría nacional, tanto para Jueces como Árbitros, será otorgada por la Federación Española de Colombicultura de acuerdo con los requisitos establecidos en sus reglamentos.

- Cuando el nombramiento de juez o arbitro de categoría nacional, lleve implícito la representación de esta Federación, deberán ser propuestos obligatoriamente por el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de

esta FCRM.

c). Los árbitros y jueces de categoría nacional, que no estén de alta en el CTJA de esta Federación, deberán solicitar autorización por escrito para poder dirigir competiciones de cualquier tipo en el ámbito de esta Federación, adjuntando certificación del seguro obligatorio que cubra los daños y riesgos derivados de la práctica de las funciones que ejercen, presentado copia de la licencia federativa que posee.

d). Los árbitros y jueces inscritos en comités de otras Federaciones, que no estén de alta en el CTJA de esta Federación, deberán solicitar autorización por escrito para poder dirigir competiciones de cualquier tipo en el ámbito de esta Federación, adjuntando certificación del seguro obligatorio que cubra los daños y riesgos derivados de la práctica de las funciones que ejercen, presentado copia de la licencia federativa que posee y autorización de su Federación.

ARTÍCULO 7º- REQUISITOS.

Para obtener la condición de Juez-Arbitro, serán necesarios los siguientes requisitos:

- Tener al menos catorce años (14) cumplidos para ser Arbitro Auxiliar. Cuando sea menor de edad, se deberá presentar la autorización paterna.
- Tener 18 años cumplidos para ser Arbitro Regional.
- Para ser Juez Regional se deberá tener 14 años cumplidos. Cuando sea menor de edad, se deberá presentar la autorización paterna.
- No estar sancionado por ningún Órgano Disciplinario.
- Haber superado las pruebas pertinentes y obtenido la calificación necesaria por parte del Comité Técnico de Jueces-Arbitros.

ARTÍCULO 8º

OBLIGATORIEDAD Y CONDICIONES.

a.- Los Jueces-Arbitros están obligados a dar prioridad a los Campeonatos Oficiales de la FCRM sobre los de las Sociedades por lo que no podrán rechazar ninguna designación para dirigir campeonatos oficiales.

b.- Los Jueces-Arbitros, cuando sean designados directamente por el Comité de Competición y Disciplina Deportiva, para actuar en una competición y no pudieran hacerlo, estarán obligados a comunicarlo al Comité Técnico de Jueces-Arbitros por escrito, indicando los motivos, con una antelación mínima de 10 días y justificar el motivo de la imposibilidad de su comparecencia, no pudiendo dirigir ningún tipo de campeonato o concurso durante el periodo de duración de la competición a la que ha renunciado, salvo que expresamente y por escrito haya sido autorizado por el Comité.

c.- No podrán tener la condición de directivos en las Sociedades de Colombicultura donde actúen como árbitros en la competición sea esta oficial o no.

d.- Para poder dirigir competiciones de cualquier tipo en el ámbito de la Región de Murcia o de las Sociedades inscritas en la FCRM, se deberá tener la autorización expresa del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación y estar en posesión del carné acreditativo de la categoría correspondiente expedido por la FCRM.

e.- Los árbitros y jueces de categoría nacional, que no estén inscritos a este CTJA, no podrán dirigir competiciones en esta Comunidad Autónoma, al objeto de garantizar que reúnen los requisitos establecidos reglamentariamente por la Ley del Deporte de esta Región y en especial el seguro obligatorio que cubra los daños y riesgos derivados de la práctica de las funciones que ejercen, salvo lo establecido en el punto c del artículo 8 de este Reglamento.

f.- Los árbitros-jueces adscritos a este CTJA no podrán estar de alta como tales en otra Federación, al objeto de garantizar el cumplimiento de las indicaciones de este Reglamento.

ARTÍCULO 9º

DERECHOS BASICOS DE LOS JUECES-ARBITROS.

Son derechos básicos de los Jueces-Arbitros:

- Participar en la elección de los órganos de gobierno y representación de la Federación en los términos establecidos en los Estatutos.
- Estar en posesión de un seguro obligatorio que cubra los daños y riesgos derivados de la práctica de las funciones que ejercen.
- Recibir atención deportiva de la organización federativa y los derechos de arbitraje correspondientes.

ARTÍCULO 10º

DEBERES BASICOS DE LOS JUECES-ARBITROS.

a) Someterse a la disciplina de la FCRM y acatar las prescripciones contenidas en los acuerdos válidamente adoptados por los órganos federativos.

b) Asistir a las pruebas y cursos a que sean organizados por la FCRM y que tengan carácter obligatorio.

c) Conocimiento de las normas de arbitraje, competición y demás Reglamentos.

d) Aquellos otros que les vengan impuestos por la legislación vigente, por los presentes Estatutos o por los acuerdos adoptados por los órganos de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia.

e) Abonar, en su caso, las cuotas de entrada, así como las periódicas correspondientes a las licencias federativas.

f) Asistir a las pruebas y cursos a los que sean convocados por la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia.

g) Cooperar en todo momento al cumplimiento de los fines de la FCRM



ARTÍCULO 11.

Pérdida de la condición de Juez- Arbitro:

No renovar la licencia o carnet en las fechas indicadas.

Por sanción federativa.

El Juez-Arbitro que durante dos años consecutivos no hubiese arbitrado o dirigido una competición oficial, será dado de baja.

ARTÍCULO 12º

CURSOS DE SELECCIÓN

Los Cursos de Selección de nuevos jueces-árbitros, consistirán en una prueba de aptitud, escrita y/o práctica, en la manera en que se determine en su momento por el Comité de Técnicos de Jueces-Árbitros.

ARTÍCULO 13º

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

Los Cursos de A

ctualización, se realizarán cada año, siendo OBLIGATORIOS para todos los Jueces-Árbitros que deseen estar en activo y básicamente será para unificar criterios o comentar las incidencias surgidas en la temporada anterior.

Cuando el CTJA lo considere oportuno para evaluar la capacidad de algún juez-arbitro, podrá convocar una prueba práctica para su comprobación y evaluación de capacidad.

ARTÍCULO 14º.-

REGISTRO y LICENCIAS DE JUECES-ARBITROS

a) Una vez otorgada la condición de arbitro, se anotará una vez otorgada la condición de arbitro, se anotará en el Registro de Jueces-Árbitros, donde se indicarán todos los datos necesarios.

La inscripción en este Registro será independiente del registro de deportistas.

La licencia de juez-arbitro no sustituye a la licencia de deportista y llevará implícito el correspondiente seguro obligatorio deportivo que cubra los daños y riesgos derivados de la práctica de las funciones que ejercen.

Esta licencia de juez-arbitro no habilita para la tenencia y vuelo de palomos o la participación como deportista en competiciones.

Los Árbitros que no renueven su carné en la fecha indicada, serán dados de baja, perdiendo los derechos que en su momento pudiera tener.

Transcurrido el periodo de renovación, deberán solicitar de nuevo su alta.

ARTÍCULO 15º.-

ALTA LICENCIA DE JUECES-ARBITROS

Para solicitar el ALTA en el Registro de Jueces-Árbitros, deberán presentar la siguiente documentación:

1.- SOLICITUD DE ALTA.

2.- INGRESO DE LA CUOTA DE ALTA CORRESPONDIENTE.

Admitida la solicitud, y una vez superadas las pruebas correspondientes, La Federación emitirá un CARNET DE ARBITRO o de JUEZ con el número correspondiente, que será el que presente a las Sociedades donde arbitren o juzguen.

ARTÍCULO 16º.-

RENOVACION LICENCIA DE JUECES-ARBITROS

Todos los Árbitros-Jueces deberán renovar su carnet antes de finalizar el mes de Noviembre de cada año, presentando la siguiente documentación:

1.- SOLICITUD DE RENOVACION.

2.- INGRESO DE LA CUOTA DE RENOVACION CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 17º.-

CUOTA LICENCIA DE JUECES-ARBITROS

Al igual que los deportistas, que contribuyen con la cuota correspondiente al mantenimiento y funcionamiento de la Federación, se establece las siguientes cuotas:

CUOTA ALTA o RENOVACIÓN. El mismo importe que la cuota de los deportistas de ADULTO, siempre que se hagan en el plazo establecido.

Las cuotas de alta o renovación fuera del plazo establecido, serán del doble de la cuota de deportista de ADULTO.

ARTÍCULO 18º

RESPONSABILIDAD SOCIEDADES- ARBITROS.

a). Los árbitros-jueces que se comprometan durante la temporada a dirigir las competiciones de alguna Sociedad, deberá hacerlo hasta el final de la

temporada obligatoriamente.

b). El incumplimiento de esto, significará la inhabilitación provisional para dirigir cualquier tipo de competición y a la apertura del correspondiente expediente e inhabilitación como mínimo de 2 años sin poder dirigir competiciones de ningún tipo.

c). Las Sociedades que se comprometan durante la temporada con algún árbitro, deberá cumplir con los derechos de arbitraje estipulados.

El incumplimiento de esto, significará la inhabilitación provisional para organizar competiciones oficiales y a la apertura del correspondiente expediente disciplinario al club o sociedad.

d). A las Sociedades que permitan en sus concursos, competiciones o similar que árbitros-jueces no federados sin el correspondiente carné actúen arbitrando o enjuiciando, serán inhabilitados durante 2 años para organizar cualquier competición oficial y abonar una multa de 200 €.

En caso de reincidencia, se procederá a la baja en el Registro de Sociedades de la Federación.

e). Los árbitros que dirijan competiciones sin tener el CARNET en vigor, estarán automáticamente inhabilitados por dos años para poder dirigir competiciones oficiales y abonar una multa de 200 €.f)

Los árbitros no podrán dirigir, controlar, intervenir o participar en algún tipo de subasta o porra en los campeonatos o concursos que dirija, ya sean oficiales o no oficiales.

g) Los árbitros no podrán entrenar, controlar, representar o tener en su poder palomos que participen en los campeonatos o concursos que dirijan.

h). Los árbitros se abstendrán de dirigir competiciones donde participen palomos que hayan sido de su propiedad en los 3 últimos meses. Cuando esto ocurra, deberá ponerlo en conocimiento del Comité Técnico de Jueces-Árbitros, que actuará en consecuencia.

i). Los árbitros que además sean deportistas y/o socios de otros deportistas, se abstendrán de dirigir competiciones donde participen estas personas, así como familiares que compartan la propiedad y posesión de los palomos. Cuando esto ocurra, deberá ponerlo en conocimiento por escrito del Comité Técnico de Jueces-Árbitros, que actuará en consecuencia.

j). Los árbitros-jueces que en algún momento, por causa suficientemente justificada, no puedan dirigir una prueba o suelta del campeonato para el que ha sido designado, deberá informar y pedir autorización por escrito al Comité de Competición y Disciplina Deportiva, con 5 días de antelación, que será el encargado de autorizar o no y buscar si procede al sustituto.

k). Los árbitros-jueces, en el momento de la designación para dirigir un campeonato oficial, deberán tener en cuenta que en el caso de suspensión de sueltas, estas se recuperarán en los días que indique el Comité de Competición y Disciplina Deportiva, estando obligados a asistir a las mismas, prevaleciendo sobre cualquier otra competición que no sea oficial.

ARTÍCULO 19º.-

REGIMEN DISCIPLINARIO

a.- El régimen disciplinario para Jueces-Árbitros, será aplicado por el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia.

b.- El Comité Técnico de Jueces-Árbitros, trasladará al Comité de Disciplina Deportiva todas las peticiones que por escrito le sean comunicadas por algún Juez-Árbitro, para que este organismo, emita el correspondiente veredicto.

c.- Toda denuncia formulada sobre una actuación arbitral, será remitida al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

d.- Los Jueces-Árbitros inscritos en el Colegio, sea cual fuere su categoría, quedarán obligados al cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos y Normas de la FCRM

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Reglamento, ha sido aprobado en la reunión de la Asamblea General de Compromisarios celebrada el día 1 de Octubre de 2010.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo. Jerónimo Molina García

EL SECRETARIO

Fdo. Diego Hellín Sánchez



**ALIMENTACION
y
ACCESORIOS**



SERVICIO A DOMICILIO

**JUANA DOLERA
LAS TORRES DE COTILLAS**

**ANILLAS DE
PROPIEDAD**

Anillas de
plastico,
acero inoxidable
aluminio..
DISEÑO EN COLOR
Y B/N.

JAULAS, PELECHEROS Y CAJONES



PACO DEL TARAY
TFNO: 699490901

Articulos para palomos deportivos

METALICAS GALLEGO

*Desde 1.975 nuestra empresa está especializada
en la fabricación de artículos para el deporte
de la colombicultura*

Web www.metalicascallego.com Mail ismael@metalicascallego.com Tel/Fax 965490917



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIÓN DE LA FEC ARTÍCULOS DE PUNTUACIÓN

CAPÍTULO XI PUNTUACIÓN-CLASIFICACIÓN INCIDENCIAS Y RECURSOS ARTÍCULO 37º

Como la misión del palomo deportivo es atraer a la suelta a su palomar, así como permanecer todo el tiempo máximo con ella, se valorará todo acto del ejemplar tendente a estos fines.

ARTÍCULO 38º

UNO. En las fases finales de los campeonatos de España, la suelta inicial de la paloma se realizará siempre desde el mismo lugar en todas las pruebas que formen la competición, debiendo procurarse a tal fin por la comisión organizadora un lugar céntrico y preferencial donde no vuelen palomos.

La paloma será necesariamente puesta en vuelo por el árbitro-portavoz, pudiendo sustituirlo en dicha función cualquier miembro del equipo arbitral.

DOS. Si al efectuar la suelta de la paloma ésta parase sin haber dado oportunidad a que se formase la "piña" o "pilot" con la mitad de los palomos participantes, aproximadamente, el árbitro intentará ponerla en vuelo tantas veces como sea necesario, hasta que se forme la "piña" con dicha mitad aproximada dentro de los cinco (5) primeros minutos, comunicando el árbitro que la paloma es válida".

Si la paloma, tras haber recogido la mitad de los palomos participantes según lo dispuesto en el párrafo anterior, quedase sola durante los cinco (5) primeros minutos desde que el árbitro de cómo válida la prueba, se hará volar aquella tantas veces como sea necesario hasta que consiga conectar al menos un palomo.

Si transcurridos cinco minutos no se consigue formar la "piña", o "pilot", comenzará a puntuarse a los palomos que hubiese con la suelta", independientemente de su número.

TRES: La suelta, una vez lanzada al aire, sólo podrá sustituirse por causa justificada a criterio del equipo arbitral, en el caso de que ningún palomo participante la haya visto.

CUATRO: Si la paloma una vez lanzada al aire no volase, el árbitro la sustituirá por otra paloma reserva previamente seleccionada, independientemente del número de palomos que estén con ella, poniendo en vuelo nuevamente la paloma sustituta. Todo ello siempre dentro de los cinco (5) primeros minutos.

CINCO: En el supuesto de que intentado lo anterior no se pudiese materialmente realizar el cambio de la paloma de suelta, la comisión organizadora previa consulta con el equipo arbitral decidirá la posibilidad de repetición de dicha prueba, previo acuerdo motivado por los miembros de aquella, y notificándose en el acto a los deportistas participantes la nueva fecha, en su caso, de la prueba a repetir.

ARTÍCULO 39º.

Los trabajos puntuables y la valoración de los mismos serán:

a) Constancia en el aire y en tierra:

A partir de los cinco minutos de haber soltado la paloma, se comenzará a puntuar y los palomos obtendrán dos puntos por minuto, tanto en el aire como en tierra.

b) Marcadas en el aire dirigidas a su palomar:

Cuando el palomo lograse que la suelta se posase en su palomar o terraza, conseguiría cinco puntos cada vez.

c) Regreso al lugar donde ésta la suelta:

1º. Si la suelta estuviese sola y posada en el mismo lugar donde la abandonó, obtendrá cinco puntos cuando el palomo la encuentre.

Si no conectase con ella, no conseguirá ningún punto.

No se considerará que la paloma está sola hasta transcurrido un minuto desde la salida del último palomo.

En este caso de ser dos o más los palomos que encontraren a la paloma en el mismo instante, cuando no pudiese apreciarse por los árbitros el palomo que regresase en primer lugar, se les otorgará un punto a todos ellos por igual.

2º. Cuando la suelta estuviese acompañada y posada en el mismo

lugar donde la abandonó o alrededores, obtendrá un punto cuando el palomo la encontrase estando la paloma parada, siempre que haya transcurrido un minuto o más desde su salida, de forma que el palomo que vuelva no puntúe más que el que quedó con ella.

d) Viajes:

Se entiende por viaje, la salida con buche con intención evidente de que le siga la paloma. Este trabajo se puntuará, si logra arrancarla, con cinco puntos.

e) Trasteos:

Consiste en lograr que la paloma cambie de lugar para llevársela mejor.

Estos trabajos puntuarán igual que los viajes.

ARTÍCULO 40º

Si antes de que se suelte la paloma, y después de haber soltado los palomos, los árbitros viesen un palomo/a perdido/a, y que a éste se le hubiese cogido al menos uno de la prueba, se suspenderá ésta, soltándose una paloma enseñada para recoger los palomos.

Esta paloma la llevará el árbitro a quien se la habrá facilitado la Comisión Organizadora de la prueba, para su posible utilización si se da dicho caso.

ARTÍCULO 41º

UNO. Cierre de la suelta: veinte (20) puntos

DOS. En las pruebas de regularidad cuando un palomo encajonase a la suelta, se le adjudicarán dos puntos por minuto mientras esté con ella en el palomar y hasta la hora fijada para la terminación de la prueba, más los puntos correspondientes al cierre de la paloma, en su caso.

TRES. En aquellas competiciones en las que varios de los palomos participantes, por imperativos locales tengan sus cañizolas o palomares en una misma terraza o lugar, cuando uno de ellos encajonase a la suelta, los demás no puntuarán si no están pendientes de la suelta.

CUATRO. Cuando sea un campeonato o competición a prueba única y un palomo encajonase a la suelta, se le otorgarán dos puntos por minuto mientras esté con ella en el palomar y hasta la hora fijada para la terminación de la prueba, más los puntos correspondientes al cierre de la paloma.

En este caso se dará por finalizada la competición y la concesión de los premios se hará por la puntuación obtenida por los palomos concursantes.

ARTÍCULO 42º

Cuando un palomo consiga parar la suelta en su palomar como consecuencia de marcadas dirigidas a ello, y mientras permanezca él y otros ejemplares en el mismo, puntuará con dos puntos por minuto, y se le sumarán cinco puntos más por parada.



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010

ARTÍCULO 43º

UNO. No se considerará como deserción de un palomo, a los efectos de puntuación, su situación en tierra o alrededores del lugar donde esté la suelta, aunque le haya obligado el acoso de otro, siempre que el palomo separado estuviera pendiente de la suelta para intervenir si la paloma reanuda el vuelo o cambia de lugar.

DOS. En caso de desplazamiento de la paloma, si ésta dejara desconectados a los palomos que no la siguiesen, los árbitros tomarán la hora en el momento que se produzca el desplazamiento y dejarán pasar un minuto, antes de decidir la desconexión.

TRES. Cuando la visibilidad sea escasa, y los palomos perdiesen de vista la paloma, los árbitros no desconectarán a ningún palomo, comunicando esta circunstancia a los deportistas presentes, en el momento que tomen tal decisión, siempre y cuando los palomos no salgan a volar o la paloma cambie de lugar, volando, sin limitación de tiempo.

CUATRO. Cualquier decisión que tomen los árbitros en relación con los apartados anteriores, deberá ser puesta en conocimiento de los participantes.

ARTICULO 44º

UNO. Si la paloma se quedase sola en el periodo de puntuación, transcurridos treinta minutos si no regresa ningún ejemplar, los árbitros darán por finalizada la prueba y se procederá a su recogida.

DOS. a) Dentro de los treinta (30) minutos del periodo anterior, si la paloma iniciase el vuelo, los palomos que conecten, puntuarán desde ese momento.

b) Si durante una prueba una paloma se rompiera un ala, los árbitros darán por finalizada la prueba aún estando en compañía de ejemplares.

c) Si por cualquier circunstancia tanto por imposibilidad física, lluvia etc. peligrase la integridad física de la paloma y/o la misma se inutilizase para el vuelo, los árbitros darán por finalizada la prueba aunque esté acompañada de los palomos.

d) Cuando algún/-os palomo/-os de los que pudieran acompañar la paloma en ese momento se mojase o embarrase a causa de la lluvia o terrero inundado y no pudiera seguir los movimientos de la paloma, siempre a vista de los árbitros, estos darán por finalizada la prueba, aunque la paloma este acompañada de palomos y ella si pudiera reemprender el vuelo.

e) Si por la causa que fuese, la paloma muriese en el transcurso de la prueba, los árbitros comprobarán su muerte y de confirmarse ésta, darán por terminada la prueba, aún cuando la paloma estuviese acompañada por algún palomo.

TRES. Si un palomo o la "suelta" se enganchasen, su integridad corriese peligro, o quedasen atrapados sin que por sus propios medios puedan liberarse o salir al espacio exterior, los árbitros procederán a liberar a uno u otra, y procurarán alejarlos del peligro. Si se observasen

síntomas de heridas o lesión en algún palomo participante durante la prueba, podrá ser recogido y observado por el árbitro y, en su caso, si no reviste gravedad, ser soltado de nuevo.

En todos los apartados anteriores que implican manipulación, si algún ejemplar se asusta por estos hechos, y abandona, el árbitro procurará atraerlo de nuevo con la hembra y solo si esto no es posible pondrá nuevamente en vuelo la paloma.

CUATRO. En casos no previstos en este Reglamento, que puedan dar lugar a situaciones conflictivas, prevalecerá el criterio de los árbitros que dirijan la competición, en coordinación con la Comisión Organizadora, haciendo constar en el acta lo ocurrido.

CINCO. Si una paloma pierde la pluma o el transmisor, se la cogerá lo más pronto posible y se le colocará el elemento perdido, salvo que el transmisor haga la función de la pluma. Si perdiera la pluma y no se diera esta última circunstancia se aprovechará para comprobar la sujeción del transmisor, y si lo hubiese perdido, se le colocará otro. Acto seguido se dejará la paloma y los palomos que la acompañasen en el mismo lugar.

Si algún ejemplar se asusta por estos hechos, y abandona, y el árbitro no pudiese hacerlo regresar con relativa facilidad a la paloma, ésta deberá ser nuevamente puesta en vuelo.

UNO. Si en algún momento durante la realización de la prueba los árbitros pierden de vista a la suelta:

A) Si se localizase: a los palomos que estando conectados en el momento de pérdida de vista de la paloma se hallen pendientes de la suelta al ser localizada, se les darán los puntos correspondientes desde el momento de la pérdida de vista de la paloma, considerándose que han estado conectados durante todo el tiempo en que la paloma ha estado perdida de vista y continuando su puntuación normalmente.

B) A los palomos que estando conectados en el momento de pérdida de vista de la paloma sean hallados en el lugar donde se ha localizado la paloma, de tal forma que queden a la vista de los árbitros pero no se encuentren pendientes de la paloma, se les dará la puntuación que corresponde desde el momento de pérdida de vista de la paloma hasta la llegada de los árbitros. Estos palomos se considerarán desconectados desde la llegada de los árbitros si la paloma hubiera permanecido más de un (1) minuto perdida de vista, no puntuando de nuevo hasta que vuelvan a conectar.

Los palomos que estando desconectados en el momento de pérdida de vista de la paloma se hallen pendientes de la suelta al ser localizada, no se les concederá ningún punto, comenzando a puntuar en el momento de la llegada de los árbitros.

Al resto de palomos no se les concederá ningún punto hasta que vuelvan a conectar.

C) Si fuese localizada por persona ajena al equipo arbitral: Se comunicará inmediatamente a los árbitros, sin que nadie se acerque a la paloma ni a sus acompañantes si los hubiera.



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010



D) Si finalizada la prueba no se hubiera localizado: Deberá prolongarse la búsqueda durante dos horas más, salvo que el árbitro reciba señal del equipo transmisor, en cuyo caso se continuará buscando hasta localizarla.

ARTÍCULO 45º

Si se encontrara, se darán los puntos que resten desde su pérdida de vista hasta la finalización de la prueba a aquellos palomos que estando conectados en el momento de su pérdida de vista, sean hallados en el lugar donde se ha localizado la paloma, de tal forma que queden a la vista de los árbitros, aunque no se encuentren pendientes de la paloma.

Si no se localizara no se dará puntuación alguna, aunque regresen al día siguiente con la suelta.

DOS. Cuando la paloma seguida de los ejemplares se refugie en un lugar no dominado por los participantes, los árbitros deberán requerir la presencia de algún deportista titular de los palomos participantes y de algún miembro de la comisión organizadora para que presencien la faena de los mismos hasta que vuelva a situarse en lugar visible para todos.

TRES. En el caso en que la paloma sea desertora y/o acarreando peligro para los palomos, o posible pérdida de los mismos, los árbitros, junto con la Comisión Organizadora por unanimidad de criterios, podrán retener la suelta y dar por finalizada la prueba.

CUATRO. Una vez controlada la parada, los árbitros están obligados a cantar los palomos que estén con la suelta. También darán los nombres de aquellos que hagan entradas o salidas, y de los que queden desconectados.

CINCO. Ningún deportista ni persona ajena a la competición podrá acercarse a la paloma, a una distancia aproximada de 20 metros, ni invadir propiedad privada, antes de que lleguen los árbitros al lugar de la parada.

SEIS. Cuando la paloma seguida de algún ejemplar se refugie en lugar no dominado por el público, los árbitros deberán requerir la presencia de algún miembro de la Comisión Organizadora y representante de los palomos, para que presencien las faenas de los mismos hasta que vuelva

a situarse la paloma en lugar visible para todos.

SIETE. Será preceptiva en las fases finales de la competición estatal la utilización por el equipo arbitral de prismáticos e intercomunicadores portátiles (walki-talki).

OCHO. Los árbitros tendrán la obligación de personarse en el lugar donde se vaya a celebrar la prueba con una antelación mínima de una hora con respecto al comienzo de la misma.

ARTÍCULO 46º

UNO. Se entiende por duración real de la competición, el tiempo transcurrido entre el comienzo de ésta y aquel en que los árbitros la den por terminada, previo acuerdo con la Comisión Organizadora, aunque no fuera la hora que se hubiese señalado de antemano.

DOS. La Comisión Organizadora podrá suspender la celebración de la prueba, en caso de lluvia, viento, niebla, etc., o por la presencia de algún palomo perdido que entorpezca su desarrollo, con carácter previo a su celebración.

ARTÍCULO 47º

En las fases finales de los Campeonatos de España, así como en la última fase clasificatoria previa para cada uno de ellos, la duración de las pruebas clasificatorias para el acceso a la final de las competiciones estatales, y las de la propia final, será de dos horas y media de puntuación, con excepción del Campeonato de España Juvenil, que será fijada discrecionalmente por la Comisión Organizadora.

ARTÍCULO 48º

UNO. Si una paloma se introdujera en propiedad privada en la que su dueño no permitiese la permanencia de los palomos, se cogerá la paloma y los palomos que estén con ella, se la cambiará de sitio sin hacerla volar y se trasladará a otro lugar lo más cerca posible de donde estaba. De igual forma se procederá cuando hay algún peligro para la paloma o los palomos que estén con ella.

DOS. Si al cambiar a la paloma de sitio se perjudicase a algún palomo, se hará volar de nuevo a la paloma.



MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA

Con Nosotros el Deporte, es siempre
MÁS SEGURO



Fundación
Mutuality General Deportiva

HOSPITAL MESA DEL
CASTILLO
Urgencias
MURCIA

POLICLINICO DE SAN CARLOS
Urgencias
MURCIA

HOSPITAL NTRA. SRA.
PERPETUO SOCORRO
Urgencias
CARTAGENA

HOSPITAL DE MOLINA.
Urgencias
MOLINA

RECOMENDACIONES DE LA FEDERACIÓN

- 1 - En caso de accidente en la práctica del deporte, acudir a los centros concertados, llevando su DNI y licencia federativa en vigor.
- 2 - Después acudir a la federación o enviar a alguien si no puede, a que le cumplimente el Comunicado de Accidente a la mayor brevedad posible.
- 3 - Si tiene un accidente y acude a un centro no concertado, comunicarlo también a la Federación cumplimentando el Comunicado de Accidente por si fueran necesarios otros tratamientos.
- 4 - En caso de necesidad de contactar puede llamar al teléfono que se le indica en el dorso de la licencia.
- 5 - Le indicamos los Hospitales concertados donde pueden acudir.

Para ver otros Centros de Urgencias y Centros de rehabilitación puede consultarlos en www.mgd.es o solicitarlos en la Federación o en www.colombimurcia.com



CUARTOS DE LA COPA MURCIA PARA LA TEMPORADA 2011

Relación de campeonatos de CUARTOS a celebrar durante la temporada 2011,
con indicación de las tarjetas que le corresponden a cada Sociedad.
En sombreado la Sociedad organizadora de la SEMIFINAL del grupo.

GRUPO	SOCIEDAD	LICENCIAS	TARJETAS	SEDE SEMIFINAL	TOTAL TARJETAS	TOTAL SEMIFINAL
A	SCDAD COLOMBICULTURA DE ALGEZARES	37	8		8	69
A	SCDAD COLOMBICULTURA DE ALQUERIAS	40	8		8	
A	SCDAD COLOMBICULTURA DE EL BOJAL	98	9		9	
A	SCDAD COLOMBICULTURA DE ESTACION ALQUERIAS	51	8		8	
A	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA ÑORA	30	7		7	
A	SCDAD COLOMBICULTURA DE TORREAGÜERA	51	8	5	13	
A	SCDAD COLOMBICULTURA DE VENTA LOS PINOS	56	8		8	
A	SCDAD COLOMBICULTURA DE ZENETA	53	8		8	

GRUPO	SOCIEDAD	LICENCIAS	TARJETAS	SEDE SEMIFINAL	TOTAL TARJETAS	TOTAL SEMIFINAL
B	SCDAD COLOMBICULTURA DE COBATILLAS	59	8		8	68
B	SCDAD COLOMBICULTURA DE EL ESPARRAGAL	92	8		8	
B	SCDAD COLOMBICULTURA DE EL SISCAR	68	8		8	
B	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA CUEVA	35	7		7	
B	SCDAD COLOMBICULTURA DE LLANO DE BRUJAS	38	8		8	
B	SCDAD COLOMBICULTURA DE ORILLA DEL AZARB	39	8		8	
B	SCDAD COLOMBICULTURA DE PUENTE TOCINOS	75	8	5	13	
B	SCDAD COLOMBICULTURA DE SANTA CRUZ	91	8		8	

GRUPO	SOCIEDAD	LICENCIAS	TARJETAS	SEDE SEMIFINAL	TOTAL TARJETAS	TOTAL SEMIFINAL
C	SCDAD COLOMBICULTURA DE ABANILLA	51	8		8	77
C	SCDAD COLOMBICULTURA DE EL FENAZAR	70	8		8	
C	SCDAD COLOMBICULTURA DE FORTUNA	103	9		9	
C	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA LOMA	31	7		7	
C	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA MATANZA	67	8		8	
C	SCDAD COLOMBICULTURA DE LAS DELICIAS	46	8	5	13	
C	SCDAD COLOMBICULTURA DE LLANO MOLINA	50	8		8	
C	SCDAD COLOMBICULTURA DE LOS PERIGUITOS	90	8		8	
C	SCDAD COLOMBICULTURA DE LOS VALIENTES	86	8		8	

GRUPO	SOCIEDAD	LICENCIAS	TARJETAS	SEDE SEMIFINAL	TOTAL TARJETAS	TOTAL SEMIFINAL
D	SCDAD COLOMBICULTURA DE ALGUAZAS	50	8	5	13	68
D	SCDAD COLOMBICULTURA DE ARCHENA	48	8		8	
D	SCDAD COLOMBICULTURA DE JAVALI NUEVO	46	8		8	
D	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA ALGAIDA	72	8		8	
D	SCDAD COLOMBICULTURA DE LAS ARBOLEDAS	63	8		8	
D	SCDAD COLOMBICULTURA DE LORQUI	76	8		8	
D	SCDAD COLOMBICULTURA DE RICOTE	47	8		8	
D	SCDAD COLOMBICULTURA DE VILLANUEVA	28	7		7	

GRUPO	SOCIEDAD	LICENCIAS	TARJETAS	SEDE SEMIFINAL	TOTAL TARJETAS	TOTAL SEMIFINAL
E	SCDAD COLOMBICULTURA DE AGUILAS	48	8		8	76
E	SCDAD COLOMBICULTURA DE EL TARAY	43	8	5	13	
E	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA MEDIA LEGUA	33	7		7	
E	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA TORREGÜIL	88	8		8	
E	SCDAD COLOMBICULTURA DE LAS MARAVILLAS	88	8		8	
E	SCDAD COLOMBICULTURA DE PUEBLO PALOMOS	92	8		8	
E	SCDAD COLOMBICULTURA DE SANGONERA SECA	81	8		8	
E	SCDAD COLOMBICULTURA DE TORRES COTILLAS	38	8		8	
E	SCDAD COLOMBICULTURA DE TOTANA	70	8		8	

CUARTOS DE LA COPA MURCIA PARA LA TEMPORADA 2011

GRUPO	SOCIEDAD	LICENCIAS	TARJETAS	SEDE SEMIFINAL	TOTAL TARJETAS	TOTAL SEMIFINAL
F	SCDAD COLOMBICULTURA DE ABARAN	44	8		8	69
F	SCDAD COLOMBICULTURA DE ASCOY	45	8		8	
F	SCDAD COLOMBICULTURA DE CALASPARRA	67	8		8	
F	SCDAD COLOMBICULTURA DE FUENTE DEL PINO	68	8		8	
F	SCDAD COLOMBICULTURA DE HOYA DE CAMPO	42	8	5	13	
F	SCDAD COLOMBICULTURA DE JUMILLA	44	8		8	
F	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA CRUZ	62	8		8	
F	SCDAD COLOMBICULTURA DE YECLA	43	8		8	

GRUPO	SOCIEDAD	LICENCIAS	TARJETAS	SEDE SEMIFINAL	TOTAL TARJETAS	TOTAL SEMIFINAL
G	SCDAD COLOMBICULTURA DE EL MIRADOR	59	8		8	52
G	SCDAD COLOMBICULTURA DE LLANO DEL BEAL	56	8	5	13	
G	SCDAD COLOMBICULTURA DE LOMAS ALBUJON	60	8		8	
G	SCDAD COLOMBICULTURA DE ROCHE	40	8		8	
G	SCDAD COLOMBICULTURA DE SAN JAVIER	71	8		8	
G	SCDAD COLOMBICULTURA DE SANTA ANA	31	7		7	

TOTAL TARJETAS REPARTIDAS	479
11º AL 20º clasificado final Copa Murcia 2010	10
CLASIFICADOS ESPECIALES 2010	183
TOTAL PARTICIPANTES EN LAS SEMIFINALES	672

SCDAD COLOMBICULTURA DE YECHAR SEDE FINAL COPA MURCIA 2011

Trofeos Nadal

**NUEVAS INSTALACIONES
FABRICA DE COPAS Y
TROFEOS DEPORTIVOS**
Pol. Ind. Los Vientos
C/ Ciega, Nº 12 - Nave 4
NAQUERA (Valencia)
Tel. y Fax: 96 139 14 64



Anuario de la Colombicultura Marciana 2010

COMPETICION REGIONAL PARA LA TEMPORADA 2011

Relación de campeonatos comarcales a celebrar durante la temporada 2011, con indicación del mes de celebración y las tarjetas que le corresponden a cada uno de ellos.

En sombreado la Sociedad organizadora del Intercomarcal de cada zona.

ZONA	SOCIEDAD	LICENCIAS	MES	DÍAS	TARJETAS	SEDE INTER	TOTAL TARJETAS	TOTAL INTER
1	SCDAD COLOMBICULTURA DE ALQUERIAS	40	ENERO	MIERCOLES-SABADO	9		9	96
1	SCDAD COLOMBICULTURA DE BENIAJAN	38	ENERO	JUEVES-DOMINGO	9		9	
1	SCDAD COLOMBICULTURA DE VENTA LOS PINOS	56	ENERO	MARTES-SABADO	10		10	
1	SCDAD COLOMBICULTURA DE ALGEZARES	37	FEBRERO	MIERCOLES-SABADO	9		9	
1	SCDAD COLOMBICULTURA DE EL BOJAL	98	FEBRERO	MIERCOLES-SABADO	12		12	
1	SCDAD COLOMBICULTURA DE ESTACION ALQUERI	51	FEBRERO	MIERCOLES-SABADO	9		9	
1	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA ÑORA	30	FEBRERO	MARTES-VIERNES	8		8	
1	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA RAYA	36	FEBRERO	MIERCOLES-SABADO	9		9	
1	SCDAD COLOMBICULTURA DE TORREAGÜERA	51	FEBRERO	MIERCOLES-SABADO	9		9	
1	SCDAD COLOMBICULTURA DE ZENETA	53	FEBRERO	MARTES-SABADO	9	3	12	

ZONA	SOCIEDAD	LICENCIAS	MES	DÍAS	TARJETAS	SEDE INTER	TOTAL TARJETAS	TOTAL INTER
2	SCDAD COLOMBICULTURA DE EL ESPARRAGAL	92	ENERO	MIERCOLES-SABADO	11		11	91
2	SCDAD COLOMBICULTURA DE EL SISCAR	68	ENERO	JUEVES-DOMINGOS	10		10	
2	SCDAD COLOMBICULTURA DE PUENTE TOCINOS	75	ENERO	JUEVES-DOMINGOS	10		10	
2	SCDAD COLOMBICULTURA DE CASILLAS	53	FEBRERO	JUEVES-DOMINGOS	9		9	
2	SCDAD COLOMBICULTURA DE COBATILLAS	59	FEBRERO	MIERCOLES-SABADO	10		10	
2	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA CUEVA	35	FEBRERO	MIERCOLES-SABADO	9		9	
2	SCDAD COLOMBICULTURA DE LLANO DE BRUJAS	38	FEBRERO	MIERCOLES-SABADO	9		9	
2	SCDAD COLOMBICULTURA DE ORILLA DEL AZARB	39	FEBRERO	JUEVES-DOMINGOS	9		9	
2	SCDAD COLOMBICULTURA DE SANTA CRUZ	91	FEBRERO	MIERCOLES-SABADO	11	3	14	

ZONA	SOCIEDAD	LICENCIAS	MES	DÍAS	TARJETAS	SEDE INTER	TOTAL TARJETAS	TOTAL INTER
3	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA LOMA	31	ENERO	JUEVES-DOMINGO	8		8	92
3	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA MATANZA	67	ENERO	JUEVES-DOMINGO	10		10	
3	SCDAD COLOMBICULTURA DE LAS DELICIAS	46	ENERO	LUNES-VIERNES	9		9	
3	SCDAD COLOMBICULTURA DE LOS PERIGUITOS	90	ENERO	MARTES-SABADOS	11		11	
3	SCDAD COLOMBICULTURA DE LOS VALIENTES	86	ENERO	MIERCOLES-SABADO	11		11	
3	SCDAD COLOMBICULTURA DE ABANILLA	51	FEBRERO	MIERCOLES-SABADO	9		9	
3	SCDAD COLOMBICULTURA DE FORTUNA	103	FEBRERO	MIERCOLES-SABADO	12		12	
3	SCDAD COLOMBICULTURA DE LLANO MOLINA	50	FEBRERO	MIERCOLES-SABADO	9		9	
3	SCDAD COLOMBICULTURA DE EL PENAZAR	70	FEBRERO	MIERCOLES-SABADO	10	3	13	

ZONA	SOCIEDAD	LICENCIAS	MES	DÍAS	TARJETAS	SEDE INTER	TOTAL TARJETAS	TOTAL INTER
4	SCDAD COLOMBICULTURA DE LAS ARBOLEDAS	63	ENERO	MIERCOLES-SABADO	10		10	98
4	SCDAD COLOMBICULTURA DE LORQUI	76	ENERO	MIERCOLES-SABADO	11		11	
4	SCDAD COLOMBICULTURA DE LOS TORRAOS	56	ENERO	JUEVES-DOMINGO	10		10	
4	SCDAD COLOMBICULTURA DE ALGUAZAS	50	FEBRERO	JUEVES-DOMINGO	9		9	
4	SCDAD COLOMBICULTURA DE ARCHENA	48	FEBRERO	MARTES-SABADO	9		9	
4	SCDAD COLOMBICULTURA DE CEUTI	61	FEBRERO	MIERCOLES-SABADO	10		10	
4	SCDAD COLOMBICULTURA DE JAVALI NUEVO	46	FEBRERO	MIERCOLES-SABADO	9		9	
4	SCDAD COLOMBICULTURA DE RICOTE	47	FEBRERO	MIERCOLES-SABADO	9		9	
4	SCDAD COLOMBICULTURA DE VILLANUEVA	28	FEBRERO	MARTES-SABADO	8		8	
4	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA ALGAIDA	72	FEBRERO	MIERCOLES-SABADO	10	3	13	

LOS CLASIFICADOS EN 7ª y 8ª DEL COMARCAL DE VILLANUEVA PASAR A LA ZONA 6

Total Inter

2
96

COMPETICION REGIONAL PARA LA TEMPORADA 2011

ZONA	SOCIEDAD	LICENCIAS	MES	DÍAS	TARJETAS	SEDE INTER	TOTAL TARJETAS	TOTAL INTER
5	SCDAD COLOMBICULTURA DE AGUILAS	48	ENERO	JUEVES-DOMINGO	9		9	90
5	SCDAD COLOMBICULTURA DE EL TARAY	43	ENERO	JUEVES-DOMINGO	9		9	
5	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA TORREGÜIL	88	ENERO	MIÉRCOLES-SABADO	11		11	
5	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA MEDIA LEGUA	33	FEBRERO	MIÉRCOLES-SABADO	9		9	
5	SCDAD COLOMBICULTURA DE LIBRILLA	28	FEBRERO	JUEVES-DOMINGO	8		8	
5	SCDAD COLOMBICULTURA DE SANGONERA SECA	81	FEBRERO	JUEVES-DOMINGO	11		11	
5	SCDAD COLOMBICULTURA DE TORRES COTILLAS	38	FEBRERO	MIÉRCOLES-SABADO	9		9	
5	SCDAD COLOMBICULTURA DE TOTANA	70	FEBRERO	MIÉRCOLES-SABADO	10		10	
5	SCDAD COLOMBICULTURA DE PUEBLO PALOMOS	92	FEBRERO	LUNES-VIERNES	11		14	

ZONA	SOCIEDAD	LICENCIAS	MES	DÍAS	TARJETAS	SEDE INTER	TOTAL TARJETAS	TOTAL INTER
6	SCDAD COLOMBICULTURA DE FUENTE DEL PINO	68	ENERO	MARTES-SABADO	10		10	91
6	SCDAD COLOMBICULTURA DE HOYA DE CAMPO	42	ENERO	MIÉRCOLES-SABADO	9		9	
6	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA CRUZ	62	ENERO	MARTES-SABADO	10		10	
6	SCDAD COLOMBICULTURA DE YECHAR	137	ENERO	LUNES-VIERNES	13		13	
6	SCDAD COLOMBICULTURA DE ABARÁN	44	FEBRERO	MARTES-SABADO	9		9	
6	SCDAD COLOMBICULTURA DE CALASPARRA	67	FEBRERO	MIÉRCOLES-SABADO	10		10	
6	SCDAD COLOMBICULTURA DE JUMILLA	44	FEBRERO	JUEVES-DOMINGO	9		9	
6	SCDAD COLOMBICULTURA DE YECLA	43	FEBRERO	JUEVES-DOMINGO	9		9	
6	SCDAD COLOMBICULTURA DE ASCOY	45	FEBRERO	MIÉRCOLES-SABADO	9	3	12	

LOS CLASIFICADOS EN 7ª y 8ª DEL COMARCAL DE VILLANUEVA DE LA ZONA 4 pasan a esta

Total Inter 2
93

ZONA	SOCIEDAD	LICENCIAS	MES	DÍAS	TARJETAS	SEDE INTER	TOTAL TARJETAS	TOTAL INTER
7	SCDAD COLOMBICULTURA DE EL ALGAR	55	ENERO	JUEVES-DOMINGO	10		10	96
7	SCDAD COLOMBICULTURA DE EL MIRADOR	59	ENERO	JUEVES-DOMINGO	10		10	
7	SCDAD COLOMBICULTURA DE LOMAS ALBUJÓN	60	ENERO	JUEVES-DOMINGO	10		10	
7	SCDAD COLOMBICULTURA DE LOS URRUTIAS	48	ENERO	LUNES-VIERNES	9		9	
7	SCDAD COLOMBICULTURA DE LA EGUITATIVA	26	FEBRERO	MIÉRCOLES-SABADO	8		8	
7	SCDAD COLOMBICULTURA DE LLANO DEL BEAL	56	FEBRERO	MARTES-SABADO	10		10	
7	SCDAD COLOMBICULTURA DE LOS GARRES	43	FEBRERO	MIÉRCOLES-SABADO	9		9	
7	SCDAD COLOMBICULTURA DE ROCHE	40	FEBRERO	JUEVES-DOMINGO	9		9	
7	SCDAD COLOMBICULTURA DE SANTA ANA	31	FEBRERO	MARTES-SABADO	8		8	
7	SCDAD COLOMBICULTURA DE SAN JAVIER	71	FEBRERO	MIÉRCOLES-SABADO	10	3	13	

TOTAL TARJETAS COMARCALES PARA LOS INTER	674
4º al 10º clasificado Copa Murcia 2010	7
CAMPEONATOS INTERCOMARCALES AÑO ANTERIOR	7
3 MEJOR DIA REGIONAL	3
CAMPEON REGIONAL JUVENIL	1
TOTAL	672



16/11/2010

FECHAS CELEBRACION CAMPEONATOS OFICIALES TEMPORADA 2011



Acoplamientos



FINAL



SUELTAS

COMARCALES ENERO						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Los **acoplamientos** se harán desde el 27 de diciembre al 9 de enero.
El día 30 de enero, deberán estar **terminados** todos los comarcales.

COMARCALES FEBRERO						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

Los **acoplamientos** se harán desde el 31 de enero al 6 de febrero.
El día 27 de febrero, deberán estar **terminados** todos los comarcales.

INTERCOMARCALES - MARZO-ABRIL						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3

REGIONAL - ABRIL-MAYO						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1
2	3	4	5	6	7	

Las Maravillas

COMUNIDADES - ABRIL						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Federación Andaluza

NACIONAL - MAYO-JUNIO						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	

Federación Castilla-La Mancha

CAMPEONATOS JUVENILES

regional JUVENIL- MAYO-JUNIO						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19

Fortuna

NACIONAL JUVENIL- JUNIO - JULIO						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8		

por determinar

COPA MURCIA

SEMIFINALES - ABRIL						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1

FINAL COPA MURCIA - MAYO						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Yechar

NACIONAL RAZA

NACIONAL RAZA- FEBRERO-MARZO						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
21	22	23	24	25	26	27
28	1	2	3	4	5	6

San Martín de la Vega (Madrid)



Clínica Veterinaria **PLUMAS**

*Centro dedicado exclusivamente
a la salud de las aves!!*

Enrique Moreno Ortega

Veterinario especialista en aves

*Disponemos de complejos vitamínicos
específicos para palomos (Muda y Competición)*

Servicios:

- CIRUGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- HOSPITALIZACIÓN
- CONTROL SANITARIO DE PALOMARES Y CAZADEROS
- CHEQUEOS DE PALOMOS
- NECROPSIAS

Horarios:

De lunes a Viernes:

Mañanas: (cita previa)

Tardes: de 17:00 a 20:30 h.

Sábados:

De 10:30 a 13:30 h.

C/ Goya, 17 (Bajo)

Molina de Segura • 30500 MURCIA

Telfs.: 968 616 964 • 619 136 464

www.clinicaveterinariaplumas.com



COGASA

VITALIAN®

ACUALIAN®

ALIMENTOS, ACCESORIOS, Y PRODUCTOS VETERINARIOS



MIXTURAS GALIÁN COGASA,
elaboradas con semillas
de alta calidad y
esmerada limpieza.



VITALIÁN, productos
veterinarios
específicos para
palomos deportivos.

EXTRUSIONADOS GALIÁN,
alimentos completos
para palomos en
competición, cría y muda

www.galiancogasa.net

Tiene todo lo que necesitas.

COMEDEROS

BEBEDEROS

CAJONES

TRANSPORTINES

PELECHEROS

SISTEMAS DE LOCALIZACION

PINTURA

ANILLAS PROPIEDAD

COMPLEMENTOS CRIA

Y MUCHOS MÁS ACCESORIOS.



GALIÁN COGASA S.L.

Avda. Mazarrón, 17 30120 El Palmar (Murcia)

T. 968885038 - Fax 968881673 contactar@galiancogasa.net